



MARTES 15 DE OCTUBRE DE 2019  
AÑO CVI - TOMO DCLVIII - N° 194  
CÓRDOBA, (R.A.)

<http://boletinoficial.cba.gov.ar>  
Email: [boe@cba.gov.ar](mailto:boe@cba.gov.ar)

## 2ª SECCION

JUDICIALES

### REMATES

O. Juez 23º Nom. C.C.-Sec. M. de Mur , en autos "Caillet Bois Horacio J. c/ Nota Marcelo Sebastian – Ejecutivo p/cobro de Cheques-Letras o Pagares/Cpo. De Ejecución (Expte. 7708905)", Martill. Víctor E. Barros 01-330-c/domicil. Arturo M. Bas 587-Cba., rematará en Sala de Remates de Tribunales-Arturo M. Bas N° 244 – Subsuelo , día 17-10-2019 – 11:00 Hs. sgte. inmueble ubicado en calle Poeta Lugones N° 142- 2º piso – Torre "B" – Bº Nva. Cba. , de 141,17 Mt2. De sup. cub. propia ; inscripto en la Matrícula N° 307.480/P.H. 3 – Capital (11) , a nombre del ddo .- Condiciones: por su base imponible de \$ 3.362.630,72.- , dinero de contado , mejor postor, posturas mínimas \$50.000.-, abonando 20% como seña y comisión al Martillero, saldo a su aprobación , la que de exceder más de 30 días fecha remate o después de 3 días hábiles de aprobada c/ más Int. Igual T.P.P. del B.C.R.A. más 2% mensual.- Los compradores deberán abonar el 4% establecido por el art. 24 de la Ley 9505.-Mejoras : dpto. c/3 habitac.-balcon-baño –habita. De serv. c/baño-liv./comed.-cocina.-Posee todos los servicios. Ocupado por el demandado y su flia. Títulos art. 599 del C.P.C. Gravámenes los de autos.-Deuda de expensas : \$97.644,41.-Compra en comisión permitida Art. 586 del C.P.C.- Informes al Martillero T.0351-155068269- Fdo. Dra. Mariana Molina de Mur , Secretaria .- Cba. 10 de Octubre de 2019.-

3 días - N° 234384 - \$ 2675,40 - 17/10/2019 - BOE

SUZUKI FUN 3 PUERTAS. Ord. Juez de 1a Inst. 47a Nom. C.y C. Sec. BONALDI en autos AGUIRRE REINERIO MANUEL C/ CARO FERNANDO MATIAS – Ejec. Prendaria - Expte. 6997301", Mart. GODOY LESCANO M.P. 01-1380 domic. en 27 de Abril 627 Ofic "J SS", rematará el 24-10-2019, 11:00 hs. en Sala Remates del T.S.J, sito en A. M.Bas 244 Subsuelo, el automotor dominio FVF-524, marca SUZUKI, FUN 3 puertas, en las condic. que surgen de fs 12, de propiedad del Sr. Fernando Matias Caro. Condiciones: SIN BASE, dinero de ctdo y al mejor postor, debiendo el comp. abonar en el acto del remate el 20% del precio de venta con más com. de ley al martillero

(10%) y 4% para integrar el fdo p/ prevención de la violencia familiar (Ley 9505). Saldo al aprobarse la subasta. Oferta mínima: \$1.000. Compra en comisión, rige art 586 del CPCC y AR 1233 serie A punto 23 del 16/09/2014. EXHIBICION: Días 16,17,18,21 y 22 de Octubre 2019 (Horario comercial) en Av. Alem 1470 - Cba cap. Informes: al Mart. tel. (0351) 153273582. <https://subastas.justiciacordoba.gov.ar>

2 días - N° 234244 - \$ 1385,80 - 24/10/2019 - BOE

. Juez Juz. 1ra Inst. 48º Nom. C. e autos: CONSUMO S.R.L. C/ SINIANI, MARIO MARCELO-EJEC- N° 4909216", Mart. ARRAMBIDE Julio MP 01-1745, rematará SALA REMATES T.S.J. sito Arturo M Bas 244 Subsuelo, día 16-10-19-10hs. Vehículo embargado Dominio HRK355. Marca112-RENAULT Modelo 677-SANDERO 1.6 16V CONFORT Tipo 05-SEDAN 5 PTAS Motor Nro: K4MA690Q027719 Chasis N° 93YBSRILH9J081640 Año 2008 inscripto a nombre de SINIANI MARIO MARCELO D.N.I. 26.392.001. Condiciones: sin base, mejor postor, dinero de contado. Acto de subasta 20% del importe total como seña, si ésta es inferior a \$30.000, o cheque certificado. Si la suma es superior, por transferencia inmediata a la cuenta a la vista para uso judicial del Banco Provincia de Córdoba N° 922/40863203, CBU0200922751000040863238, MÁS COMISIÓN DE Ley al Mart. (10%), e impuesto Ley Prov. 9505 (4%). Saldo a la aprobación mediante transferencia electrónica, con más interés del 0.6% nom. mensual desde el día treinta y uno y hasta su efectivo pago- Postura mínima: \$ 5.000.- Compra en Comisión: Art. 586 C.P.C., y formulario respectivo previo al acto de subasta.- Comprador : acreditar identidad en forma idónea Exhibición: 14 y 15 de Octubre de 17:00 a 18:00 hs en calle Sargento Cabral 1253. Informes: al Martillero.- Tel: 3513819009 Of. Cba. 10/10/2019.- Dra. Matus de Libedinsky – Secretaria.

3 días - N° 234174 - \$ 2599,35 - 16/10/2019 - BOE

Ord Oficina Ejecuciones Particulares (Juz 3ra Nom), autos: BRANDAN MARIA SILVIA EN CALIDAD DE PROPIETARIA DE MARA VIAJES Y

### SUMARIO

Remates .....	Pag. 1
Concursos y Quiebras .....	Pag. 2
Declaratorias de Herederos .....	Pag. 4
Citaciones .....	Pag. 13
Sentencias .....	Pag. 35
Usucapiones .....	Pag. 37

TURISMO C/ SUAREZ STELLA MARIS – EJECUTIVO – EXPTE. 7565738, mart. H. AMADIO (01-1995) rematará 16/10/19, 10 hs, en Tribunales de San Fco, sito en calle D. Agodino 52 Automotor Marca Toyota, Modelo Etios XS 1.5 M/T, Año 2015, Dominio PAR 467, en el estado visto que se encuentra s/oficio de secuestro a fs. 41. Sin base, dinero de contado o cheque certificado, mejor postor. Postura c/incremento s/ la anterior de \$ 3000, dinero de contado. Comprador abonará en acto de subasta 20 % de su compra, comisión ley martillero (10%) y 4% Fdo V. Fliar. saldo al aprobarse la misma. Si el monto supera \$ 30.000 el pago deberá llevarse a cabo mediante transf. bancaria electrónica (A.R. n° 89 Serie B del 27/09/2011) en cta abierta para los presentes em Bco Pcia de Cba Suc. Cto.S. Fco. Compra en comisión (A. R. N° 133, serie A, TSJ, año 2014). Rev e Inf al martillero, E. Ríos 1952, S Fco TE 3564-15571571. Oficina, San Francisco,01 octubre 2019. Fdo. Dra. P. Visconti– Prosecretaria.

3 días - N° 233249 - \$ 1101,24 - 16/10/2019 - BOE

Ord. Juez de Flia 2da nom. Sec. MEDRANO de REVOL en autos "MONTENEGRO OSVALDO MARTIN Y OTRO – SOL. HOMOLOGACION - CPO DE EJECUCION DE CUOTAS ALIMENTARIAS ADEUDADAS-, N° 6372199", Mart. TINTO M.P. 01-1550 domic. en D. Quirós 670 piso 3 of 2, rematará el 15-10-2019, 11:00 hs. en Sala Remates del T.S.J, A. M.Bas 244 Subsuelo, el automotor marca PEUGEOT SEDAN 5 PTAS 206 X-LINE 1.4 5P dominio GZQ229, Modelo Año 2008, de propiedad de la Sra. Balderrama Juliana del Valle. Condiciones: SIN BASE, dinero efectivo y al mejor postor, debiendo el comp. abonar en acto del remate el 20% del importe con más com. de ley del martillero (10%) y 4% para el fdo p/ prevención de la violencia familiar (Ley 9505). Saldo al aprobarse la subasta. Postura mínima: \$1.000. Compra en comisión,

rige art 586 del CPCC. EXHIBICION: 11 y 14 de Octubre 2019 de 16 a 18 hs. en Temístocles Castellanos 1028 - Cba cap. Informes: al Mart. tel. (0351) 156867386. <https://subastas.justicia-cordoba.gov.ar> Oficina:7/10/2019

3 días - N° 233612 - \$ 1600,08 - 15/10/2019 - BOE

Edicto: O. Juez 41<sup>º</sup> CC, en autos "FIDEICOMISO SUMA c/ ALBERTO BLANCO S.A.-TÍTULOS EJECUTIVOS (Expte.3959962)", Mart.Fernando Bonapace MP1-1061 dom. Av.Gral Paz 120 - P.4 - Of. "O", rematará Sala Remates del PJ (A.M.Bas 244 subs) día 16/10/19 - 9hs: Automotor FORD KA FLY PLUS 1.0L, MODELO/AÑO 2010; DOMINIO IZA 917, propiedad de BLANCO Andrea Mariel, en las condiciones que surgen del acta de secuestro. Base: \$90.000, dinero de ctado y al mejor postor, debiendo abonar el compr. en el acto del remate el 20% c/seña, más comisión martillero (10%) y 4% (Ley 9505 art.24). Post.Mínima \$5.000. Saldo a la aprobación. Los montos a abonar se harán por transferencia electrónica a la Cta. Jud. 922/4536608. Si la subasta se aprobara vencidos 30 días del remate abonará interés comp.equiv. TP BCRA más 2% nom.mens (art.589 CPCC). Título art.599 CPCC. Posesión: después de inscripción registral a nombre del adquirente. Compra en comisión cumplimentar art.23 Ac.Regl.1233 serie A del 16/09/14. Exhibición: 10, 11 y 15/10/19 de 14 a 15hs. en calle Salta 675/677-Córdoba. Infs: 03548-15633498. Fdo.Dra.CARRERA Cecilia Soledad - Prosecretaria. Ofic.07/10/19

3 días - N° 233653 - \$ 1149,21 - 16/10/2019 - BOE

Edicto: Orden Sr. Juez de Prim. Inst. 34° Nom. C. y C. en autos: "CIPPITELLI, FERMIN - CEJAS, ALCIRA. DEC. HERED. Exp. 5011469", martillero Pizarro, M.P. 01-922, domic. en D. Quirós 609, 7º "A" cdad, rematará el 16/10/19-10 hs, en sala remates T.S.J. sita en Arturo M. Bas 244, subsuelo, ciudad de Cba.: LOTE DE TERRENO Ubicado en el Bº Presidente Julio A. Roca, con sup. TOTAL de 198,90 mts.2. Inscripto en la MatrículaNº1.316.575 (11). Sin base, dinero efectivo y al mejor postor, el comprador abonará en acto subasta 20% del valor de compra más comisión martillero 3%, más 4% art., 24 ley 9505, saldo a la aprobación, en caso de no aprobarse pasado 30 días de la sub. deberá consig. saldo de precio bajo aperc. de que si no lo hiciera y la demora le fuera imputable, obrará un interés equiv. tasa pasiva promedio del B.C.R.A. mas el 2% mensual desde el vencimiento del plazo hasta su efec. pago. En caso de compra en comisión deberá en el acto de subasta el comisionado indicar el nombre, DNI, domicilio y situación tributaria del comitente en el Formulario que se solicite a

tal efecto (AR 1233 Serie A -pto 23- de fecha 16/09/2014) quien dentro de los cinco días posteriores deberá ratificar la compra y fijar domicilio, pasado ese lapso sin ratificarse se tendrá al comisionado como adjudicatario definitivo (Art. 586 CPC). Postura mínima: \$ 10.000.Estado: Según constatación: P. Baja: vivienda ubic. en calle Pardo de Figueroa 973 entre 935 y 979; liv/com. amplio, cocina, lavadero,galería c/asador, patio, baño c/calef. eléct. dos dorm. En P. Alta dos dorm., mas dos amb., uno para coc/com. y otro p/baño sin terminar. Estado gral. malo. Zona con servicios de electricidad, agua corriente, gas natural (sin conectar), alumbrado público, calle pavimentada. Ocupada por el Sr. Agüero y su novia en calidad de cuidador. Informes: 3513018210.- Fdo., Dra. Pala de Menéndez. Secretaria. Oficina 09/10/2019.

3 días - N° 234047 - \$ 3701,10 - 16/10/2019 - BOE

O. Juez 20<sup>º</sup> Nom. Civ. y Com. en autos "BERTERO RUDI CARLOS C/ LUNA SEBASTIANA INES Y OTROS - EJECUCION HIPOTECARIA (Expte. N° 4084384)", Mart. Emiliano C. Ferreyra, MP 1-1753, rematará el 29/10/19 a las 11:00 hs. en Sala de Remates del TSJ, sita en calle A.M. Bas 244 Subsuelo; Inmueble Mat. 561.781/2 (11) a nombre de Sebastiana Ines LUNA (100%), sito en calle Rivadavia N° 1383 P.H. 2 (según constatación y foto agregada en autos - puerta visible al fondo desde reja de entrada), Ciudad de Córdoba; P.H.2, Sup. Cub. Prop. 56,1750 ms2, sup. desc. Com. Uso exclus. 10,17 ms2, patio 6,6629ms2, sup. desc. Total 16,8329ms2, Porcentual 19,484%.-MEJORAS: living-comedor; 2 dormitorios (1 c/ placard); patio interno; cocina; baño; terraza c/ asador.- La zona cuenta con todos los servicios. OCUPACION: DESOCUPADO, libre de ocupantes y cosas.- CONDICIONES: Base \$ 973.739; contado, mejor postor; más comisión de ley (3%) e impuesto Ley 9505 (4%); seña 20 % y saldo a la aprobación; posturas mínimas \$10000, y de superarse el monto de \$.1.500.000, serán de \$20.000.- No procede compra en comisión.- Exhibición: días 25 y 28 de octubre de 16 a 17,30 hs. Informes al Mart. Tel: 4218716/3513868522. -Of. Cba. 09/10/19.- Dr. Villalba - Secretario.-

1 día - N° 234097 - \$ 665,66 - 15/10/2019 - BOE

"EDICTO: El señor Juez Civil y Comercial de Corral de Bustos-Ifflinger, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante Miguel Angel ORONA ú ORONÁ, en autos: "ORONA ú ORONÁ Miguel Angel - DECLARATORIA DE HEREDEROS (SAC 2893017)", para que en el término de treinta días corridos a partir de la

publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Of.: 30/08/2019. Fdo.: Dr. Claudio Daniel GÓMEZ, JUEZ; Dr. Fernando Sebastián DEL GREGO, SECRETARIO"

1 día - N° 234123 - \$ 293,06 - 15/10/2019 - BOE

## CONCURSOS Y QUIEBRAS

La Sra. Juez de 1º Instancia y 33º Nominación Civ. y Com. - Conc. y Soc. N°6 de Córdoba, en los autos caratulados "CARABAJAL, JUAN ANGEL - PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO" EXPTE. N° 7151760, por Sentencia N° 263 de fecha 04/10/2019 resolvió: "...I) Declarar concluido el concurso preventivo del Sr. Juan Ángel Carabajal (D.N.I. N° 11.747.409 -CUIL 20-11747409-8), inscripto en el Registro Público de Córdoba en el Protocolo de Concurso Quiebras y Medidas Cautelares bajo el N°5064-E, del 05.07.2018. ... III) Ordenar el cese de las limitaciones patrimoniales previstas en los arts. 15 y 16 de la Ley 24.522, con la salvedad expuesta en el Considerando IV) precedente;..." Fdo.: Antinucci, Marcela Susana, Juez.

1 día - N° 233964 - \$ 199,39 - 15/10/2019 - BOE

Por orden del Sr. Juez C. y C. 52º Nom. (Conc. y Soc. N° 8), autos "J.B.R. BUTACAS S.R.L. - QUIEBRA PEDIDA SIMPLE" (Expte.8224405), hace saber que por Sent. N° 301 del 01/10/2019 se resolvió: Declarar la quiebra de "J.B.R. BUTACAS S.R.L." (C.U.I.T 33-70341931-9) inscripta en el Registro Público bajo la Matrícula N°1953 B con fecha 29/10/1999 y sus modif. bajo la Mat. N° 1953 B1 con fecha 11/08/2009 y N° 1953 B2 de fecha 20/09/2016, con dom en Avda Fuerza Aérea N°4476 Bº Residencial San Roque de la cdad. de Cba., en los términos de los arts. 288 y 289 de la L.C.Q.....Ordenar a la sociedad fallida y a los terceros que posean bienes de la misma que, dentro del plazo de 24 hs, hagan entrega de aquellos a la Sindicatura, bajo apercibimiento. Intimar a la sociedad fallida para que, dentro del término de 48 hs., cumplimente acabadamente las disposiciones del art. 86 de la LCQ y para que entregue a la Sindicatura los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (art. 88 inc. 4º id.) Disponer la prohibición de hacer pagos a la sociedad fallida, los que serán ineficaces de pleno derecho (art. 88 inc. 5º de la LCQ) Fijar como plazo tope para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación y títulos pertinentes ante la Sindicatura, el día 26/11/2019. Establecer como fecha para el dictado por el Tribunal de la resolución de Verificación de créditos a que alude el art. 36 L.C.Q. el día 03/04/2020, la que constituirá asi-

mismo la fecha a partir de la cual se computará el plazo a los fines del art. 37 LCQ. NOTA: la síndica sorteada, Cra. Laura María Carmona, Mat. 10.10491.6, aceptó el cargo y fijó domicilio en Avda. Gral. Paz N° 108, 2° Piso de Cba.

5 días - N° 234318 - \$ 5482,75 - 21/10/2019 - BOE

Por Sent. N° 275, del 01/10/19, el Juez de 1° inst. y 26 nom en lo C y C, en autos "MAYER GUSTAVO ADOLFO – QUIEBRA PEDIDA SIMPLE" EXPTE N° 8486508, resolvió: declarar la quiebra del Sr. GUSTAVO ADOLFO MAYER, DNI 12994938, CUIT/CUIL 20-12994938-5; intimar al deudor y a los 3° que posean bienes de aquél para que, en 24 hs., los entreguen al Síndico; prohibir que se hagan pagos al fallido, los que serán ineficaces de pleno derecho; intimar al fallido para que entregue al Síndico dentro de 24hs los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad; emplazar al fallido para que en 48hs constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del tribunal; fijar como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y títulos pertinentes ante el Síndico, el día 04/12/19; Inf. Ind: 20/02/20; Sent. Verif: 08/04/20; Inf. Gral: 11/05/20.- Fdo: Oscar Lucas Dracich (Sec.)

5 días - N° 232541 - \$ 1538,15 - 15/10/2019 - BOE

Ord. Juez 1° Inst. y 33° Nom. Civ. y Com. - Conc. y Soc. N°6 de Cba., autos: "MINUET, SANTOS ARIEL - QUIEBRA PROPIA SIMPLE" (EXPTE. N°7581211), Mart. Esteban María Portela, M.P. 01-1233, domic. 9 de Julio N°162, E.P. Of. "K-R" Cba., rematará a través del Portal de Subastas Electrónicas del Poder Judicial, desde el 16/10/2019 a las 11,00 hs. finalizando el 23/10/19 a las 11,00 hs., el siguiente bien inmueble del fallido sito en calle Charcas N°371, B° Bella Vista, Río Ceballos, insc. Registro General Mat. N°445.047 (13-04) y se describe como: Un lote de terreno ubic. Cdad. Río Ceballos, Ped. mismo nombre, Dpto. Colón, desig. N°11 Mz. 'E': Mide: 12 ms. fte. E., 24,93 ms. en su línea queb. c/fte. O., formada de 2 tramos de 18,30 ms. y de 6,63 ms., 46,15 ms. cost. N. y 55,45 ms. cost. S. Linda: E., calle Charcas; O. 1° tramo c/lote 9 y 2° tramo c/lote 5; N., lote 10 y S., lote 12. Sup.: 814,41 ms2. ESTADO DE OCUPACIÓN: Baldío con alambrado perimetral y construcciones s/terminar. CONDICIONES: Saldrá por la base de \$500.000 y al mejor postor. MONTO INCREMENTAL: \$5.000 luego de la base. PAGO: modalidades autorizadas en el Portal, debiendo adquirente abonar en 24 hs. finalizado remate 20% valor de su compra, más comisión martillero (3%), Fondo Prev. Viol. Fliar. (4%) y demás com. e imp.. No constando

pago plazo 72 hs., será considerado remiso y se dará aviso segundo mejor postor, en su defecto al tercero; si ninguno abona se declara desierta. Incumplimiento del ganador: se aplicará cláusula penal equiv. 20% valor ofertado (arts. 974 y 790, ss y cc CCCN). Adjudicatarios deberán ratificar compra plazo 5 días, podrán solicitar ampliación del plazo (art. 163 CPCC). Saldo deberá abonarse 5 días notificada aprobación subasta mediante transf. elect. cuenta uso judicial –art. 585 CPCC-. De no aprobarse el remate antes de 30 días de realizado, el saldo devengará interés tasa pasiva uso judicial más el 2% mensual hasta su efectivo pago. No se admite compra en comisión ni cesión de derechos de adquisición. EXHIBICIÓN: 14 y 15/10/2019, de 16 a 18 hs. INFORMES: subastas.justiciacordoba.gov.ar y Mart. 0351-155942222. Of.: 04.10.19. Fdo.: Dr. Hugo Horacio Beltramone (Secretario).-

3 días - N° 233284 - \$ 2440,71 - 16/10/2019 - BOE

Por orden del Juez 1° inst. y 39° Nom. C. y C., en autos "FIDEICOMISO INMOBILIARIO PANORAMICO – LIQUIDACION JUDICIAL (MUTUALES – CIAS DE SEGURO)" (Expte. N° 8401782) por S. N° 256 del 04/10/2019 se resolvió: ordenar la liquidación del FIDEICOMISO INMOBILIARIO PANORÁMICO (CUIT 30-70910922-3) con domicilio en calle Intendente Ramón Bautista Mestre N°1850 de esta ciudad, en el marco de cuanto disponen los arts. 1687 y cc. del Código Civil y Comercial de la Nación y las normas pertinentes de la Ley N°24.522. Prohibir a la sociedad administradora del Fideicomiso hacer pagos de cualquier naturaleza, haciéndose saber a terceros que los perciban que los mismos serán ineficaces de pleno derecho. Intimar a la sociedad administradora del Fideicomiso y a los terceros que posean bienes del mismo, para que en el término de cuarenta y ocho horas los entreguen al Liquidador. Emplazar a la Fiduciaria para que en el término de 48 hs. de notificada, entregue al Liquidador todos los libros sociales y de comercio, así como toda la documentación relacionada con su contabilidad. Intimar a la Administradora del Fideicomiso para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Fijar como plazo tope para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de liquidación del fideicomiso presenten sus pedidos de verificación y títulos probatorios pertinentes ante el Órgano Liquidador (indicando causa, monto y privilegio), el día 17/12/19. Fijar como fecha hasta la cual Órgano Liquidador podrá presentar el Informe Individual (art. 35 L.C.Q., en los puntos pertinentes), el día 31/03/20. Fijar como fecha

tope para la presentación del Informe General por los funcionarios designados (art. 39 L.C.Q., en lo pertinente), el día 02/09/20. Fdo. M. Victoria Hohnle: Secretaria.-

5 días - N° 233338 - \$ 6158,75 - 15/10/2019 - BOE

SENTENCIA NUMERO: 85 en autos "ARINGOLI, MARIO RAUL- CONCURSO PREVENTIVO" (Expte. N° 8687923) El Juzg. 1ra Inst 2da Nom C.C.C. y Flia de Marcos Juárez, HA RESUELTO: I) Declarar la apertura del Concurso Preventivo de Mario Raúl Aringoli, argentina, DNI. 12.507.511. II) Ordenar al concursado la publicación de edictos en el "Boletín Oficial" de la Provincia y en un diario local. III) Fijar fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y títulos pertinentes ante el Síndico, el día 06/12/2019. IV) Fijar fecha para presentar el Informe Individual de Créditos, el día 20/03/2020. VI) Fijar fecha propuesta fundada de agrupamiento y clasificación en categorías de los acreedores verificados y declarados admisibles, de conformidad al art.41 ley 24.522, el día 18/06/2020. VII) Fecha informe general 14/07/2020. VIII) Fecha de sentencia categorización, el día 14/08/2020. XVII) El deudor deberá en caso de ser factible realizar el ofrecimiento de una propuesta de acuerdo preventivo, conforme los arts.43 a 45 ley 24.522, y hacerse pública en el expediente hasta el día 18/12/2020. IX) Audiencia informativa el día 11/12/2020. X) Fijar el plazo para presentar ante el Tribunal la documentación acreditante de la obtención de las mayorías legales con las que se arriba a la aprobación del acuerdo preventivo (art.45 ley 24.522), vence el día 13/12/2020. XI) Notificar a la Dirección General de Rentas de la Provincia y a la Administración Federal de Ingresos Públicos, a fin de que se sirvan tomar razón de la iniciación del presente concurso preventivo. Protocolícese, agréguese copia y hágase saber.- El síndico designado resulto el Cr. Eduardo Agustín Cisneros, con domicilio en Santa Fe N° 802 de la ciudad de Marcos Juárez. TONELLI, José María, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.

4 días - N° 233304 - \$ 4703,40 - 15/10/2019 - BOE

JUEZ DE 1° INST. Y 52° NOM. EN LO C. Y C. –CONC. Y SOC. N° 8- HACE SABER QUE EN AUTOS "CAMPIGOTTO SANTACROCE, TOMAS QUIEBRA PEDIDA SIMPLE" ( EXPTE. N° 8300762 ) POR SENTENCIA N°296 DEL 24/09/2019 SE RESOLVIÓ: I) DECLARAR LA QUIEBRA DEL SR. TOMAS CAMPIGOTTO SANTACROCE, D.N.I. N°41.481.792, (CUIT N°20-41481792-1), CON DOMICILIO EN CALLE ARRECIFES N°233 (CASA 41) BARRIO LAS PALMAS, DE LA CIUDAD DE CÓRDOBA,

EN LOS TÉRMINOS DE LOS ARTS. 288 Y 289 DE LA L.C.Q. ...VII) ORDENAR AL FALLIDO Y A LOS TERCEROS QUE POSEAN BIENES DEL MISMO QUE, DENTRO DEL PLAZO DE 24 HS, HAGAN ENTREGA DE AQUELLOS A LA SINDICATURA, BAJO APERCIB. VIII) INTIMAR AL FALLIDO PARA QUE, DENTRO DEL TÉRMINO DE 48 HS, CUMPLIMENTE ACABADAMENTE LAS DISPOSICIONES DEL ART. 86 DE LA L.C.Q. Y, EN CASO DE SER PROCEDENTE, ENTREGUE A LA SINDICATURA LOS LIBROS DE COMERCIO Y DEMÁS DOCUMENTACIÓN RELACIONADA CON LA CONTABILIDAD (ART. 88, INC. 4°, L.C.Q.). IX) DISPONER LA PROHIBICIÓN DE HACER PAGOS AL FALLIDO, LOS QUE SERÁN INEFICACES DE PLENO DERECHO (ART. 88, INC. 5°, DE LA L.C.Q.).- XIV) FIJAR COMO PLAZO TOPE PARA QUE LOS ACREEDORES PRESENTEN SUS PEDIDOS DE VERIFICACIÓN Y TÍTULOS PERTINENTES ANTE LA SINDICATURA, EL DÍA 29/11/2019. XV) FIJAR COMO FECHA HASTA LA CUAL EL SÍNDICO PODRÁ PRESENTAR EL INFORME INDIVIDUAL DEL ART. 35 L.C.Q., EL DÍA 28/02/2020. XVI) ESTABLECER COMO FECHA PARA EL DICTADO POR EL TRIBUNAL DE LA RESOLUCIÓN DE VERIFICACIÓN DE CRÉDITOS A QUE ALUDE EL ART. 36 L.C.Q. EL DÍA 08/05/2020, LA QUE CONSTITUIRÁ ASIMISMO LA FECHA A PARTIR DE LA CUAL SE COMPUTARÁ EL PLAZO A LOS FINES DEL ART. 37 L.C.Q. XVII) FIJAR COMO FECHA TOPE PARA LA PRESENTACIÓN DEL INFORME GENERAL POR EL SÍNDICO (ART. 39 L.C.Q.), EL DÍA 09/06/2020.... FDO. SERGIO G. RUIZ- JUEZ. NOTA: Se hace saber que el Síndico sorteado Cr. Norberto Armando Urbani ha aceptado el cargo y fijado domicilio en Ituzaingo N° 270, Piso 15, Of. C-D. Fdo. Silvina Vernet - Prosecretaria.

5 días - N° 233825 - \$ 3500 - 21/10/2019 - BOE

Sr. Juez de Concursos y Sociedades N° 3. Secretaria Sager de Pérez Moreno. Autos: "STIPISICH, SONIA ANDREA – QUIEBRA PEDIDA SIMPLE (EXPTE. N°7901080)" Mediante Sentencia N° 344 de fecha 24/09/2019, se declaró en estado de quiebra a la Sra. Sonia Andrea Stipisich, DNI N° 18.638.070 - CUIT 27-18638070-9, con domicilio real en calle Maipú n°70 de la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba. Intimar a la fallida y a los terceros que posean bienes de la misma, para que en el plazo de 24 horas del requerimiento, los pongan a disposición de la Sindicatura. Prohibir a la fallida hacer pagos de cualquier naturaleza, haciéndose saber a los terceros que los que perciban serán ineficaces de pleno derecho. Asimismo, prohibir a los terceros hacer pagos a la fallida, los que deberán

realizarse por consignación judicial en los presentes autos. Intimar a la fallida para que dentro del plazo de 24 horas, cumplimente lo dispuesto por el art. 86 Ley 24522, debiendo, en el mismo plazo, entregar al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Intimar a la fallida para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del tribunal (art. 88, inc. 7°, LCQ). Hacer saber a los acreedores que deberán requerir la verificación de sus acreencias, hasta el día 29/11/2019 en el horario de atención de 10 a 13 hs. y de 15,30 a 17 hs., debiendo acompañar la documentación respectiva. Se hace saber que ha sido designado Síndico el Cr. Ricardo Dimas García con domicilio constituido en calle San Luis 695, Ciudad de Córdoba. Córdoba, 09 de octubre de 2019.

5 días - N° 233843 - \$ 5983,25 - 17/10/2019 - BOE

Por orden del Sr. Juez de 1° Inst. en lo C.C.FAM. 2° Nom. –Sec. N° 4°- de la Ciudad de Río Tercero, Pcia. de Cba., Dra. Pavón Mariana Andrea, en los autos caratulados "MENGO ARIEL MAURICIO Y OTROS – CONCURSO PREVENTIVO" – EXPTE. N° 8719062; se ha dictado la siguiente Resolución: SENTENCIA NUMERO 68. RIO TERCERO, 19/09/2019. Y VISTOS: . . . Y CONSIDERANDO: . . . RESUELVO: 1.- Declarar la apertura del Concurso Preventivo de los Sres. (1) Mengo Ariel Mauricio, DNI 25.590.108, (2) Mengo Renato Antonio DNI 6.604.388, (3) Mengo Cristian Antonio DNI 22.508.182 y (4) Mengo Claudio César DNI 28.794.952, y (5) "Mengo Renato Antonio, Mengo Cristian Antonio, Mengo Claudio Cesar y Mengo Ariel Mauricio – SH", CUIT 30-70853049-9. 12.- Designar audiencia a los fines del sorteo de Síndico para el día 30 de septiembre de 2019 a las 11.00 hs. debiendo notificarse al Consejo Profesional de Ciencias Económicas, Delegación Río Tercero, sin el requisito del art. 155 del C. de P.C. 13.- Fijar como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación al Síndico, el día 28 de noviembre de 2019. 14.- Establecer como fecha hasta la cual el Síndico podrá presentar el informe individual de créditos el día 14 de febrero de 2020.- 15.- Hacer saber a la Sindicatura que dentro del término de treinta días hábiles contados a partir del día siguiente al del vencimiento para presentar informe individual, deberá presentar el Informe General que prescribe el art. 39 de la ley 24.522, esto es, el 31 de marzo de 2020. 16.- Hacer saber a los concursados que deben presentar a la Sindicatura y al Tribunal, una propuesta fundada de agrupamiento y clasificación de categorías de los acreedores ve-

rificados y declarados admisibles, de conformidad al art. 41 de la ley 24.522 –diez días hábiles siguientes al dictado de la Sentencia Verificatoria. 17.- Hacer saber a los deudores que para en caso de ser factible el ofrecimiento de una propuesta de acuerdo preventivo, ella deberá efectuarse siguiendo los lineamientos de los arts. 43 a 45 de la Ley 24.522, en sus partes pertinentes, y hacerse pública en el expediente dentro de los noventa días hábiles siguientes a la notificación por Ministerio de la ley de la resolución sobre categorización de acreedores. Fíjese como día de vencimiento del período de Exclusividad el 14 de septiembre de 2020, bajo apercibimientos de aplicación del penúltimo párrafo del art. 43 de la Ley Concursal. 18.- Establecer que la audiencia informativa prescripta por el penúltimo párrafo del art. 45 de la ley 24.522 se llevara a cabo a las nueve y treinta horas; del día 04 de septiembre de 2020. Fdo. Dra. Pavón María Andrea: Juez. De 1° Inst. Dra. Galaz María Virginia: Secretaria Juz. de 1° Inst. Se hace saber que ha sido designado Síndico del presente Concurso Preventivo, la Contadora MOYANO MARIA CRISTINA, con domicilio constituido en Calle Santa Rosa N° 475 de la Ciudad de Río Tercero –Pcia. de Cba. T.E. 0351-152234481 y 0351-4252573-

5 días - N° 233553 - \$ 9662,25 - 17/10/2019 - BOE

## DECLARATORIAS DE HEREDEROS

El Sr. Juez de 1era Inst. Civ. y Com. y 30 Nom. en los autos caratulados "GARCÍA, TITO ANTONIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS-EXPTE. N° 8683466"; se ha dictado la siguiente resolución: CÓRDOBA, 07/10/2019. Agréguese oficio inicial. Proveyendo al escrito inicial: Por presentados, por parte y con el domicilio constituido.- Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante para que dentro del término de TREINTA DÍAS CORRIDOS (Art.6 C.C. y C.N.) comparezcan estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Publíquense edictos en el Boletín Oficial por UN DÍA (art. 2340 C.C. y C.N.).- Fdo.: ELLERMAN, Ilse-JUEZ.-

1 día - N° 234390 - \$ 438,10 - 15/10/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 32ª Nom. en lo Civ. y Com. de Cba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de IBARRA, SANDRA DEL VALLE, en autos IBARRA, SANDRA DEL VALLE – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 8613279 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a

estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 28/08/2019. Juez: Bustos, Carlos I. – Sec: Garcia de Soler Elvira D.

1 día - N° 234403 - \$ 298,35 - 15/10/2019 - BOE

El Juez de 1a Inst. Civ y Com 11° Nom. de la Ciudad de Córdoba, en autos "MARTINEZ, JOSE ANTONIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. 8576452, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de JOSÉ ANTONIO MARTINEZ, DNI 7.996.288, para que dentro de los treinta días posteriores al de esta publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo. Bruera, Eduardo Benito, Juez; Magalí Lendaro – Prosecretaria Letrada.

1 día - N° 234386 - \$ 310,70 - 15/10/2019 - BOE

El Sr. Juez C. y C. de 1º Inst. 3º Nom. de Río Cuarto, Sec. N°6, en los autos caratulados "REYNA NELSON DE LA CRUZ- DECLARATORIA DE HEREDEROS- EXPTE: 8341187", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes del causante, SR. REYNA NELSON DE LA CRUZ D.N.I. N° 6.591.325 para que en el término de treinta (30) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley comparezcan a estar a derecho y tomen participación, mediante edictos que se publicarán por un día en el Boletín Oficial.- FDO. DRA. SELENE CAROLINA I. LOPEZ (JUEZ)- MARCHESI ANABELLA (PROSECRET).- Río Cuarto, OCTUBRE 2019.-

1 día - N° 232279 - \$ 192,83 - 15/10/2019 - BOE

El Sr. juez de 1º Ins. y 1º Nom. Civil., Com., Conc. y Flia. de Villa Carlos Paz (Ex Se. 2), en autos FARESE GUSTAVO RENE- DECLARATORIA DE HEREDEROS- EXPTE N° 8517806 Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante, FARESE GUSTAVO RENE, DNI N° 12.349.491, para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (artículo 2340 del Código Civil y Comercial). Fdo: OLCESE ANDRES- Juez de Juzgado de Primera Instancia-Giordano de Meyer, María Fernanda-Secretaria Juzgado de Primera Instancia.-

1 día - N° 232724 - \$ 481,65 - 15/10/2019 - BOE

El señor Juez de 1º Instancia y 2º Nominación en lo Civil, Comercial y de Familia de Villa María, Secretaría N° 3 a cargo de la Dra. Daniela Hoshchprung en lo autos caratulados 8686257

- - PIVA, CLARA LETICIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS cita y emplaza a los herederos y acreedores de la causante Clara Leticia PIVA, para que en el término de treinta días (30) comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación, bajo apercibimiento de ley. Villa María, 30/09/2019.- Fdo.: Dr. Alvaro Benjamin Vucovich - Juez. Dra. Lucia Castellani - Prosecretaria.

1 día - N° 232824 - \$ 145,27 - 15/10/2019 - BOE

La Sra. Juez de 1ra Inst. y 3ra Nominación en lo C y C, Secretaría N° 6 de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados " DANZO, Oscar Hugo- DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte N° 8704519, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante DNI: M 6.642.313 para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Fdo. MONTAÑANA, Ana Carolina. Secretario Juzgado 1ra Inst. LOPEZ, Selene. JUEZ Carolina.Río Cuarto, 01/10/2019

1 día - N° 232886 - \$ 140,35 - 15/10/2019 - BOE

"El Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de Córdoba, de 34 Nominación, cita y emplaza a herederos, acreedores y aquellos que se crean con derecho a la sucesión de FRANCISCO ELEUTERIO ZARATE y de MARIA ISABEL VIVA o VIVAS, para que dentro de los treinta días siguientes comparezcan a estar a derecho y justifiquen el derecho que esgrimen, bajo apercibimiento de ley en autos "ZARATE, FRANCISCO ELEUTERIO Y OTRA – DECLARATORIA DE HEREDEROS (Exp. N° 7483790)" Fdo. Dra. Pala de Menendez, Ana María, Prosecretaria"

1 día - N° 232944 - \$ 130,10 - 15/10/2019 - BOE

El Señor Juez en lo Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Menores y Faltas de Villa Cura Brochero, Secretaría a cargo de la Dra. Fanny Mabel Troncoso, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes del causante, señor Omar Rubén Alvarez, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomen participación en los autos caratulados "ÁLVAREZ OMAR RUBEN-DECLARATORIA DE HEREDEROS-EXPTE.8202718", bajo los apercibimientos de ley.- Oficina, 04 de setiembre de 2019.-

1 día - N° 233242 - \$ 129,69 - 15/10/2019 - BOE

El Juez de 1º Inst Civ y Com de 4º Nom de la ciudad de Córdoba Capital cita y emplaza a los herederos, acreedores, y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante

MORALES JUAN RAMÓN DNI N°10.543.524, en autos "MORALES JUAN RAMÓN - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE N°7509340" para que en el plazo de 30 días corridos subsiguientes, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.Córdoba 05/07/2019. Fdo. FONTANA DE MARRONE, María de las Mercedes, JUEZ DE 1RA INSTANCIA; CORRADINI de CERVERA, Leticia, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA INST.

1 día - N° 233416 - \$ 360,75 - 15/10/2019 - BOE

MARCOS JUÁREZ. El Sr. Juez de 1º Inst. y 2º Nom. C. C. C. y F. de Ms Jz – Secretaria Dra. María de los A. RABANAL en autos:-RAPETTI, LUIS ÁNGEL - PAIZAL, PIERINA - DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPTE. 8577638, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de los causantes "RAPETTI LUIS ÁNGEL – PAIZAL PIERINA" para que dentro del término de treinta días corridos comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Fdo: AMIGO ALIAGA, Edgar – JUEZ – RABANAL, María de los Ángeles - SECRETARIA. Of. 02/10/2019.-

1 día - N° 233417 - \$ 155,52 - 15/10/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 1º Nom. en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Marcos Juárez, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante: "Libio Rodolfo González", en los autos caratulados: "GONZALEZ, LIBIO RODOLFO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 7943477) para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com.).- Fdo: TONELLI, José María JUEZ- GUTIERREZ BUSTAMANTE, María José SECRETARIA.-

1 día - N° 233455 - \$ 169,87 - 15/10/2019 - BOE

El Sr. Juez 1º Ins.Civ.Com.Flia.3A-S5 de la ciudad de Villa María, cita y emplaza a los herederos y acreedores del causante NESTOR GUIDO ROSINA para que en el termino de treinta días corridos, comparezcan a estar a derecho y tomar participación en los autos caratulados "Rosina Nestor Guido-Declaratoria de Herederos"Expte. 8716672 bajo apercibimiento de ley. Fdo. Garay Moyano María A. - Tepli M. Eugenia.-

1 día - N° 233671 - \$ 218 - 15/10/2019 - BOE

Deán Funes, la Sra. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Conciliación y Familia, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a

todos los que se consideren con derecho a la herencia de Alberto Elliot en autos caratulados "EXPEDIENTE: 8447844- ELLIOTT ALBERTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS", para que en el término de treinta (30) días siguientes al de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Deán Funes, 01/10/2019. Fdo. Dra. Emma del V. Mercado de Nieto, Juez- Dra. Olmos Valeria Evangelina, Secretaria

1 día - N° 233600 - \$ 154,29 - 15/10/2019 - BOE

"DAMASO ANTONIO JORDAN – DECLARATORIA DE HEREDEROS - El Sr. Juez Juz.Civ. Com.Conc.Y Flia. 2°Nom S.4- de la ciudad de Cosquin Cítay empláza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante – Sr. JORDAN, DAMASO ANTONIO (DNI 6.450.846) – para que en el plazo de 30 días comparezcan a estar a derecho por edictos a publicarse en el Boletín Oficial por el término de Un día (art. 2340 CCyC).Cosquin 06/09/19. Firmado MARTOS, Francisco Gustavo Juez De 1ra. Inst. PEREYRA, María Luz Prosecretaría Letrada.

1 día - N° 233620 - \$ 131,33 - 15/10/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. Civil, Comercial, Conciliación y Familia 1 Sec 1 de Cosquin, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la causante, OLIVA MARGARITA BASILICA, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y tomen participación en autos caratulados OLIVA, MARGARITA BASILICA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE. N° 7843996. Cosquin, 20/09/2019. Fdo.: Juez: MACHADO, Carlos Fernando - Prosecretario: FRACCHIA, Carola Beatriz.

1 día - N° 233648 - \$ 151,83 - 15/10/2019 - BOE

Villa María, el Sr Juez de 1 I. y 1º N.C.C y Flia. Sec.1,cita y emplaza a los herederos y acreedores del causante PEDRAZA, INES IRMA, en los autos caratulados:"PEDRAZA, INES IRMA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. N° 8659136" y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el termino de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar participación,bajo apercibimiento de ley. FDO:VUCOVICH,ALVARO BENJAMIN, JUEZ - GOMEZ, NORA LIZ, SECRETARIA.

1 día - N° 233655 - \$ 99,76 - 15/10/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. 40ª Nom. C.C.C. Cita y empláza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión

de DIAZ ALBINO, para que dentro de los Treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley en los autos caratulados DIAZ ALBINO - DECLARATORIA DE HEREDEROS- Expte N° 8309647 a cuyo fin publíquense edictos por un día en el B. O. (art 2340 CCC). Fdo. MAYDA, Alberto Julio - Juez – GARRIDO, Karina Alberta - PROSECRETARIO. Cba. 04/10/2019

1 día - N° 233657 - \$ 132,56 - 15/10/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1º Instancia y 2º Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Alta Gracia, Sec. 4, cita y emplaza a los herederos y acreedores de Oscar Rodolfo Mangini (DNI 4.952.279) en autos caratulados "MANGINI, OSCAR RODOLFO – DECLARATORIA DE HEREDEROS (7742192)" y a quienes se consideren con derecho a la sucesión por el término de treinta días a partir de la fecha de publicación y tomar participación, bajo apercibimiento de ley.- Alta Gracia, 11 de setiembre de 2019.- Fdo.: Dr. González; Juez – Dra. Paul de Chiesa; Secretaria.-

1 día - N° 233661 - \$ 139,94 - 15/10/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1º Ins.Y 1ra Nom. En lo Civil, Com, Conc. Y Flia. De la ciudad de Marcos Juárez cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante "ROBOTTI, LUIS ÁNGEL" en los autos caratulados "ROBOTTI, JUAN LUIS – CHIABRANDO, PETRONA FELISA – ROBOTTI, LUIS ÁNGEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS" expte. n° 717097, para que en el término de treinta días corridos a partir de la publicación comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. FDO. Dr. TONELLI, José María - Juez- Dra. GUTIERREZ BUSTAMANTE, María José - Secretaria Letrada. 01/10/2019-

1 día - N° 233681 - \$ 167,41 - 15/10/2019 - BOE

EDICTO.- El Sr. Juez de 1º Inst. y 45º Nom. Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y quienes se consideren con derecho a la sucesión de María Eugenia DAVILA, DNI 17.985.060, por el término de treinta días, para que comparezcan a estar a derecho en autos "DAVILA, María Eugenia – DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. Nro. 8591641), bajo apercibimiento de ley.- Córdoba, 11/09/2019.- Juez: Héctor Daniel SUAREZ.- Secretaria: Nilda Estela VILLAGRAN

1 día - N° 233716 - \$ 105,91 - 15/10/2019 - BOE

Rio Tercero. La Sra. Jueza de 1ª instancia 1ª nominación en lo Civ. Com. Conc. y familia de la ciudad de Rio Tercero Cita y emplaza a los here-

deros, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el Sr Garbarino Victor Hugo (DNI 16123311) en autos caratulados EXPEDIENTE: 8618029 - GARBARINO, VICTOR HUGO - DECLARATORIA DE HEREDEROS, para que comparezcan a tomar participación dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de ley. Publíquese edictos citatorios por el término de un día en el Boletín Oficial (art. 2340 del C.C. y C.). Rio Tercero 04/10/2019. Fdo:SANCHEZ TORASSA Romina Soledad. Jueza. LOPEZ Alejandra Maria. Secretaria.

1 día - N° 233624 - \$ 192,83 - 15/10/2019 - BOE

SS Juez de Primera Instancia y 2da. Nominación en lo C. C. C. y Flia. de Jesús María, cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante RAMON MAXIMO LLOUBELL, MI N° 6.394.711, para que dentro del término de treinta días corridos, siguientes a la publicación, comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter en los autos "LLOUBELL, RAMON MAXIMO - Declaratoria de Herederos (Expte. N° 8590865)", bajo apercibimiento de ley. Jesús María, 16/09/2019. Fdo. Pelliza Palmes, Mariano Eduardo (Juez), Scala, Ana María (ProSecretaría).-

1 día - N° 233684 - \$ 166,18 - 15/10/2019 - BOE

RIO CUARTO – La Excm. Cam. Ap. Civ. Com. Contencioso de 1ra. Nominación de Río Cuarto, secretaría a cargo del autorizante, en autos caratulados "BIONDA SILVIA DEL CARMEN Y OTRO C/ VARELA WALTER ISMAEL Y OTRO – ORDINARIO" - Expte. Nro. 389992, ha dispuesto citar y emplazar a los herederos de Walter Ismael Varela, DNI Nro. 22.369.969 para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho o a obrar como les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía, por medio de edictos que se publicarán en el "Boletín Oficial" (conf. art. 165, ib).- Oficina, 10 de octubre de 2019.- Firmado: Dr. Diego Avendaño – Secretario de Cámara.-

1 día - N° 233703 - \$ 185,04 - 15/10/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 31ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de ANGELA BERTA CABRERA, DNI 7.332.734 en autos caratulados ARCE, AURELIO – CABRERA, ANGELA BERTA – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 8578630 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.

Cba, 26/09/2019. Sec.: Cafure Gisela M. –  
Juez: Aldo R. S. Novak

1 día - N° 233707 - \$ 118,21 - 15/10/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1<sup>a</sup> Inst. y 16<sup>a</sup> Nom. Civ. y Com. de Córdoba, en autos caratulados CABANILLAS, NESTOR RAFAEL – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 8617310 cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Néstor Rafael Cabanillas, DNI: 5.411.407, para que dentro de los treinta días completos y continuos (arts. 2340, 6 CCCN) siguientes al de la publicación, comparezcan y acrediten su derecho. Cba, 01/10/2019. Juez: Murillo María Eugenia - Sec.: CHALHUB FRAU, Julieta Natalia Pilar

1 día - N° 233709 - \$ 130,92 - 15/10/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1<sup>a</sup> Inst. y 38<sup>a</sup> Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de ISABEL CALDERON, en autos caratulados CALDERON, ISABEL – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 5848443 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 25/04/2019. Juez: Elbersci María del Pilar - Prosec: Gasparotto Natalia Ivana

1 día - N° 233712 - \$ 108,78 - 15/10/2019 - BOE

El Juez de 1<sup>a</sup> Inst. Civ. y Com. y 48<sup>a</sup> Nom. de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante DELFÍN SATURNINO CEBALLOS, DNI N° 6.468.312, en autos caratulados "CEBALLOS, DELFÍN SATURNINO – DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPTE. N° 8686054", para que dentro de los treinta días siguientes a la publicación, comparezcan y acrediten su derecho bajo apercibimiento de ley, publicándose edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 CPCC, modif. Ley 9135, art. 2340 CCCN). Fdo: Raquel Villagra de Vidal – Juez 1<sup>a</sup> Inst. Paola Daniela Heredia – Prosecretaria. Cba., 01/10/2019.

1 día - N° 233715 - \$ 187,50 - 15/10/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1<sup>a</sup> Inst. y 10 Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de FIGUEROA, ROBERTO MAXIMILIANO en autos: FIGUEROA, ROBERTO MAXIMILIANO - DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPTE. N° 8731651, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba. 04/10/2019.

Juez: CASTAGNO de GIROLIMETTO, Silvana Alejandra. Prosec.: GARCIA, Marina Cecilia.

1 día - N° 233718 - \$ 125,18 - 15/10/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1<sup>a</sup> Inst. y 49<sup>a</sup> Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de LEDESMA, RODOLFO WALTER en autos caratulados LEDESMA, RODOLFO WALTER – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 7783015 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 15/05/2019. Prosec: Elena Agnolon

1 día - N° 233720 - \$ 96,48 - 15/10/2019 - BOE

EDICTO: El Sr. Juez de 1<sup>a</sup> Inst. y Comp. Múltiple de Villa Cura Brochero, en autos "BUSTOS, MANUEL ATILIO- DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE. 7784228, Cita y Emplaza a quienes se consideren con derecho a la herencia de Manuel Atilio Bustospara que en el término de veinte días contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y a tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Fdo.: José M. Estigarribia, Juez; Fanny M. Troncoso, Sec.-Of. 23/09/2019

1 día - N° 233723 - \$ 107,14 - 15/10/2019 - BOE

El Juzgado Civ. Com. Conc. y Flia. de Laboulaye, Sec. Única. Cita y emplaza a herederos, acreedores y a quienes se consideran con derecho a la herencia de MOINE Sandra Mariel, DNI 22.890.126, en los autos "MOINE SANDRA MARIEL – DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. 8678933", para que en el término de treinta días a contar desde la publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Publíquese edicto citatorio en el Boletín Oficial por el término de un día (art. 2340, 2° párrafo CCC). Dese intervención al Ministerio Público Fiscal y Pupilar. Notifíquese en los términos del art. 658 in fine del CPCC. Fdo. Sabaini Zapata Ignacio Andrés / Juez. Capdevilla María Soledad / Prosecretaria. Laboulaye 02/10/2019.

1 día - N° 233726 - \$ 221,53 - 15/10/2019 - BOE

La Sra. Juez de 1<sup>a</sup> Inst. y 12<sup>a</sup> Nom. Civ. y Com. de Córdoba, Secretaría a cargo de la Autorizante, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. TROVATO RICARDO GANDOLFO M.I. N° 10.682.081, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquese edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 CCyCN).

Córdoba, 09/08/2019. Fdo.: Dra. Gonzalez de Quero, Marta Soledad- Juez; Dra. Mancini, María del Pilar- Secretario.-

1 día - N° 233746 - \$ 151,01 - 15/10/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1<sup>a</sup> Instancia en lo Civil y Comercial de 3<sup>a</sup> Nominación de la Quinta Circunscripción Judicial con asiento en la Ciudad de San Francisco, Provincia de Córdoba, Dr. Carlos Ignacio Viramonte, Secretaría N° 5, llama, cita y emplaza a los herederos y acreedores del causante Oscar Onelio Ramón Acosta, D.N.I. N° 6.447.384, para que dentro del término de treinta días corridos comparezcan a estar a derecho y tomen participación en los autos "ACOSTA OSCAR ONELIO RAMÓN – DECLARATORIA DE HEREDEROS" (EXPEDIENTE N° 8680483) y bajo los correspondientes apercibimientos de ley.- Dr. Carlos Ignacio Viramonte – Juez; Dra. Silvia Tognon de Aschieri – Secretaria.-

1 día - N° 233755 - \$ 208,82 - 15/10/2019 - BOE

VILLA MARÍA. Juzgado de 1° INS. CIVIL. COM. y FLIA, 2° NOM. SEC. N° 3, en los autos caratulados "PEDERNERA, ESMERALDA IRENE-DECLARATORIA DE HEREDEROS. Exp. 8701323", se ha dictado la siguiente resolución: "VILLA MARÍA, 07/10/2019. Cítese y emplácese a los herederos y acreedores de la causante Esmeralda Irene PEDERNERA, para que en el término de treinta días (30) comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación, bajo apercibimiento de ley. Publíquese edictos por el término de ley en el "Boletín Oficial" (art. 2340 del CCyC). Dese intervención al Ministerio Fiscal. Notifíquese.- MONJO Sebastian, JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA - CASTELLANI Lucía, PROSECRETARIA LETRADA.-

1 día - N° 233760 - \$ 189,55 - 15/10/2019 - BOE

Ciudad de Córdoba - El Sr. Juez en lo Civil y Com. de 1<sup>a</sup> Inst. y 32 Nom. de la Ciudad de Córdoba, Secretaría a Cargo de la autorizante, cita y emplaza a los herederos, LUNA HECTOR EDUARDO D.N.I. M. 8.531.507, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho y lo acrediten, a cuyo fin publíquese edictos por un día en el Boletín Oficial, en estos autos caratulados "LUNA, HECTOR EDUARDO – DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. Nro. 8429796.- Fdo.: BUSTOS, Carlos Isidro (Juez), GARCIA de SOLER, Elvira Delia (PROSECRETARIO/A LETRADO). Decreto de fecha 01 de Octubre de 2019

1 día - N° 233792 - \$ 168,64 - 15/10/2019 - BOE

CORDOBA. El Sr. Juez de 1<sup>a</sup> Inst. y 31<sup>a</sup> Nom. en lo Civil y Comercial de la ciudad de Cór-

doba, en autos "RENAUDO, Adrian Eduardo - DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte. N°2640312/36)" se cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante: Adrián Eduardo RENAUDO, para que dentro del término de veinte (20) días siguientes a la última publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 05 de diciembre de 2014. Fdo. Dr. Novak, Aldo Ramon Santiago -Juez-. Dra. Weinhold de Obregon, Marta Laura - secretaria.

5 días - N° 233795 - \$ 777,60 - 21/10/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 4ª Nom. Civil y Com. de Córdoba cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de CABUCHI, CIRO D.N.I 6.406.714 en autos caratulados CABUCHI, CIRO - Declaratoria de Herederos - EXPTE. N° 8693797 a fin de que en el plazo de treinta días corridos subsiguientes, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 07/10/2019. Sec.: Corradini de Cervera Leticia - Juez: Fontana de Marrone María

1 día - N° 233927 - \$ 109,19 - 15/10/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 2ª Nom. Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de LUIS BENITO GALLEGUILLO, en autos caratulados GALLEGUILLO, LUIS BENITO - Declaratoria de Herederos - EXPTE. N° 7631187, para que dentro del término de treinta días corridos (art.6 CCCN), comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 03/10/2019. Sec.: Checchi María Verónica - Juez: Almeida Germán

1 día - N° 233929 - \$ 105,91 - 15/10/2019 - BOE

El Sr Juez de 1ª Inst. y 30ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de OLINDO DOMINGO GRIBAUDO, DNI 6.518.325 en autos caratulados GRIBAUDO, OLINDO DOMINGO - Declaratoria de Herederos - EXPTE. N° 8722021 para que dentro del término de treinta días corridos (Art.6 C.C.y C.N), comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 03/10/2019. Juez: Ellerman Ilse - Prosec: Sappia Maria Soledad

1 día - N° 233930 - \$ 115,75 - 15/10/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 43ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de GUIDI HILDA GUI-

LLERMINA y SANTINI OSCAR en autos caratulados GUIDI, HILDA GUILLERMINA - SANTINI, OSCAR- Declaratoria de Herederos - EXPTE. N° 8010699 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba., 05/09/2019. Sec.: MEACA, Víctor Manuel - Juez: Liksenberg, Mariana Andrea.

1 día - N° 233932 - \$ 126,41 - 15/10/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. Civ., Com., Conc. y Flia. 2ª Nom de Cosquin, Sec.4, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante ISA ALFREDO JESUS en autos caratulados ISA ALFREDO JESUS- Declaratoria de Herederos - EXPTE. N° 8505301, para que en el plazo de treinta días, comparezcan a estar a derecho por edictos a publicarse en el Boletín Oficial por el término de Un día (art.2340 C.C.y C) bajo apercibimiento de ley.. Cosquin,03/09/2019. Juez: Martos Francisco Gustavo- Sec: MARIANO JUAREZ

1 día - N° 233933 - \$ 130,92 - 15/10/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 14ª Nom. Civil y Com. de Córdoba, en autos caratulados MEADE, FEDERICO MARCIAL - LEDESMA MARIA ESTER - Declaratoria de Herederos - EXPTE. N° 5612956 cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de LEDESMA MARIA ESTER, para que dentro de los treinta días completos y continuos (arts. 2340, 6 CCCN) siguientes al de la publicación, comparezcan y acrediten su derecho. Córdoba, 02/10/2019. Sec.: Bruno de Favot Adriana - Juez Fontaine Julio Leopoldo (h).

1 día - N° 233935 - \$ 129,69 - 15/10/2019 - BOE

HUINCA RENANCO 11/09/2019. El Juzg. 1º Inst. Civ.Com. y Flia, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ROMERO, DESIDERIA EMMA en los autos caratulados: ROMERO, DESIDERIA EMMA - Declaratoria de Herederos - EXPTE. N° 8613846, a comparecer a estar a derecho dentro de treinta días hábiles procesales), bajo apercibimiento de ley. Fdo: Juez: Nora G. Lescano, Prosec: Saavedra, Celeste.

1 día - N° 233937 - \$ 101,81 - 15/10/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 10ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Carlos Taborda y Ofelia Taborda en autos caratulados TABORDA, CARLOS - TABORDA, OFELIA - Declaratoria de Herederos - EXPTE. N° 7962555 para que

dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba. 22/04/19. Juez: ABELLANEDA, Román Andrés - Prosec.: LOPEZ, Gabriela Emilce

1 día - N° 233939 - \$ 121,08 - 15/10/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 6ª Nom. Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de HUGO BARTOLO VALAROLO, en autos caratulados VALAROLO, HUGO BARTOLO - Declaratoria de Herederos - EXPTE. N° 8687172 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba 24/09/2019. Juez: Cordeiro Clara María - Sec.: Holzwarth Ana Carolina.

1 día - N° 233942 - \$ 108,78 - 15/10/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 16ª Nom. Civil y Com. de Córdoba, en autos caratulados AMOROS, ROBERTO - Declaratoria de Herederos - EXPTE. N° 858446, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de ROBERTO AMOROS, DNI 4.275.265 para que dentro de los treinta días completos y continuos (arts. 2340, 6 CCCN) siguientes al de la publicación, comparezcan y acrediten su derecho. Cba, 01/10/2019. Juez: Murillo María Eugenia - Sec: Chalhub Frau, Julieta Natalia Pilar.

1 día - N° 233943 - \$ 121,90 - 15/10/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 49ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de ROSSI, SANTIAGO y PERALTA, SARA DEL TRANSITO en autos caratulados ROSSI, SANTIAGO - PERALTA, SARA DEL TRANSITO - Declaratoria de Herederos - EXPTE. N° 8442921 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 16/09/2019. Sec.: Ruiz Orrico, Agustín

1 día - N° 233944 - \$ 115,75 - 15/10/2019 - BOE

DEÁN FUNES: La Sra. Juez de 1º. Inst. Civ. Com. Conc. y Flía, de la Ciudad de Deán Funes, Novena Circunscripción Judicial, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia del causante MARCELO FERNANDO SORIA para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar participación de ley en los autos caratulados "SORIA MARCELO FERNANDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS"



- EXPTE N° 8618218 - SEC N° 2 y bajo apercibimiento de ley.- Publíquese por 1 Día.- Firmado: Dra. EMMA MERCADO DE NIETO JUEZ - DRA. MARIA CASAL SECRETARIA.- DEÁN FUNES 04 de Octubre de 2019.-

1 día - N° 233849 - \$ 333,02 - 15/10/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 45ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de VALLE, CECILIA en autos caratulados VALLE, CECILIA – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 7009277, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 21/08/2019. Juez: Suarez Héctor Daniel – Prosec: Milanésio, Laura Mercedes.

1 día - N° 233946 - \$ 106,73 - 15/10/2019 - BOE

La señora Juez de 1ra. Instancia y 3ra. Nominación de la Ciudad de Río Cuarto, Dra. Selene Carolina Ivana Lopez, Secretaria N° 5 a cargo de la Dra. Bergia Gisela Anahí, en autos caratulados "Amaya, Tomas Israel o Tomas Isrrael – Nieto, Eduvijes Eulogia - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. 460001) cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes del causante, Sra. Eduvijes Eulogia Nieto, DNI F7.772.716, para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho y tomen participación, bajo apercibimiento de ley. Fdo.: Dra. Selene Carolina Ivana Lopez, Juez. Dra. Gisela Anahí Bergia, Secretaria. Oficina, octubre de 2019.

1 día - N° 234005 - \$ 372,98 - 15/10/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1a.Inst.C.C.Fam.2a.Nom.Sec.4 de la ciudad de San Francisco, en los autos caratulados "8730638-GROSSO MARÍA ESTHER-DECLARATORIA DE HEREDEROS-," cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a bienes del causante para que en el término de treinta días corridos comparezcan a estar a derecho.

1 día - N° 232758 - \$ 85 - 15/10/2019 - BOE

EDICTO DECLARATORIA DE HEREDEROS. El Sr. Juez de 1ra. Inst., 2da. Nom. en lo Civil, Com., Conc. y Flia de la ciudad de Río Tercero, Secretaría N°4.Dra.María Virginia Galaz. Por iniciada la declaratoria de herederos de la causante Sra. DONALISIO MARIA ROSA D.N.I F4.109.302 en autos: "DONALISIO MARIA ROSA- DECLARATORIA DE HEREDEROS, EXPTE N° 7715846". Cítese y emplácese a los acreedores, herederos y a todos los que se consideren con derecho a

los bienes quedados al fallecimiento de la misma para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Publíquese edictos en el Boletín Oficial por el plazo de un día (art. 2340 del Código Civil y Comercial). Río Tercero, 24/09/2019.-Fdo:Dra. PAVON, Mariana Andrea, Juez; Dra. GALAZ, María Virginia, Secretaria.-

1 día - N° 234072 - \$ 428,60 - 15/10/2019 - BOE

Río Cuarto. La jueza de 1ª. Inst. y 4ª. Nom. en lo Civ., Com. y Flia. de Río Cuarto, en autos caratulados: "PONCE, ARMANDO HUMBERTO - CALDERÓN, LUISA HILDA - DECLARATORIA DE HEREDEROS- (Expte. 2213649)", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de Luisa Hilda CALDERÓN, L.C. 1.559.684, para que en el término de treinta (30) días a partir de la fecha de publicación y bajo apercibimientos de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Río Cuarto, 10 de octubre de 2019.- Fdo. Dra. Pueyredón, Magdalena -Jueza -BOLETIN OFICIAL.

1 día - N° 234156 - \$ 325,46 - 15/10/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 2º Nom. en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de MIRIAM NORA O MIRIAN NORA GIRAUDO y de INÉS TERESA CAVALLERA, en los autos caratulados "GIRAUDO, JORGE JOSE - GIRAUDO, MIRIAM NORA O MIRIAN NORA - CAVALLERA, INES TERESA – DECLARATORIA DE HEREDEROS", Expediente 4989160, para que dentro del término de TREINTA DÍAS CORRIDOS (art. 6 CCCN), comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 04/10/19. Fdo: Germán Almeida, Juez – Verónica Checchi, Secretaria.

1 día - N° 234222 - \$ 389,35 - 15/10/2019 - BOE

El Sr. Juez 1A INS. CIV. COM. FLIA. 2A. S3 DECRETATA: Cítese y emplácese a los herederos y acreedores de la causante, Pura Luisa Luque, para que en el término de treinta días (30) comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación, bajo apercibimiento de ley. Publíquese edictos por el término de ley en el "Boletín Oficial" (art. 2340 del CCyC). FDO: ALVARO BENJAMIN VUCOVICH, JUEZ

30 días - N° 230474 - \$ 2550 - 22/11/2019 - BOE

El Sr. Juez de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil, Comercial y de Familia de la ciudad de Villa María (Cba.) Dr. Alvaro Benjamín VUCOVICH, Secretaría N°: 2 a cargo de la Dra

FERNANDEZ María Soledad, en autos "PLAZA BARAINCA ANTONIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS (EXPTE. 8684910)" cita y emplaza a los herederos y acreedores del causante Antonio PLAZA BARAINCA, para que en el término de treinta días corridos (art. 6º Cod Civ y Com. De la Nación – Ley 26.994) comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación y lo acrediten, bajo apercibimiento de ley.- Villa María, 03 de octubre 2019.-

1 día - N° 234282 - \$ 401,05 - 15/10/2019 - BOE

El Juez de 1º Inst. y Única Nominación de Competencia Múltiple de la Ciudad de Arroyito, cita y emplaza a los herederos, acreedores y quienes se crean con derecho sobre los bienes de OLOCCO, Daniel Antonio para que en el término de 30 días comparezcan a estar a derecho y tomar participación de Ley en estos autos caratulados: OLOCCO, DANIEL ANTONIO – DECLARATORIA DE HEREDEROS, bajo apercibimiento de ley: Fdo.: Valsagna, Juan Pablo, Prosecretario Letrado; Martínez Demo, Gonzalo, Juez de 1ra. Instancia. Oficina, octubre de 2019.

1 día - N° 233232 - \$ 135,02 - 15/10/2019 - BOE

El juzg. de 2da Nom en lo Civ, Com y de Flia, sec. nro 1 de la ciudad de V. María, se ha decretado: "Cítese y emplácese a los herederos y acreedores de los causantes SAENZ JUAN y CELHAY CATALINA para que en el termino de 30 días comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley.-" Fdo Garay Moyano, María Alejandra, jueza. Medina María Lujan, secretaria de juzgado

30 días - N° 228210 - \$ 2550 - 12/11/2019 - BOE

El Sr. Juez del JUZGADO CIV.COM.CONC. Y FAMILIA 1a NOM.- SEC.1 - CARLOS PAZ (Ex Sec 2), cita y emplaza a los herederos y acreedores de Rufino Barulich DNI 6.681.550 en autos caratulados: "BARULICH, RUFINO - DECLARATORIA DE HEREDEROS Exp. N°8641553", y a los que consideren en derecho a la sucesión por el termino de treinta días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan bajo apercibimiento de la ley. CARLOS PAZ, 02/10/2019. Fdo: OLCESE, Andrés JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - GIORDANO de MEYER, María Fernanda SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA

5 días - N° 232575 - \$ 703,80 - 15/10/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 43º Nom. en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de GONNELLA, OLGA en los autos caratulados: "GREI-

FEMBERG, LEOPOLDO - GONELLA, OLGA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 6197112) por el término de treinta días bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del CCCN). Córdoba, 24 de Septiembre de 2019. Fdo.: Dra. Mariana Andrea LIKSENBERG (Juez) - Dr. Víctor Manuel MEACA (Secretario).

1 día - N° 232897 - \$ 124,36 - 15/10/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1º Instancia y 12 Nominación en lo civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, Dra. Gonzalez de Quero Marta Soledad, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho y lo acrediten, en estos autos caratulados: "RANNO SUSANA ISABEL- DECLARATORIA DE HEREDEROS- Expte. N 8368496"- Fdo. Dra. Gonzalez de Quero Marta Soledad Córdoba, 12 de Setiembre de 2019

1 día - N° 232918 - \$ 126,82 - 15/10/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 19ª Nom. Civil y Com. de Córdoba, en autos caratulados BUSTOS, FRANCISCO ANTONIO o FRANCISCO A. o FRANCISCO - MILLER, ANGELICA FORTUNATA – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 5156181 cita y emplaza a los herederos de JOSE SINECIO BUSTOS y MARIA TEODORA NIEFA BUSTOS, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 26/09/2019.– Juez: Villarragut Marcelo – Sec: Toledo Julia Daniela.

5 días - N° 233156 - \$ 630 - 17/10/2019 - BOE

Bell Ville 26/09/2019, el Sr. Juez de 1ra. Inst. C.C. 2da. Nom.- Sect. N° 4. Cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante Gines Martinez, DNI 6.377.090, en autos: "MARTINEZ, GINES – DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. 8430270), por el término de un día en el Boletín Oficial de la Pcia. de Cba. para que dentro del término de treinta días corridos y contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimientos de ley.- Firmado: Dra. Elisa B. Molina Torres – JUEZ; Dra. Noelia Liliana Boggio – PROSECRETARIA.-

1 día - N° 233177 - \$ 171,10 - 15/10/2019 - BOE

El Sr. Juez en lo Civ. y Com. de 1º Inst. y 7º Nom de la ciudad de Río Cuarto, Secretaría N° 13, en los autos caratulados: "SABINI PAMELA LUCIANA- DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE N° 8660654 , cita y emplaza a herede-

ros, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de la causante, PAMELA LUCIANA SABINI, DNI: 26.925.784, para que comparezcan a estar a derecho dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de ley.- Fdo.: Santiago Buitrago –Juez- Ivana I Colazo – Secretaria

1 día - N° 233186 - \$ 134,20 - 15/10/2019 - BOE

EXPEDIENTE: 337738 - - SAUL, ELIAS RICARDO Y OTROS -DECLARATORIA DE HEREDEROS.-VILLA MARIA, 26/07/2019.- Conforme a las constancias de autos, y lo dispuesto por el art. 97 del CPCC, a mérito del fallecimiento del Sr. Juan Carlos Saul, suspéndase el juicio y póngase en conocimiento a los herederos del mismo para que en el plazo de veinte (20) días, comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que le convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Publíquense edictos en el Boletín Oficial, por el término de ley (arts. 152 y 165 del CPCC). Notifíquese. FDO. DR. VUCOVICH, Alvaro Benjamín: JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.- DRA. GOMEZ, Nora Lis: PROSECRETARIO/A LETRADO

5 días - N° 233234 - \$ 1773,10 - 17/10/2019 - BOE

El Sr Juez de 1ª instancia y 40 Nominación en lo Civil y Comercial de esta ciudad, secretaría Dra Maria Gabriela Stadler, cita y emplaza a los herederos, a los acreedores y a todos los que se creyeren con derecho a la sucesión de los Sres Benito Perez Y Emma Rosa Perez o Ema Rosa Perez o Ema Perez o Emma Perez, en estos autos caratulados: "PEREZ BENITO- PEREZ EMMA ROSA O EMA ROSA O EMA O EMMA-DECLARATORIA DE HEREDEROS- EXPTE N° 8643858, a que comparezcan a estar a derecho por el termino de treinta días siguientes al de la publicacion, bajo apercibimiento de ley. oficina 18/09/2019.

1 día - N° 233276 - \$ 155,93 - 15/10/2019 - BOE

El Señor Juez de 1º Inst. 2º Nom. Civ. Com. y Flía de Villa María, Sec. N° 3, cita y emplaza a los herederos y acreedores del causante Ricardo Luis RIVARINO, para que en el término de treinta días (30) comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados "RAVARINO LUIS RICARDO DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. 8691085).

1 día - N° 233431 - \$ 85 - 15/10/2019 - BOE

El Juez de 1ª Inst., 1ª Nom. en lo Civil, Com., Conc. y Flia de Marcos Juárez, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos lo que se consideren con derecho a los bienes del causante, Sr. Osmar Rodolfo SCARAFONI, DNI

14.899.592, para que dentro del término de treinta días corridos a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, en autos: "SCARAFONI, OSMAR RODOLFO – DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. 8671683), bajo apercibimiento de ley. Marcos Juárez, 27/09/2019. José M. Tonelli (Juez). Virginia del Valle SAAVEDRA (Prosecretaria)

1 día - N° 233402 - \$ 152,24 - 15/10/2019 - BOE

MARCOS JUAREZ - J. 1A INST. CCC FLIA. 1A NOM. cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la causante "MENSEGUEZ, LUCIA o LUCÍA" por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley, en autos caratulados "MENSEGUEZ, LUCIA o LUCÍA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. N° 8681436" Marcos Juárez 01/10/2019. Fdo. Dra. María José GUTIERREZ BUSTAMANTE, Secretaria; Dr. José María TONELLI, Juez.

1 día - N° 233422 - \$ 183,40 - 15/10/2019 - BOE

El Sr. Juez de JUZ.CIV.COM.CONC.Y FLIA. 2º NOM. - JESUS MARIA, Secretaria a cargo de la Dra. SCARAFIA DE CHALUB, en autos caratulados: "DIAZ, CIPRIANO RAMÓN - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 8397756), cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante Sr. CIPRIANO RAMÓN DÍAZ para que dentro del término de treinta días, siguientes a la publicación, comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter. Publíquese edictos por un día en el "Boletín Oficial" (art. 2340 CCCN). Bajo apercibimiento de Ley. Jesús María, 02/10/2019 Fdo.: PELLIZA PALMES, Mariano E., JUEZ/A DE 1RA. INST.; SCARAFIA de CHALUB, María A., SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INST.

1 día - N° 233432 - \$ 215,38 - 15/10/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Inst. y 3ra Nom. C. y C. de la 5ta Circ. Judicial de la Prov. de Cba, con asiento en esta ciudad de San Fco. Dr. Carlos Ignacio VIRAMONTE, cita y emplaza a los herederos y acreedores del Sr. JUAN CARLOS POLIOTTI para que en el término de treinta días comparezca a estar a derecho y tomar participación de ley en estos autos caratulados "POLIOTTI, JUAN CARLOS- DECLARATORIA DE HEREDEROS" (EXPEDIENTE: 8706089), bajo los apercibi-

mientos de ley.- San Francisco, 07 de octubre de 2019.- TOGNON de ASCHIERI, Silvia-SECRETARIA

1 día - N° 233449 - \$ 134,20 - 15/10/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Inst. y 2da Nom. C. y C. de la 5ta Circ. Judicial de la Prov. de Cba, con asiento en esta ciudad de San Fco. Dr. Tomás Pedro CHIALVO, cita y emplaza a los herederos y acreedores de la Sra. ADELA CATALINA CENA para que en el término de treinta días comparezca a estar a derecho y tomar participación de ley en estos autos caratulados "CENA, ADELA CATALINA- DECLARATORIA DE HEREDEROS" (EXPEDIENTE: 8656242), bajo los apercibimientos de ley.- San Francisco, 07 de octubre de 2019.- ROSSETTI de PARUSSA, ROSANA-SECRETARIA.

1 día - N° 233453 - \$ 136,25 - 15/10/2019 - BOE

RIO TERCERO. La Sra. Jueza de 1° Instancia y 2° Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Río Tercero, Secretaría n° 4, a cargo de la autorizante, cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Héctor Hugo DEBANDI DNI M.6.641.996, para que comparezcan a estar a derecho y tomar participación dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód. Civ. Y com.), en los autos: "EXPEDIENTE: 7728086 - DEBANDI, HECTOR HUGO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Fdo. Dras. PAVON Mariana Andrea, Jueza; y GALAZ María Virginia, Secretaria. RIO TERCERO, 04/10/2019

1 día - N° 233474 - \$ 195,29 - 15/10/2019 - BOE

CRUZ DEL EJE, 01/10/2019. El juez de 1A Inst. C. C. Flia. 1A. Sec. 1- en los autos caratulados "GONZALEZ MARIA CRISTINA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE: 7480659", cita y emplaza a herederos, acreedores y quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Sra. GONZALEZ MARIA CRISTINA, para que dentro de los treinta (30) días comparezcan a estar a derecho y acrediten la calidad invocada. Fdo.: Pérez, Viviana Mabel, Secretaria Juzgado 1ra instancia; Zeller de Konicoff, Ana Rosa, Juez de 1ra Instancia.-

1 día - N° 233476 - \$ 131,33 - 15/10/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 1ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de BONAUDI MIGUEL ANGEL DNI 7.997.634, en autos caratulados BONAUDI MIGUEL ANGEL - DECLARATORIA

DE HEREDEROS- EXPTE. N° 8221180 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 28/08/2019. Juez: Lucero, Héctor Enrique. - Prosec: Moreno Natalia Andrea.

1 día - N° 233513 - \$ 116,16 - 15/10/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst y 41º Nom en lo C Y C. de la Ciudad de Cba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de la Sra. Juana DEL Valle ALVAREZ, en autos caratulados "ALVAREZ, JUANA DEL VALLE- Declaratoria de herederos- Expt. N° 8653954 y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión por el termino de 30 días a partir de la ultima publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Cba 24 de Setiembre 2019. Fdo: HALAC GORDILLO, Lucila M. -Secretaria-CORNET Roberto Lautaro- Juez.

1 día - N° 233516 - \$ 133,79 - 15/10/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 4ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de VILLARREAL FRANCISCA JAVIERA DNI 7.329.766 Y MERCADO PEDRO ANTONIO DNI 2.645.669 en autos caratulados VILLARREAL FRANCISCA JAVIERA - MERCADO PEDRO ANTONIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE. N° 8307486 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 29/08/2019. Juez: Fontana de Marrone, María de las Mercedes - Sec: Corradini de Cervera, Leticia.

1 día - N° 233519 - \$ 157,57 - 15/10/2019 - BOE

BELL VILLE. El Sr. juez de 1º Inst. en lo Civ, Com. y Flia, de 1º Nom., Sec. N° 2, Dra. Mara Fabiana Zuazaga, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la causante Lucia Esther FIORENZO, D.N.I 7.568.303, en autos caratulados: "Fiorenzo Lucia Esther - Declaratoria de Herederos," Expe. N° 7701176 para que dentro del término de treinta días corridos, comparezcan a estar a derecho y tomen participación, bajo apercibimiento de ley (art 2340 del Cod. Civ. y Com.).. Bell Ville, 16/09/2019. Fdo Mara Fabiana Zuazaga, Prosecretario. Sergio E. Sánchez, Juez.

1 día - N° 233522 - \$ 164,95 - 15/10/2019 - BOE

En autos SUAREZ MARTIN CALIXTO- GOMEZ AGUSTINA ASENCION O AGUSTINA ASCENSION O AGUSTINA ASUNCION EXPTE 7429493: CBA, 01/10/19.(...) Admítase la solici-

tud de declaratoria de herederos respecto de la causante, GOMEZ, AGUSTINA ASENCION O AGUSTINA ASCENSION O AGUSTINA ASUNCION, D.N.I. NRO. 7.314.328. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, por edictos a publicarse por el término de un día en el Boletín Oficial, a fin de que en el plazo de 30 días corridos subsiguientes, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cumpliméntese la citación directa a los coherederos denunciados (art. 658 del C.P.C.). Dése intervención al Ministerio Fiscal. Fdo: Fontana de Marrone Ma de las Mercedes Juez de 1º Inst y 4º Nom Civ y Com. Corradini de Cervera Leticia (secret).

1 día - N° 233543 - \$ 257,20 - 15/10/2019 - BOE

VILLA MARÍA, 04/10/2019. ALVAREZ, HUMBERTO CARLOS - DECLARATORIA DE HEREDEROS (EXPEDIENTE 8661258). Cítese y emplácese a los herederos y acreedores del causante Humberto Carlos Álvarez, para que dentro del plazo de treinta días corridos (art. 6º Cód. Civ. y Com. de la Nación -ley 26.994-, en adelante Cód. Civ. y Com.), comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley...Texto Firmado digitalmente por: VUCOVICH Alvaro Benjamin (juez) , GOMEZ Nora Lis (secretaria).

1 día - N° 233548 - \$ 123,95 - 15/10/2019 - BOE

EDICTO: Cruz del Eje, el Sr. Juez de primera instancia y primera nominación en lo Civil, com. Concl. y Flia de la ciudad de Cruz del Eje, Dra. Zeller de Konicoff, Secretaria N°1 en autos " RIVAS, MARIA ISABEL - FLORES, MARTIN - DECLARATORIA DE HEREDEROS-EXPTE N° 6597957"; Decreta: CRUZ DEL EJE, 04 de Octubre de 2019. Agréguese. Admítase. Atento a lo dispuesto por el Art. 2340 del C.C. y C.N. cítese y emplácese a herederos, acreedores y quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante por edicto publicado por un día en el diario de publicaciones oficiales, para que dentro de los treinta (30) días comparezcan a estar a derecho y acrediten la calidad invocada. Hágase saber a los interesados que deberán acreditar antes de la resolución, copia certificada de su DNI. Dése intervención al Ministerio Fiscal. Notifíquese. Emplácese al compareciente a fin de que denuncie los domicilios de los otros herederos (art. 655 in fine del CPCC).- Fdo. Dra. Zeller de Konicoff (Juez) Dra. Viviana Pérez (Secretaria)

1 día - N° 233591 - \$ 335,51 - 15/10/2019 - BOE

EDICTO: Cruz del Eje, el Sr. Juez de primera instancia y primera nominación en lo Civil, Com.

Concl. y Flia de la ciudad de Cruz del Eje, Dra. Ana Zeller de Konicoff, Secretaria N°1 en autos "DIAZ, MANUEL MARTIN - DECLARATORIA DE HEREDEROS-EXPTE N° 8661404"; Decreta: CRUZ DEL EJE, 04 de Octubre de 2019. Agréguese. Admitase. Atento a lo dispuesto por el Art. 2340 del C.C. y C.N. cítese y emplácese a herederos, acreedores y quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante por edicto publicado por un día en el diario de publicaciones oficiales, para que dentro de los treinta (30) días comparezcan a estar a derecho y acrediten la calidad invocada. Hágase saber a los interesados que deberán acreditar antes de la resolución, copia certificada de su DNI. Dése intervención al Ministerio Fiscal. Notifíquese. Emplácese al compareciente a fin de que denuncie los domicilios de los otros herederos (art. 655 in fine del CPCC). Fdo. Dra. Zeller de Konicoff (Juez) Dra. Viviana Pérez (Secretaria)

1 día - N° 233597 - \$ 329,36 - 15/10/2019 - BOE

La Sra. Jueza del J.1A Inst. C.C. FAM. 2A- SEC.3 de la Ciudad de Bell Ville, en estos autos caratulados: "MASSUCO, ORLANDO ORESTE - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte 8583732. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Orlando Oreste Massucco, DNI: 6.546.799, para que dentro de los 30 días corridos siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho. BELL VILLE, 18/09/2019. Fdo. MOLINA TORRES de MORALES, Elisa Beatriz, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA y NIEVA, Ana Laura, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA

1 día - N° 233628 - \$ 149,37 - 15/10/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. y 5° Nom. C. y C. de la ciudad de Córdoba, en autos "BLANCO JOSE ROQUE - ALVAREZ ADORINDA NELIDA - DECLARATORIA DE HEREDEROS. Expte. 4072329", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de ALVAREZ ADORINDA NELIDA, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación comparezcan y acrediten su derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo.: Monfarrell, Ricardo Guillermo -Juez - Glatstein, Gabriela - prosecretaria.

5 días - N° 233639 - \$ 621,80 - 21/10/2019 - BOE

LA CARLOTA El Juzgado de 1° Inst. en lo C. y C. de La Carlota, cita y emplaza a herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de los causantes Sres. María Dora QUEVEDO, Santos MERCADO y Martin Santos MERCADO,

en los autos caratulados: "QUEVEDO MARIA DORA - MERCADO SANTOS - MERCADO MARTIN SANTOS - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 8510945), para que en el plazo de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley. La Carlota, 04/10/2019. Fdo. Rubén Alberto MUÑOZ, Juez; María Isabel Sobrino Lasso, Secretaria (PLT).

1 día - N° 233667 - \$ 170,28 - 15/10/2019 - BOE

EDICTO- MARCOS JUAREZ - El Sr. Juez del Juzgado de 1ª Inst. y 1ª Nom. en lo C.C.C. y F. de Marcos Juárez- en los autos caratulados "CARANTA, ANTONIO ADELMO- Declaratoria de Herederos- (Expte. 8662059)", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante "CARANTA, ANTONIO ADELMO", para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (Art. 2340 del Cód. Civ. y Com).- Firmado: Dr. José María TONELLI - Juez de 1ra Instancia- Dra. Virginia del Valle SAAVEDRA - Prosecretario/a Letrado-

1 día - N° 233674 - \$ 188,32 - 15/10/2019 - BOE

RIO CUARTO.- El Señor Juez en lo Civ. Com. y de Flia. de 1er. Inst. y 6ta. Nom., Sec. N° 11, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de don Julio César CASTRO, D.N.I. 8.556.342, en autos caratulados: "CASTRO, Julio Cesar -DECLARATORIA DE HEREDEROS" (8505159), para que en el término de Treinta (30) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación.- Dra. Mariana Martínez de Alonso - Juez- Dra. Carla Mana - Secretaria - Río Cuarto, a 09 de Octubre de 2019.-

1 día - N° 233679 - \$ 159,62 - 15/10/2019 - BOE

Juzg. de 1° Inst., 2° Nom. C.C. y Flia. de Villa María, cita y emplaza a los herederos y acreedores del causante JORGE GIOBERGIA, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley, en autos "GIOBERGIA, JORGE - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. 8721340. Villa María, 04/10/2019. MONJO, Sebastián, Juez - HOCHSPRUNG, Daniela Martha, Secretaria.

1 día - N° 233864 - \$ 88,69 - 15/10/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1° Instancia Civil y Comercial y 15a Nominación de la ciudad de Córdoba, en los

autos caratulados "ZEIGERMAN, ANGEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS (EXPTE. N° 8647524) cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. ANGEL ZEIGERMAN para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho y lo acrediten a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial. Fdo.: GONZALEZ de ROBLEDO, Laura Mariela. Juez de 1ra. Instancia. SAINI de BELTRAN, Silvina Beatriz. Secretaria. Córdoba, 03/10/2019.

1 día - N° 233682 - \$ 166,59 - 15/10/2019 - BOE

El Sr. Juez de JUZ.CIV.COM.CONC.Y FLIA. 1° INST. 2° NOM. de JESÚS MARÍA, en autos: "ROMERO, BLANCA NÉLIDA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE: 8557604". "JESÚS MARÍA, 12/09/2019. "Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del/la causante Sr/a. BLANCA NÉLIDA ROMERO, para que dentro del término de treinta días, siguientes a la publicación, comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter." Fdo. PELLIZA PALMES, Mariano Eduardo JUEZ - SCALA, Ana María - PROSECRETARIO/A LETRADO

1 día - N° 233695 - \$ 145,68 - 15/10/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ra Inst. 1raNom. C.C.YC. de Marcos Juárez cita y emplaza a los herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de los causantes Nelva Margarita Audisio y Felipe Elias Surbera, en autos " AUDISIO, NELVA MARGARITA - SURBERA, FELIPE ELIAS -Declaratoria de herederos" (Expte. 8677296), para que en el término de treinta días corridos a partir de la última publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación (art. 2340 del Cod. Civ yCom.)Fdo Dra. Gutierrez Bustamante, María Jose .Secretaria. Dr.Tonelli, José María-Juez.-

1 día - N° 233704 - \$ 169,05 - 15/10/2019 - BOE

VILLA MARIA - El Señor Juez de Primera Instancia y Cuarta Nominación en lo Civil, Comercial y Familia, Secretaría N° 7, de la Ciudad de Villa María, en los autos caratulados: "GONZALEZ, NILDA ESTHER - DECLARATORIA DE HEREDEROS" - Expte.: 8583004, cita y emplaza a los herederos y acreedores de la causante NILDA ESTHER GONZALEZ para que dentro del plazo de treinta días corridos (art. 6° CCyC), comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley. Publíquese edicto por un día en el Boletín

Oficial (art. 2340 CCyC). Fdo.: MONJO, Sebastián - JUEZ; CALDERON, Viviana Laura - PROSECRETARIA.-

1 día - N° 233751 - \$ 173,15 - 15/10/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. y 27 Nom. Civil y Com. De Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de ELIDA URQUIZA en autos caratulados "URQUIZA ELIDA DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPEDIENTE N° 8338073" para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial. Cba. 21/08/2019. Fdo. FLORES, Francisco Martín. Juez. SEJAS, Gabriela Rosana. Prosecretaria.

1 día - N° 233757 - \$ 138,71 - 15/10/2019 - BOE

ARROYITO. Por disposición del JUEZ de 1ra Inst. y Única Nom. Civ. Com. Conc. Flia. Inst. Men. y Faltas de ARROYITO, Secretaría a cargo de la Dra. Abriola, en los autos: "EXPTE. 8582941-HERRERA JOSE PEDRO- DECLARATORIA DE HEREDEROS", cítese y emplácese a los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del Sr. JOSE PEDRO HERRERA para que en el término de TREINTA días comparezca a estar a derecho y tomar participación en estos autos bajo apercibimiento de ley. Fdo.: Dra. Marta Abriola- Secretaria Juzgado 1ra Instancia. QUEDAN DEBIDAMENTE NOTIFICADOS. Oficina, 09 de octubre de 2019.

1 día - N° 233763 - \$ 163,72 - 15/10/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1° Instancia Civil y Comercial de 42ª Nominación de la ciudad de Córdoba, en los autos caratulados "FERNÁNDEZ DERMIDIO – DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPTE N° 8045295" cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante DERMIDIO FERNÁNDEZ DNI N° 7.978.635, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 01 de Agosto de 2019. Fdo: Dr. Sueldo Juan Manuel– Juez; Dra. . Pucheta de Tiengo, Gabriela María – Secretaria.-

1 día - N° 233788 - \$ 154,70 - 15/10/2019 - BOE

VILLA MARIA-Juzg. 1ª. I..C.C.FLIA de Villa María, Sec. N° 2, cita y emplaza a los herederos y acreedores de la causante MARIA ANGELICA MARENGO para que en el término de treinta días corridos comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación y lo acre-

diten ,bajo apercibimiento de ley en autos "MARENGO MARIA ANGELICA- DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte N° 8678365.- Fdo. Dr. Álvaro Benjamín VUCOVICH, JUEZ – Dra. María Soledad FERNANDEZ-SECRETARIA.- Villa María, 03/10/2019.

1 día - N° 233807 - \$ 116,57 - 15/10/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1° Instancia y 38 Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la Sta. LUISA DEL CARMEN PEREZ - DNI 3.703.742, en los autos caratulados "PEREZ LUISA DEL CARMEN - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expt. N° 7.954.804, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de Ley. 22/07/ 2019. Fdo. Dr. SUELDO JUAN MANUEL - JUEZ - Dra. VILLALBA MARIA FERNANDA - PROSECRETARIA

1 día - N° 233815 - \$ 134,61 - 15/10/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Inst. y 46ª Nominación Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante CARLOS ALFREDO SUAREZ, en autos caratulados "SUAREZ, CARLOS ALFREDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS " (Expte. N° 7695450), para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 12/04/2019.- FDO: Mayda, Alberto Julio - Juez de primera instancia.- Fdo: Laimés, Liliana Elizabeth - Secretaria de juzgado de primera instancia.-

1 día - N° 233829 - \$ 164,13 - 15/10/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Inst. y 42ª Nominación Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante MANUEL SABEL SUAREZ, en autos caratulados " JUAREZ, MARIA DEL CARMEN - SUAREZ, MANUEL SABEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS " (Expte. N° 5919031), para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 10/04/2019.- FDO: Sueldo, Juan Manuel - Juez.- Fdo: Pucheta de Tiengo, Gabriela María- Secretaria.-

1 día - N° 233837 - \$ 156,75 - 15/10/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. Civil, Com., Flia. 3ª Nominación de la ciudad de Villa María, Dra. MARÍA ALEJANDRA GARAY MOYANO, Secretaria N°

6 en los autos caratulados: "TISSERA, JUAN MARIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (EXPTE. N° 2159769), cita y emplaza a los herederos y acreedores de la causante TISSERA JUAN MARIO para que en el término de treinta días (30) días comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación y lo acrediten, bajo apercibimiento de ley. Publíquense edictos por el término de ley en el "Boletín Oficial" (art. 2340, 2do párr. del CCCN y 152 del CPC, reformado por ley N° 9135), sin perjuicio de practicar las citaciones directas a los herederos denunciados en el expediente con domicilio real conocido (art. 655 del CPC). Dése intervención al Ministerio Fiscal Notifíquese. VILLA MARIA, 08/08/2019.- FDO. Dra. María Alejandra Garay Moyano – Juez de Primera Instancia – Dra. Laura Patricia Tolcachier – Secretaria Letrada.-

1 día - N° 233854 - \$ 310,09 - 15/10/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst 1º Nom. en lo Civil, Com, Conc. y Flia, Sec. 1 de Cosquín. COSQUIN, 20/09/2019, Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante en los autos caratulados "PRESSACCO EDGARDO MIGUEL- DECLARATORIA DE HEREDEROS, EXPTE: 8366780, para que dentro de los TREINTA días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por UN DIA en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135) Fdo: MACHADO, Carlos Fernando JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA, FRACCHIA, Carola Beatriz PROSECRETARIO/A LETRADO

1 día - N° 233915 - \$ 180,53 - 15/10/2019 - BOE

## CITACIONES

JUZG DE FAMILIA 5A NOM. - EXPEDIENTE: 700564 - TRANCON, JOSE GABRIEL C/ FERNANDEZ, MIRTA PAOLA - DIVORCIO VINCULAR - CONTENCIOSO CORDOBA, 12/09/2019. Por cumplimentado lo requerido mediante proveído de fecha 15.5.2015 (fs. 13). En su mérito, provéase a la demanda readecuada a fs. 19/20: Téngase al Sr. José Gabriel Trancon por presentado, por parte y con el domicilio constituido sito en Av. Colón n° 296 1° piso of. 17 de ésta ciudad. Admitase. Agréguese documental y boleta de aportes acompañada. De lo manifestado en relación a la propuesta reguladora: Córrase traslado a la contraria por el plazo de diez días a los fines que adhiera, formule observaciones o presente nueva propuesta en los términos del art. 438 del CCyCN, debiendo acompañar -en su caso- todos los elementos en que se funde. Oportuna-

mente dese intervención al Ministerio Público Fiscal. Notifíquese, a cuyo fin publíquese edictos citatorios de ley cinco veces en el Boletín Oficial y notifíquese a los domicilios informados por la Justicia Federal y Provincial debiendo librarse exhorto internacional y en el último caso cursar cédula junto a la documental correspondiente. DRA. PARRELO, Mónica Susana JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA- DRA. CHICCO, Paola Andrea PROSECRETARIO/A LETRADO

5 días - N° 233940 - \$ 2128,55 - 21/10/2019 - BOE

En autos: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ YOBSTRAIBIZER, GLADYS EMILSE - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL - 7971611", que tramitan ante OF. UNICA DE EJECUCION FISCAL - J.1A INST.C.C.FAM.3A - RIO CUARTO: "Rio Cuarto, 09/10/19.- Agréguese el oficio debidamente diligenciado a sus antecedentes. De la liquidación y estimación de honorarios formulada, córrase vista a la parte demandada (art. 7 ley 9024 modificada por ley 9576 y art. 564 del C de P.C.).- Notifíquese el presente proveído en los términos del art. 2 de la Ley 9024, modificada por la ley 9118 a cuyo fin publíquese edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por el art.113 inc. 2 del CPCC"- Fdo.: MAN-SILLA Paola Veronica - PROSECRETARIA.-

1 día - N° 234394 - \$ 481,65 - 15/10/2019 - BOE

El Sr Juez de I Inst. y 41 Nom Cy C Dr Roberto Cornet Cita y emplaza al demandado Claudio Rubén Del Valle Eberhardt, DNI N° 26.231.234, a comparecer a estar a derecho en el plazo de veinte (20) días, bajo apercibimiento de rebeldía. El plazo comenzará a correr a partir de la última publicación.

5 días - N° 233599 - \$ 425 - 21/10/2019 - BOE

MARCOS JUAREZ, 04/09/2019.- Agréguese. Por presentada, por parte y con el domicilio legal constituido. Por iniciada las presentes diligencias de declaratoria de herederos. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante "DANIELE ELVA MAGDALENA" por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com.). Dése intervención al Sr. Fiscal y al Sr. Asesor Letrado de la Sede... Notifíquese..FDO. AMIGÓ ALIAGA, Edgar JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA-RABANAL, María de los Ángeles - SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA. Autos:

PALLADINO, FRANCISCO NESTOR - DANIELE, ELVA MAGDALENA DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPEDIENTE: 8554886 (JUZ. 1 INST. 2 DA. NOM. MS JS).-

1 día - N° 233688 - \$ 303,53 - 15/10/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst.y23ª Nom.en lo Civil y Com.de Córdoba en autos caratulados PEREZ, ALBERTO ALEJANDRO C/ BALUSTRA, PABLO MARTIN - ORDINARIO - DAÑOS Y PERJ.- ACCIDENTES DE TRANSITO - EXPTE N° 6463234, cita y emplaza al demandado Sr. Pablo Martín Balustra, para que en el plazo de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CORDOBA, 22/08/2017. En consecuencia y a mérito de lo dispuesto por el art. 152 del CPC, rectifíquese el proveído de fecha 22/08/2017 ampliándose el plazo de la citación a estar a derecho respecto del demandado a veinte días. CORDOBA, 03/10/2019.Juez: RODRIGUEZ JUAREZ, Manuel Esteban - Sec: MOLINA de MUR, Mariana Ester.

5 días - N° 233722 - \$ 953,90 - 21/10/2019 - BOE

VILLA MARIA, 07/10/2019.- Atento lo solicitado y constancias de autos, cítese y emplácese a la demandada Luisa Silvana Franco para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y hacer las manifestaciones del art 519 inc. 1° y 2° del C. de P. C. y C., (Art. 523 del ordenamiento legal citado). Publíquense edictos por el término de cinco (5) días en el Boletín Oficial (artículos 152 y 165 del C.P.C.y C.). Notifíquese. Fdo: NORA LIZ GÓMEZ – PROSECRETARIA LETRADA.-

5 días - N° 233752 - \$ 562,35 - 21/10/2019 - BOE

El señor Juez de 1ra. Instancia c/ COMP. EN EJEC. FISCALES N°3, Secretaría a cargo del Sr. MASCHIETTO FEDERICO, en los autos caratulados " Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA MATARAZZO ROBERTO - Presentación Múltiple Fiscal" Expte. N° 5971900 con domicilio del tribunal en calle Arturo M. Bas 244, CITA Y EMPLAZA a los herederos del Sr. MATARAZZO ROBERTO para que en el termino de veinte días a contar desde la última publicación del presente, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. FDO. Cesar Ferrer. Procurador Fiscal.

5 días - N° 234243 - \$ 2444 - 21/10/2019 - BOE

LABOULAYE, Ignacio A. SABAINI ZAPATA, Juez de 1° Inst. y Única Nom. en lo Civ. y Com. de La

boulaye, en Expte. 7960164 "TONELLI, DOMENICO GIUSEPPE O DOMINGO – AUSENCIA" ha resuelto citar al presunto ausente, Domenico Giuseppe o Domingo TONELLI, por edictos que deberán publicarse una vez por mes durante seis meses en el Boletín Oficial. Dése intervención, como su defensor especial al Sr. Asesor Letrado. Agréguese la documental acompañada y téngase presente la prueba ofrecida para su oportunidad. Notifíquese. Dése también intervención al Ministerio Público Fiscal. Laboulaye, 31/05/19.-

6 días - N° 212602 - \$ 935,58 - 19/11/2019 - BOE

Villa Cura Brochero. El Juzgado de Competencia Múltiple de Villa Cura Brochero a cargo de su titular Dr. José María Estigarribia, secretaria Civil Unica a cargo de la Dra. Fanny Mabel Troncoso, en los autos caratulados "Oviedo, Nimia Yolanda c/Sucesores de Oviedo Obdulia Ignacia s/ordinario" exp. nro. 1189982, ha decretado lo siguiente: Cura Brochero, 14/05/2019. Cítese y emplácese a Alfredo Francisco Oviedo por edictos a publicarse en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C.C.) para que dentro del plazo de treinta días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Fdo.: José María Estigarribia, juez de primera instancia. Troncoso de Gigena, Fanny Mabel, secretario de Juzgado de Primera instancia" Of., 26/07/2019.-

6 días - N° 230666 - \$ 1326,72 - 15/10/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. en lo Civil y Com. de 51° Nom. de la Ciudad de Córdoba-Provincia de Córdoba, Secretaría a cargo de la Dra. LEDESMÁ, Viviana Graciela, en autos caratulados: "RODRIGUEZ, CARMEN SUSANA Y OTRO C/ RODRIGUEZ VIDAL, SOFIA BELEN – ORDINARIO – OTROS - EXPEDIENTE – 6036167, ha dictado la siguiente resolución : CORDOBA, 15/03/2019. Por recibidos los presentes autos. Proveyendo a fs. 246, agréguese la documental acompañada. Por acreditado el fallecimiento de la Sra. Carmen Rodríguez. En su merito, y lo dispuesto por el art. 97 del C.P.C., suspéndase el presente juicio. Cítese y emplácese a los herederos de la Sra. Carmen Victoria Rodríguez a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin denuncie la Sra. Carmen Susana Rodríguez nombre y domicilio de los mismos si los conociere y diligencie oficio al Registro de Juicios Universales a fin de poner en conocimiento si existe declaratoria de herederos iniciada a nombre del causante. Publíquense edictos citatorios en los términos del art.165 del C.P.C. Notifíquese. FDO.

DR. GUSTAVO A. MASSANO – JUEZ - DRA. LEDESMA, Viviana Graciela – Secretaria.-

5 días - N° 231284 - \$ 2173,65 - 15/10/2019 - BOE

En los autos caratulados "vigna ivar c herrera lazaro - abreviado - SAC. 1822308", que se tramita ante el Juzgado de 1ª Instancia C.C.C.F. 1ª Nominación de MARCOS JUAREZ, se ha dictado el siguiente decreto "Marcos Juárez, 17/09/2019. Agréguese comprobante de pago de tasa de justicia y aportes previsionales y colegiales que se acompaña. En consecuencia, proveyendo a la demanda de fs. 183/184: Téngase a Ivar Vigna por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido (fs. 191). Admítase la presente demanda que tramitará como JUICIO ABREVIADO. Cítese y emplácese a la parte demandada SUCESORES DE LAZARO HERRERA para que en plazo de 20 días comparezcan estar a derecho, contesten la demanda, en su caso opongan excepciones o deduzcan reconvencción y ofrezcan la prueba de que haya de valerse, bajo apercibimiento de ley (art. 509 y 192 CPCC), a cuyo fin publíquense edictos por el término de cinco días en el Boletín Oficial y diario de amplia difusión en la zona de ubicación del inmueble (arts.152 y 165 del CPCC). Téngase presente la prueba ofrecida. A lo solicitado al punto 5): Sin perjuicio de la nulidad declarada en autos, en mérito de la fecha del asiento registral de que se trata (ver: fs. 166), y lo dispuesto por el art. 37 inc. b ley 17801, requiérase del peticionante que aclare sobre el particular. Notifíquese.- Dr. Jose Maria Tonelli.- Juez.- Dra. Saavedra Virginia del Valle.- Prosecretaria.-

5 días - N° 231992 - \$ 2489,35 - 21/10/2019 - BOE

El Juez de 1ª Inst. 2ª Nom. Civ., Com. y Conc. de Villa Dolores, Dr. Marcelo R. Durán Lobato, Sec. N° 4, en autos "LUCERO, RAUL EDUARDO Y OTRO c/ SUCESORES DE LUCERO, MARÍA INÉS – DIVISIÓN DE CONDOMINIO (Expte: 1295335)" cita y emplaza a Andrés Rebuffo, Silvina Rebuffo y también para evitar posibles nulidades a Mauricio Rebuffo, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, contesten demanda y ofrezcan la prueba de que hayan de valerse y en su caso opongan excepciones o deduzcan reconvencción, bajo apercibimiento de ley (art. 192 2º párrafo del CPCC) a bajo apercibimiento de rebeldía.- Villa Dolores, 30 de setiembre de 2019.- Fdo.: Dra. María Victoria Castellano, Secretaria.-

5 días - N° 232266 - \$ 1011,30 - 17/10/2019 - BOE

En la ciudad de Morteros, el día 26/09/2019, en autos "ACOSTA, FELISA MARY C/ CHAMORRO, MIRTA Y OTRO - DESALOJO" Expte.

7308550 que tramitan por ante el Juzgado Civ. Com., Conc., Flia., Ctrl., Men. y Faltas, Calle Juan B. Justo Nro. 256, Morteros, Córdoba, se ordenó lo siguiente: "... Atento lo solicitado, cítese y emplácese a los herederos de los Sres. Fernando Hugo Conti y Víctor Hugo Conti para que en el término de veinte (20) días comparezca a juicio, cuyo fin publíquense edictos por cinco (5) días en el boletín oficial y Diario La Voz de san Justo... Fdo. Dra. Alejandrina Lía Delfino, Juez. Dr. Lucas Hernan Rivoira, Secretario."

5 días - N° 232652 - \$ 873,95 - 15/10/2019 - BOE

La Sra Juez de 1ª Inst. Civ., Com., Conc. y Flia. y 1ª Nom. Sec. N° 2 de Alta Gracia, cita y emplaza a los herederos de Marcela Soraya Lacava, en autos caratulados EXPEDIENTE: 7799970 - LACASE, FEDERICO ADOLFO C/ SUCESORES DE LACAVA, MARCELA SORAYA, - EJECUCIÓN PRENDARIA para que en el término de ocho días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de rebeldía, a cuyo fin, publíquense edictos en el Boletín Oficial. ALTA GRACIA 08/05/2019 JUEZA: VIGILANTI, Graciela Maria JUEZA DE 1RA. INSTANCIA - FERRUCI, Mariela Lourdes SECRETARIO/A

5 días - N° 232821 - \$ 687,40 - 15/10/2019 - BOE

Se hace saber a los HEREDEROS de la Sra. ARMANDA MANSILLA que en los autos caratulados "SUCESION MIGUEL HECTOR MANSILLA O MANSILLA C/ ATTME PEDRO EMILIO- DESALOJO- POR VENCIMIENTO DE TERMINO- Expte. 3678286" que se tramitan por ante Juzg. 1º Inst. Civ. y Com. 5º Nom. de la ciudad de Cba, sec. Única, se ha dictado la siguiente resolución: "CÓRDOBA, 25/09/2019... cítese y emplácese a los herederos de Armanda Mansilla para que dentro del término de veinte días a contar desde el último día de publicación, comparezcan a defenderse a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de tenerlos por rebeldes" FDO: Dr. MONFARRELL, Ricardo- Juez. Dr. AGOPIAN de LATELLA FRIAS, Karina- Prosec.

5 días - N° 232823 - \$ 990,80 - 15/10/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 31ª Nom. en lo Civ. y Com., Secretaría Única, de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados "Consortio de Copropietarios del Edificio Garage Palacio de Justicia c/ Ríos de Hernández Julia María - Ejecutivo - Expensas Comunes" (Expte. N° 6492356), cita y emplaza a los herederos de la Sra. Julia María Ríos de Hernández DNI 7.356.960 para que en el plazo de veinte días a contar desde la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y los cita de

remate en el mismo acto, para que dentro del término de los tres (3) días posteriores al vencimiento del comparendo, opongan excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. Notifíquese, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial de la ciudad de Córdoba conforme lo normado por el art. 165 del C.P.C. Córdoba, 12/10/2018. Fdo. Dr. Aldo R. S. Novak (Juez), Dra. Gisela María Caffure (Secretaria)

5 días - N° 233209 - \$ 1503,30 - 17/10/2019 - BOE

El Juzgado de 1ª Instancia y 8º Nom. de la ciudad de Córdoba, en autos "VERZENIASSE MARIA JESUS C/ ABDALA DE HERRERA MARIA – ORDINARIO – ESCRITURACIÓN – REHACE - EXPTE 6036345. CORDOBA, 04/10/2019. A fs. 72: Agréguese la documental acompañada (fs. 71). Téngase presente lo manifestado. Por modificada la demanda en relación a la legitimación pasiva de la acción. En su mérito, cítese a los sucesores de María o María Elena Abdala o Abdala de Herrera por medio de edictos a publicar cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el plazo de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Fdo. RUBIOLLO, Fernando Eduardo –Juez de 1ra. Instancia –MAINA NICOLAS – SECRETARIO DE JUZGADO 1RA. Instancia.

5 días - N° 233676 - \$ 1078,95 - 21/10/2019 - BOE

Deán Funes, la Señora Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Conciliación y Familia, Secretaria a cargo de la Dra. María Elvira Casal Juzgado con domicilio en calle 9 de Julio 221 de esta ciudad de Deán Funes, en autos caratulados "CARUNCHIO JUAN CARLOS C/ BECERRA PLACIDA INES- EJECUTIVO" Expte. 7082758, atento lo solicitado y normado por los arts. 162 y 165 del Código Procesal Civil y Comercial de la Provincia de Córdoba, según proveído de fecha 09/08/2019 cítese a los herederos del co-demandado fallecido Arduvino Ramón Batalla, para que en el término de cinco días comparezcan en estos obrados a defenderse y obrar en la forma que les convenga, por edictos que deberán publicarse en el diario boletín oficial y diario a elección del peticionante durante cinco días en el término de veinte días.- Deán Funes 09/08/2019. Fdo. Emma del V. Mercado de Nieto Juez de 1ª Instancia, María Elvira Casal, Secretaria Juzgado 1ª Instancia.

5 días - N° 233821 - \$ 1513,55 - 21/10/2019 - BOE

La Sra. Jueza de Niñez, Adolescencia, Violencia Familiar y de Género de Quinta Nominación de la Ciudad de Córdoba, Secretaría N° 13, emplaza a comparecer a estar a derecho en el término

no de veinte (20) días hábiles a la Sra. CARLA YANINA PEREYRA, D.N.I. N° 38.410.009, cuyo último domicilio conocido es el sito en calle Manzana E, Casa 28 de Campo de Rivera de esta Ciudad de Córdoba, por ante la sede del Juzgado de Niñez, Adolescencia, Violencia Familiar y de Género de Quinta Nominación, Secretaría N° 13, sita en calle SAN JERÓNIMO N° 258, piso 3°, Córdoba, en horario de 8 a 14 hs., en los autos caratulados "V.P.L.A. – CONTROL DE LEGALIDAD – EXPTE. N° 7626046". Hágase saber a la Sra. Carla Yanina Pereyra que deberá comparecer personalmente, o por apoderado o patrocinante, a fin de que tome conocimiento de las actuaciones, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde según lo reglado por los Arts. 110, 112 y 113 del C.P.C.C. Fdo. OLOCCO DE OTTO, Carla: Juez – BORGARELLO, P. Mariel: Secretaria. Cba, 09 de Octubre de 2019.-

5 días - N° 233818 - s/c - 21/10/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Inst. y 7a. Nom. Of. Ejecuciones Particulares, sito en calle Corrientes esq. Balcarce P.B, Río Cuarto, Juez Dr. BUITRAGO Santiago. en los autos caratulados "LEMA ILEANA VALENTINA C/ STANISCI A EMILIANO DAVID - EJECUTIVO" (EXPTE. N°7486263) se notifica por medio de edictos que se publicara por CINCO DÍAS en el Boletín Oficial, las siguientes resoluciones: "RIO CUARTO, 08/05/2019.- Agréguese las cédulas de notificación acompañadas, sin diligenciar, a sus antecedentes. Téngase presente lo manifestado. Atento lo solicitado y constancias de autos, sin perjuicio de que en las cédulas de notificación acompañadas no se ha consignado correctamente el tribunal interviniente, cítese y emplácese a la parte demandada, Sr. EMILIANO DAVID STANISCI A, DNI: 37.177.329, por medio de edictos que se publicarán por CINCO DIAS en el Boletín Oficial, para que dentro del término de veinte días a contar desde el último día de publicación, comparezca a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de rebeldía, conforme lo prevé el art. 165 y 152 del CPCC, debiendo en consecuencia dejarse sin efecto la citación de 3 días dispuesta por proveído de fecha 30/08/2018, obrante a fs. 11 subsistiendo el plazo de tres días contado a partir del último de citación para oponer excepciones legítimas.- Notifíquese el presente conjuntamente con el decreto aludido.-" Fdo. BUITRAGO, Santiago (JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA), HORODESKI, Telma Natalia (PROSECRETARIO/A LETRADO). Otro: "RIO CUARTO, 30/08/2018.-Agréguese copias certificadas del Auto N° 168. Por presentado, por parte y con el domicilio constituido. Téngase por iniciada la presente ejecución de honorarios en contra del

Sr. Emiliano David Staniscia, a la que se le imprimirá el trámite previsto por el art. 801 del C. de P.C. por el cobro de la suma reclamada. Trábase embargo ejecutorio sobre las remuneraciones que percibe el demandado, como empleado de la sociedad mencionada, en la proporción de ley y hasta cubrir la suma demandada más el 30% presupuestada para intereses y costas provisionales. El mismo deberá efectuarse conforme a lo dispuesto por el art. 1° del decreto Número 484/87, el que estipula: 1) Remuneraciones no superiores al doble del salario mínimo vital mensual, hasta el diez por ciento del importe que excediera este último; 2) Retribuciones superiores al doble del salario mínimo vital mensual, hasta el veinte por ciento. La retención que correspondiere deberá efectuarse mensualmente y depositarse en el Banco de la Provincia de Córdoba Sucursal Tribunales, a la orden de este Tribunal y como perteneciente a estos autos, a cuyo fin ofíciase. Cítese y emplácese al demandado para que dentro del término de TRES días, comparezca a estar a derecho y para que dentro del término del tercer día contado a partir del último de la citación precedente oponga excepciones legítimas, de acuerdo a lo prescripto por el art. 808 del Código citado, bajo apercibimientos de ley. NOTIFÍQUESE.-" Fdo BUITRAGO, Santiago (JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA), CABRERA, María Jimena (PROSECRETARIO/A LETRADO)

3 días - N° 233101 - \$ 3507,12 - 15/10/2019 - BOE

Se notifica a JEREZ WALTER EDUARDO que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ JEREZ WALTER EDUARDO - Presentación Multiple Fiscal- Expte. N°6567096, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°1, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 26 de Agosto de 2019. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina : 26/08/2019. Fdo. GIL Gregorio Vicente

5 días - N° 231194 - \$ 1363,90 - 15/10/2019 - BOE

Se notifica a ALVAREZ SEBASTIAN FERNANDO que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ ALVAREZ SEBASTIAN FERNANDO - Presentación

Multiple Fiscal- Expte. N°7260679, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°3, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 06 de septiembre de 2019. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 06/09/2019. Fdo. VIGLIANCO Veronica Andrea.

5 días - N° 231199 - \$ 1413,10 - 15/10/2019 - BOE

Se notifica a JEREZ WALTER EDUARDO que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ a JEREZ WALTER EDUARDO - Presentación Multiple Fiscal- Expte. N°6567096, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°2, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 26 de Agosto de 2019. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina : 26/08/2019. Fdo. GIL Gregorio Vicente

5 días - N° 231202 - \$ 1372,10 - 15/10/2019 - BOE

Se notifica a ALTAMIRANO JORGE ALBERTO que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ a ALTAMIRANO JORGE ALBERTO - Presentación Multiple Fiscal- Expte. N°7652708, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°1, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 30/08/2019. Agréguese. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna



al progreso de la acción. Oficina: 30/08/2019. Fdo. MARSHALL MASCO Efrain

5 días - N° 231203 - \$ 1224,50 - 15/10/2019 - BOE

Se notifica a ISA MARIELA SUSANA que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ ISA MARIELA SUSANA - Presentación Multiple Fiscal- Expte. N°6592320, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°3, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 06 de septiembre de 2019. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 06/09/2019. Fdo. VIGLIANCO Veronica Andrea.

5 días - N° 231205 - \$ 1382,35 - 15/10/2019 - BOE

Se notifica a LOPEZ CARLOS GUSTAVO que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ LOPEZ CARLOS GUSTAVO - Presentación Multiple Fiscal- Expte. N°7372572, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°1, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 28/08/2019. Agréguese la publicación de edictos acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese.- CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. 28/08/2019. Fdo. PERASSO Sandra Daniela

5 días - N° 231209 - \$ 1329,05 - 15/10/2019 - BOE

Se notifica a MONTENEGRO JANET SALOME que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ MONTENEGRO JANET SALOME - Presentación Multiple Fiscal- Expte. N°7372562, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°1, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 28/08/2019. Agréguese la publicación de

edictos acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese.- CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. 28/08/2019. Fdo. PERASSO Sandra Daniela

5 días - N° 231212 - \$ 1337,25 - 15/10/2019 - BOE

Se notifica a HUMANI ORTEGA BETTY MITYAN que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ HUMANI ORTEGA BETTY MIRYAN - Presentación Multiple Fiscal- Expte. N°7833182, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°1, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 30/08/2019. Agréguese. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 30/08/2019. Fdo. MARS-HALL MASCO Efrain

5 días - N° 231263 - \$ 1228,60 - 15/10/2019 - BOE

Se notifica a DE ALZAA ALFREDO RICARDO que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ DE ALZAA ALFREDO RICARDO- Presentación Multiple Fiscal- Expte. N°6578832, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°1, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 28/08/2019.- Incorpórese la documental acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 28/08/2019.- Fdo. GIL Gregorio Vicente

5 días - N° 231266 - \$ 1333,15 - 15/10/2019 - BOE

Se notifica a RINCON GRACIELA AMALIA que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ RINCON GRA-

CIELA AMALIA - Presentación Multiple Fiscal- Expte. N°6865999, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°2, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 06 de septiembre de 2019. Por adjunto edictos.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Asimismo, hágase saber que de conformidad a lo establecido por el Acuerdo N° 1493, serie "A", dictado el 21 de mayo de 2018, la comunicación de todos los actos procesales que deban notificarse de oficio en el marco del presente proceso se realizará mediante cédula de notificación digital, en el domicilio electrónico constituido mediante el nombre de usuario y contraseña que posee todo abogado para hacer uso del Servicio Extranet de Consulta de Expedientes, del sitio del Poder Judicial de Córdoba en Internet.- Fdo. FERNANDEZ Elsa Alejandra

5 días - N° 231270 - \$ 2327,40 - 15/10/2019 - BOE

Se notifica a INVERSIONES GASTRONOMICAS CORDOBA S.R.L (E F) que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ INVERSIONES GASTRONOMICAS CORDOBA S.R.L (E F) - Presentación Multiple Fiscal- Expte. N°7833185, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°2, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 04 de septiembre de 2019. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina:04/09/2019. Fdo. TORTONE Evangelina Lorena

5 días - N° 231271 - \$ 1480,75 - 15/10/2019 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE BANCHER ANTONIO CARMEN que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE BANCHER ANTONIO CARMEN- Presentación Multi-

ple Fiscal- Expte. N°8044732, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°3, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 03 de septiembre de 2019. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 03/09/2019.- Fdo. VIGLIANCO Veronica Andrea.

5 días - N° 231276 - \$ 1478,70 - 15/10/2019 - BOE

Se notifica a POMPOSIELLO CARLOS ANTONIO Y OTRO que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ POMPOSIELLO CARLOS ANTONIO Y OTRO - Presentación Múltiple Fiscal- Expte. N°6801919, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°2, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 16 de septiembre de 2019. Por adjuntas cédulas y publicación de edictos. Téngase presente lo manifestado respecto del domicilio del demandado. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Asimismo, hágase saber que de conformidad a lo establecido por el Acuerdo N° 1493, serie "A" dictado el 21 de mayo de 2018, la comunicación de todos los actos procesales que deban notificarse de oficio en el marco del presente proceso se realizará mediante cédula de notificación digital, en el domicilio electrónico constituido mediante el nombre de usuario y contraseña que posee todo abogado para hacer uso del Servicio Extranet de Consulta de Expedientes, del sitio del Poder Judicial de Córdoba en Internet. Fdo. BARRAZA Maria Soledad

5 días - N° 231553 - \$ 2557 - 16/10/2019 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE MORENO DIEZ EUGENIO que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE MORENO DIEZ EUGENIO- Presentación Múltiple Fiscal-

Expte. N° 8586744, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°3, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese" - Dra. Vega Holzwarth Carolina.

5 días - N° 231810 - \$ 1261,40 - 17/10/2019 - BOE

Se notifica a NAPOLI ANA KARINA que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ NAPOLI ANA KARINA - Presentación Múltiple Fiscal- Expte. N°7372565, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°1, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 28/08/2019. Agréguese la publicación de edictos acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese.- CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/ los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. 28/08/2019. Fdo. PERASSO Sandra Daniela.

5 días - N° 232220 - \$ 1320,85 - 18/10/2019 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCION de RENTAS de la PROVINCIA de CORDOBA C/ ROS-SI, FRANCO Y OTRO - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. N° 7761059), que se tramitan en la Secretaría Única de Ejecución Fiscal, a cargo de la Dra. Andrea Fasano, se ha dictado la siguiente resolución: San Francisco, 20/11/2018.- Y de conformidad con lo dispuesto por el art. 2 y concordantes de la Ley Provincial N° 9024, se ha dispuesto librar sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en lo que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio.- En consecuencia, cítese y emplácese al Sr. WALTER DANIEL ARRIETA para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y de remate para que en el plazo de los tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas

que hacen a su derecho, todo bajo apercibimiento- (Art. 4º Ley 9024 y Art. 165 del CPCC).- OTRO DECRETO: San Francisco, 14/06/2019. Agréguese extensión de título de deuda que se acompaña. Por ampliada la demanda en contra de Walter Daniel Arrieta en los términos del art. 2 ley 9024. Recaratúlese y déjese constancia en el SAC.- Fdo. Andrea Fasano - Prosecretaria.- San Francisco, 01/10/2019.

5 días - N° 232325 - \$ 2261,80 - 15/10/2019 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCION de RENTAS de la PROVINCIA de CORDOBA C/ VIGNOLO, SERGIO JORGE - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. N° 8480704), que se tramitan en la Secretaría Única de Ejecución Fiscal, a cargo de la Dra. Andrea Fasano, se ha dictado la siguiente resolución: San Francisco, 02/07/2019.- Y de conformidad con lo dispuesto por el art. 2 y concordantes de la Ley Provincial N° 9024, se ha dispuesto librar sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en lo que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio.- En consecuencia, cítese y emplácese al Sr. SERGIO JORGE VIGNOLO para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y de remate para que en el plazo de los tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, todo bajo apercibimiento- (Art. 4º Ley 9024 y Art. 165 del CPCC).- San Francisco, 01/10/2019.

5 días - N° 232329 - \$ 1696 - 15/10/2019 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ROMO MARCELO GUSTAVO - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 6136014), que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria: DRA. PEREZ VERONICA, ubicada en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B. de esta ciudad de Córdoba y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de TRES MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y CINCO CON UNO CENTAVOS (\$3385,01), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACION DE DEUDA N° 850000009838996, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazán-

dosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. MANSUR SEBASTIAN CHRISTIAN – PROCURADOR FISCAL.QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - N° 232515 - \$ 2680 - 15/10/2019 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCION de RENTAS de la PROVINCIA de CORDOBA C/ FOCES, FRANCISCO JAVIER – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. N° 8573827), que se tramitan en la Secretaría Única de Ejecución Fiscal, a cargo de la Dra. Andrea Fasano, se ha dictado la siguiente resolución: San Francisco, 31/07/2019.- Y de conformidad con lo dispuesto por el art. 2 y concordantes de la Ley Provincial N° 9024, se ha dispuesto librar sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en lo que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio.- En consecuencia, cítese y emplácese al Sr. FRANCISCO JAVIER FOCES para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y de remate para que en el plazo de los tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, todo bajo apercibimiento- (Art. 4º Ley 9024 y Art. 165 del CPCC).- San Francisco, 01/10/2019.

5 días - N° 232330 - \$ 1704,20 - 15/10/2019 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCION de RENTAS de la PROVINCIA de CORDOBA C/ VANE GA, MARCELO FABIAN – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. N° 8573850), que se tramitan en la Secretaría Única de Ejecución Fiscal, a cargo de la Dra. Andrea Fasano, se ha dictado la siguiente resolución: San Francisco, 31/07/2019.- Y de conformidad con lo dispuesto por el art. 2 y concordantes de la Ley Provincial N° 9024, se ha dispuesto librar sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en lo que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio.- En consecuencia, cítese y emplácese al Sr. MARCELO FABIAN VANE GA para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y de remate para que en el plazo de los tres días

subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, todo bajo apercibimiento- (Art. 4º Ley 9024 y Art. 165 del CPCC).- San Francisco, 01/10/2019.

5 días - N° 232332 - \$ 1700,10 - 15/10/2019 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ MARTIN CRISTIAN RENE - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 6095529), que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria: DRA. PEREZ VERNICA, ubicada en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B. de esta ciudad de Córdoba y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de TRES MIL NOVENTA CON ONCE CENTAVOS (\$3090,11), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA N° 850000009434668, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. MANSUR SEBASTIAN CHRISTIAN – PROCURADOR FISCAL.QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - N° 232507 - \$ 2641,05 - 15/10/2019 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SANCHEZ GABRIEL HECTOR - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 3597499), que se tramitan por ante la OFICINA ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL - CRUZ DEL EJE, Secretaria: DRA. AGUIRRE DE SOTOMAYOR MARIA PIEDAD IVANA, ubicada en calle VICENTE OLMOS N° 550 - CRUZ DEL EJE – PCIA DE CORDOBA y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de CINCO MIL CIENTO CINCUENTA

Y OCHO CON NOVENTA Y DOS CENTAVOS (\$5158,92), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA N° 8500000010435494, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. DECARA EDUARDO MARCELO – PROCURADOR FISCAL.QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - N° 232529 - \$ 2737,40 - 15/10/2019 - BOE

En los autos caratulados DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/SUCESION INDIVISA DE FILIPPA JESUS LUIS – EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 8639145 que se tramitan por ante la Sec. de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°2, Cdad. de Cba. en los términos dispuestos por la Ley Provincial n° 9024 y sus modificatorias, y en virtud de las facultades conferidas por el art. 2º de dicha norma, Cítese y emplácese a SUCESION INDIVISA DE FILIPPA JESUS LUIS para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Dra. Delia Alejandrina Dagum, Proc.Fiscal n°55201. Liquidación n° 500817872019

1 día - N° 232551 - \$ 270,73 - 15/10/2019 - BOE

En los autos caratulados DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/SUCESION INDIVISA DE ALLENDE HUGO CARLOS – EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 8639146 que se tramitan por ante la Sec. de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°2, Cdad. de Cba. en los términos dispuestos por la Ley Provincial n° 9024 y sus modificatorias, y en virtud de las facultades conferidas por el art. 2º de dicha norma, Cítese y emplácese a SUCESION INDIVISA DE

ALLENDE HUGO CARLOS para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Dra. Delia Alejandrina Dagum, Proc.Fiscal n°55201. Liquidación n° 500818252019

1 día - N° 232556 - \$ 271,55 - 15/10/2019 - BOE

En los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ COOPERATIVA DE VIVIENDA Y CONSUMO 22 DE ABRIL LIMITADA- PRES. MULTIPLE FISCAL- EXPTE. N° 5037705" LIQUIDACIÓN DE DEUDA: 501552132007, que se tramitan ante la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, con domicilio en Arturo M. Bas 244 P.B, Córdoba. (Parte demandada: COOPERATIVA DE VIVIENDA Y CONSUMO 22 DE ABRIL LIMITADA). Se ha dictado la siguiente resolución : Córdoba, 01 de septiembre de 2015.- HABIÉNDOSE vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna, y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576), y en su mérito FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFÍQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponden. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho.- . Fdo. RIVA Blanca Alejandra – Secretaria.-

5 días - N° 232698 - \$ 2419,65 - 15/10/2019 - BOE

Secretaria de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°2, de la Ciudad de Córdoba, Sec. Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ PAPEL Y CARTON SRL – Ejecutivo Fiscal - Expte Electrónico - Expte: 6215294. CITA Y EMPLAZA a la parte demandada PAPEL Y CARTON SRL, CUIT: 30-71007390-9: para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres (3) días

subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. (Conforme a lo dispuesto por la ley 9024, y sus modificatorias). Fdo: UBIOS, Lucila María -Procuradora Fiscal D 712/16.

5 días - N° 232760 - \$ 1167,10 - 16/10/2019 - BOE

La Secretaria de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N° 1 (Ex 21° CC) sita en Arturo M. Bas 244 - Planta baja de la ciudad de Córdoba, Secretaría única, hace saber a la parte demandada a los SUCESORES DE ARAYA NICASIO RENE que en autos DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ARAYA NICASIO RENE s/ ejecutivo fiscal - expediente electrónico (8573964)", se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 02/10/2019.- Atento las constancias de autos y lo dispuesto por el art. 165 del C.P.C., cítese y emplácese a los Sucesores de ARAYA NICASIO RENE por edictos que se publicarán cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- FDO. FERREYRA DILLON FELIPE. Cítese y emplácese a la parte demandada: SUCESORES DE ARAYA NICASIO RENE para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Dra. María Eugenia César - Procuradora Fiscal.

5 días - N° 232831 - \$ 2185,95 - 15/10/2019 - BOE

La Secretaria de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N° 3 sita en Arturo M. Bas 244 - Planta baja de la ciudad de Córdoba, Secretaría única, hace saber a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE PEREZ ELIGIO RUBEN que en autos DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PEREZ ELIGIO RUBEN s/ ejecutivo fiscal - expediente electrónico (8463679)", se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 30/07/2019. Téngase por presentada la documental que se acompaña en formato de archivo adjunto. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Estese a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024, debiendo cumplimentar la citación de comparendo y remate al domicilio fiscal, y asimismo, por edictos a publicarse en el B.O. debiendo ampliarse el término de comparendo, el que será de veinte días.

FDO.FUNES MARÍA ELENA. Cítese y emplácese a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE PEREZ ELIGIO RUBEN para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Dra. María Eugenia César - Procuradora Fiscal.

5 días - N° 232835 - \$ 2282,30 - 15/10/2019 - BOE

La Secretaria de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N° 3 sita en Arturo M. Bas 244 - Planta baja de la ciudad de Córdoba, Secretaría única, hace saber a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE PEREYRA LUIS ALBERTO LUCIO que en autos DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PEREYRA LUIS ALBERTO LUCIO s/ ejecutivo fiscal - expediente electrónico (8348523)", se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 24/06/2019.- Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Atento tratarse el demandado de una sucesión indivisa, ampliase el plazo de citación a veinte días, debiendo publicarse edictos. Estese a lo dispuesto por el art.2 de la ley 9024. FDO. LOPEZ ANA LAURA. Cítese y emplácese a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE PEREYRA LUIS ALBERTO LUCIO para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Dra. María Eugenia César - Procuradora Fiscal.

5 días - N° 232846 - \$ 1978,90 - 16/10/2019 - BOE

La Secretaria de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N° 1 (Ex 21° CC) sita en Arturo M. Bas 244 - Planta baja de la ciudad de Córdoba, Secretaría única, hace saber a la parte demandada SUCESORES DE MERCADO MARIO AMERICO que en autos DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MERCADO MARIO AMERICO s/ ejecutivo fiscal - expediente electrónico (8692478)", se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 02/10/2019. Téngase presente lo manifestado. Estése a lo dispuesto por la ley 9024 y sus modificatorias. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y

Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Hágase saber al compareciente que deberá notificar la citación de comparendo y remate respectiva al domicilio tributario que surge del título base de la acción y, asimismo, mediante edictos que se publicarán cinco (5) veces en el Boletín Oficial (art. 165, C.P.C.C.), a cuyo fin, cítese y emplácese a los Sucesores de MERCADO MARIO AMERICO para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese.- FDO. GIL GREGORIO VICENTE. Cítese y emplácese a la parte demandada: SUCE- SORES DE MERCADO MARIO AMERICO para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Dra. María Eugenia César - Procuradora Fiscal.

5 días - N° 232853 - \$ 3112,55 - 16/10/2019 - BOE

Deán Funes, OF. UNICA DE EJECUCIÓN FISCAL, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ RODRIGUEZ PEDRO NICASIO" PRESENTACION MULTIPLE FISCAL, EXP. N° 2254742: Se ha dictado el siguiente proveído: Deán Funes, 09 de Abril de 2015.- Proveyendo al escrito de demanda: Estese a lo dispuesto por Ley Provincial N° 9201.- Emplácese a la letrada interviniente a cumplimentar en el término de tres días con lo ordenado por Resolución N° 06/07 del Colegio de Abogados de Deán Funes; y oportunamente con lo dispuesto por el Art. 35 de la Ley de Colegiatura, Ley Provincial N° 10.061; bajo apercibimiento de ley.- Notifíquese.- Fdo: Mónica Paola Sosa Teijeiro-Prosecretario Letrado.-- otro decreto: Deán Funes, 09 de septiembre de 2019. Agréguese la documental acompañada. Téngase presente lo manifestado. Atento lo normado por el art. 4 de la Ley 9024 y sus modificatorias; publíquese edictos como se pide.- Fdo: Prosecretario Letrado-Bracamonte Néstor Luis.-- Conforme a la ley Provincial 9201: Líbrase sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en que se estiman intereses y costas provisorias. Cítese y emplácese a la demandada para que en el término de tres días comparezca, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al término del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución y ordenar la subasta

de los bienes.- SANDRA EVA PEREYRA - Procuradora Fiscal-Mat.1-28522-Dec.1816/2003.-

5 días - N° 232877 - \$ 2800,95 - 16/10/2019 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ BALLESTEROS, EDUARDO ALFREDO Y OTRO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO n° 6821435" De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201: CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley.- FDO. DANIEL ESTEBAN MISERENDINO - ABOGADO M.P. 1-32981. CORDOBA, 03/07/2019. Atento que la codemandada resulta ser una Sucesión Indivisa y para mayor resguardo del derecho de defensa, publíquese edictos en los términos de los arts. 152, 165 del C.P.C.C. y 4° de la ley 9024, debiendo ampliarse el término de comparendo, el que será de veinte días. Notifíquese el presente proveído junto con la citación de comparendo y de remate al domicilio fiscal. Texto Firmado digitalmente por: VIGLIANCO Veronica Andrea.

5 días - N° 232878 - \$ 1841,55 - 17/10/2019 - BOE

DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ MARTINEZ, NICOLAS EXP- TE 7150336-OFICINA UNICA DE EJEC FISCAL (1A) MARCOS JUAREZ cito en LARDIZABAL 1750. Marcos Juárez, 22/05/2018. Por presentada por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido.- Admitase la presente demanda de ejecución fiscal. A lo demás: Estese a lo dispuesto por los arts. 140, 141 y cc del Código Tributario Provincial (Ley N°6006, y sus modificatorias), en cuanto a la citación a estar a derecho y el mandamiento de ejecución y embargo.- .....- Notifíquese con copia de la demanda y documental, mencionando el número de SAC asignado al expediente (artículo 9° del Acuerdo Reglamentario N° 678 Serie "A" de fecha 12/8/03).- Fdo: Dra Stipanich de Trigos, Emilia, prosecretaria letrada. MARCOS JUAREZ, 30 de mayo de 2018- Bajo la responsabilidad de la institución actora y en virtud de lo establecido en el art. 4° de la Ley 9024, autorícese a notificar en la forma peticionada.- Fdo: Dra Stipanich de Trigos, Emilia, prosecretaria letrada.- MARCOS JUAREZ, 07/08/2019.- Agréguese. A lo demás, atento constancias de autos, en especial informe del correo, domicilio del demandado y lo dis-

puesto por el art. 143 inc. 1) del CPCC, notifíquese por cédula Ley 22.172. Fdo: Dra Stipanich de Trigos, Emilia, prosecretaria letrada. MARCOS JUAREZ, 23/09/2019. Agréguese. Bajo la responsabilidad de la Dra. Eliana Rovetto en su carácter de procuradora del Fisco de la Provincia de Córdoba y atento a lo dispuesto por el art 4 de la ley 9024, cítese y emplácese al Sr. Nicolás Martínez por edictos que se publicaran en el Boletín Oficial durante cinco días para que en el termino de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselos de remate en la misma diligencia para que en tres días mas vencidos los primeros oponga/n y pruebe/n excepciones legítimas bajo apercibimiento de mandar a llevar la ejecución adelante y ordenar la subasta de los bienes. Notifíquese. Fdo: Dra Stipanich de Trigos, Emilia, prosecretaria letrada, Dr Tonelli, JOse Maria ,juez.-

5 días - N° 232887 - \$ 3821,85 - 21/10/2019 - BOE

DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ GARAY, AGUSTINA Expte N 7501100 -Oficina Unica de Ejecucion fiscal (1A) cito en Lardizabal 1750 de Marcos Juarez.- Marcos Juárez, 18/09/2018. Téngase presente lo manifestado. Por presentado, por parte en el carácter que invoca y con el domicilio constituido. Admitase la presente demanda de ejecución fiscal. A lo demás: Estese a lo dispuesto por los arts. 140, 141 y cc del Código Tributario Provincial (Ley N°6006, y sus modificatorias), en cuanto a la citación a estar a derecho y el mandamiento de ejecución y embargo.- Notifíquese con copia de la demanda y documental, mencionando el número de SAC asignado al expediente (artículo 9° del Acuerdo Reglamentario N° 678 Serie "A" de fecha 12/8/03).- Fdo: Dra Stipanich de Trigos, Emilia, prosecretaria letrada. MARCOS JUAREZ, 05/11/2018.- Bajo la responsabilidad de la institución actora y en virtud de lo establecido en el art. 4° de la Ley 9024, autorícese a notificar en la forma peticionada.- Fdo: Dra Stipanich de Trigos, Emilia, prosecretaria letrada. MARCOS JUAREZ, 07/08/2019.- Agréguese. A lo demás, atento constancias de autos, en especial informe del correo, domicilio del demandado y lo dispuesto por el art. 143 inc. 1) del CPCC, notifíquese por cédula Ley 22.172. Fdo: Dra Stipanich de Trigos, Emilia, prosecretaria letrada. MARCOS JUAREZ, 23/09/2019. Agréguese. Bajo la responsabilidad de la Dra. Eliana Rovetto en su carácter de procuradora del Fisco de la Provincia de Córdoba y atento a lo dispuesto por el art 4 de la ley 9024, cítese y emplácese a la Sra. Agustina Garay por edictos que se publicaran en el Boletín Oficial durante cinco días para que en el termino de veinte días

comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselos de remate en la misma diligencia para que en tres días mas vencidos los primeros oponga/n y pruebe/n excepciones legítimas bajo apercibimiento de mandar a llevar la ejecución adelante y ordenar la subasta de los bienes. Notifíquese. do: Dra Stipanich de Trigos, Emilia, prosecretaria letrada, Dr Tonelli Jose MAria, Juez.-

5 días - N° 232896 - \$ 3871,05 - 16/10/2019 - BOE

DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ PETROSELLI, EDGARDO ALBERTO Expte 6948198- Oficina Unica de Ejec Fiscal(1A) cito en calle Lardizabal 1750 de Marcos Juárez.-MARCOS JUAREZ, 14/02/2018. Por presentado por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido. Admitase la presente demanda de ejecución fiscal. A lo demás: Estese a lo dispuesto por los arts. 140, 141 y cc del Código Tributario Provincial (Ley N°6006, y sus modificatorias), en cuanto a la citación a estar a derecho y el mandamiento de ejecución y embargo... Notifíquese. Fdo Dra Stipanich de Trigos, Emilia, prosecretaria letrada.-Marcos Juárez, 04/04/2018.- Bajo la responsabilidad de la institución actora y en virtud de lo establecido en el art. 4° de la Ley 9024, autorícese a notificar en la forma peticionada.Fdo Dra Stipanich de Trigos, Emilia, prosecretaria letrada. MARCOS JUAREZ, 07/08/2019.- Agréguese. A lo demás, atento constancias de autos, en especial informe del correo, domicilio del demandado y lo dispuesto por el art. 143 inc. 1) del CPCC, notifíquese por cédula Ley 22.172. Fdo Dra Stipanich de Trigos, Emilia, prosecretaria letrada, Dr Tonelli, Jose Maria, juez.-MARCOS JUAREZ, 23/09/2019. Agréguese. Bajo la responsabilidad de la Dra. Eliana Rovetto en su carácter de procuradora del Fisco de la Provincia de Córdoba y atento a lo dispuesto por el art 4 de la ley 9024, cítese y emplácese al Sr. Edgardo Alberto Petroselli por edictos que se publicaran en el Boletín Oficial durante cinco días para que en el termino de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselos de remate en la misma diligencia para que en tres días mas vencidos los primeros oponga/n y pruebe/n excepciones legítimas bajo apercibimiento de mandar a llevar la ejecución adelante y ordenar la subasta de los bienes. Notifíquese. Fdo Dra Stipanich de Trigos, Emilia, prosecretaria letrada, Dr Tonelli, Jose Maria, juez.

5 días - N° 232902 - \$ 3569,70 - 17/10/2019 - BOE

DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ NAVARRO, IRMA NOEMI Expte 6948168. Oficina Unica de Ejec Fis-

cal(1A) cito en calle Lardizabal 1750 Marcos Juárez.-MARCOS JUAREZ, 14/02/2018. Por presentado por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido. Admitase la presente demanda de ejecución fiscal. A lo demás: Estese a lo dispuesto por los arts. 140, 141 y cc del Código Tributario Provincial (Ley N°6006, y sus modificatorias), en cuanto a la citación a estar a derecho y el mandamiento de ejecución y embargo. ..Notifíquese.Fdo: Dra Stipanich de Trigos, Emilia, prosecretaria letrada. Marcos Juárez, 04/04/2018.- Bajo la responsabilidad de la institución actora y en virtud de lo establecido en el art. 4° de la Ley 9024, autorícese a notificar en la forma peticionada.-Fdo: Dra Stipanich de Trigos, Emilia, prosecretaria letrada.MARCOS JUAREZ, 07/08/2019.- Agréguese. A lo demás, atento constancias de autos, en especial informe del correo, domicilio del demandado y lo dispuesto por el art. 143 inc. 1) del CPCC, notifíquese por cédula Ley 22.172. Fdo: Dra Stipanich de Trigos, Emilia, prosecretaria letrada.Dr Tonelli, JOse Maria, juez.-MARCOS JUAREZ, 23/09/2019. Agréguese. Bajo la responsabilidad de la Dra. Eliana Rovetto en su carácter de procuradora del Fisco de la Provincia de Córdoba y atento a lo dispuesto por el art 4 de la ley 9024, cítese y emplácese a la Sra. Irma Noemi Navarro, por edictos que se publicaran en el Boletín Oficial durante cinco días para que en el termino de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselos de remate en la misma diligencia para que en tres días mas vencidos los primeros oponga/n y pruebe/n excepciones legítimas bajo apercibimiento de mandar a llevar la ejecución adelante y ordenar la subasta de los bienes. Notifíquese. Fdo: Dra Stipanich de Trigos, Emilia, prosecretaria letrada.Dr Tonelli, JOse Maria, juez.- multa policia caminera Acta N 024400094388 liquidación judicial 8500000010934744.-

5 días - N° 232908 - \$ 3715,25 - 17/10/2019 - BOE

DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ LAGO, JORGE EDUARDO -Presentacion Múltiple fiscal-Expte 7150347 Oficina Unica de Ejecución Fiscal cito en calle Lardizabal 1750 de Marcos Juárez.-MARCOS JUAREZ, 01/06/2018. Por presentada por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido. Admitase la presente demanda de ejecución fiscal. A lo demás: Estese a lo dispuesto por los arts. 140, 141 y cc del Código Tributario Provincial (Ley N°6006, y sus modificatorias), en cuanto a la citación a estar a derecho y el mandamiento de ejecución y embargo.. Notifíquese con copia de la demanda y documental, mencionando el número de SAC asignado al expedien-

te (artículo 9° del Acuerdo Reglamentario N° 678 Serie "A" de fecha 12/8/03).-Fdo Dra Stipanich de Trigos, Emilia, prosecretaria letrada.-MARCOS JUAREZ, 05/11/2018.- Bajo la responsabilidad de la institución actora y en virtud de lo establecido en el art. 4° de la Ley 9024, autorícese a notificar en la forma peticionada.-Fdo Dra Stipanich de Trigos, Emilia, prosecretaria letrada. MARCOS JUAREZ, 07/08/2019.- Agréguese. A lo demás, atento constancias de autos, en especial informe del correo, domicilio del demandado y lo dispuesto por el art. 143 inc. 1) del CPCC, notifíquese por cédula Ley 22.172. Fdo Dra Stipanich de Trigos, Emilia, prosecretaria letrada, Dr Tonelli, Jose Maria, juez.-MARCOS JUAREZ, 23/09/2019. Agréguese. Bajo la responsabilidad de la Dra. Eliana Rovetto en su carácter de procuradora del Fisco de la Provincia de Córdoba y atento a lo dispuesto por el art 4 de la ley 9024, cítese y emplácese al Sr. Jorge Eduardo Lago por edictos que se publicaran en el Boletín Oficial durante cinco días para que en el termino de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselos de remate en la misma diligencia para que en tres días mas vencidos los primeros oponga/n y pruebe/n excepciones legítimas bajo apercibimiento de mandar a llevar la ejecución adelante y ordenar la subasta de los bienes. Notifíquese. Fdo Dra Stipanich de Trigos, Emilia, prosecretaria letrada, Dr Tonelli, Jose Maria, juez. MULTA POLICIA CAMINERA-Acta N 000222337203 liquidación judicial 8500000010978938.-

5 días - N° 232915 - \$ 4106,80 - 17/10/2019 - BOE

Deán Funes,OF.UNICA DE EJECUCIÓN FISCAL, en los autos caratulados:"DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ RAMIREZ JUAN BAUTISTA"PRESENTACION MULTIPLE FISCAL,EXP.N° 2074934:Se ha dictado el siguiente proveido: Deán Funes, 11 de Noviembre de 2014.- Proveyendo al escrito de demanda: Estése a lo dispuesto por Ley Provincial N° 9201.- Emplácese a la letrada apoderada de la parte actora, para que en el plazo de tres días cumplimente con lo ordenado por Resolución N° 06/07 del Colegio de Abogados de Deán Funes y oportunamente con lo dispuesto por el Art. 35 de la Ley de Colegiatura, Ley Provincial N° 10.061, bajo apercibimiento de ley.- Notifíquese.--Fdo: Mónica Paola Sosa Teijeiro-Prosecretario Letrado.-- otro decreto: Deán Funes, 09 de septiembre de 2019. Agréguese la documental acompañada. Téngase presente lo manifestado. Atento lo normado por el art. 4 de la Ley 9024 y sus modificatorias; publíquense edictos como se pide.-Fdo:Prosecretario Letrado-Bracamonte Néstor Luis.-- Conforme a la ley

Provincial 9201: Líbrase sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en que se estiman intereses y costas provisionales. Cítese y emplácese a la demandada para que en el término de tres días comparezca, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al término del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución y ordenar la subasta de los bienes.-SANDRA EVA PEREYRA –Procuradora Fiscal-Mat.1-28522-Dec.1816/2003.-

5 días - N° 232919 - \$ 2837,85 - 16/10/2019 - BOE

CORRAL DE BUSTOS, 02/08/2019.- Agréguese. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Por iniciada la presente demanda de ejecución fiscal: Admitase. Imprímase trámite conforme Ley 9024 y su modif. Líbrase mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento en que se estiman provisoriamente los intereses y costas. Atento lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024 cítese y emplácese por edictos a los herederos de la demandada Sra. Zulema Benitez que se publicarán en el Boletín Oficial durante cinco días para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselo/s de remate en la misma diligencia para que en tres días más vencidos los primeros oponga/n y pruebe/n excepciones legítimas bajo apercibimiento de mandar llevar la ejecución adelante y ordenar la subasta de los bienes. Emplácese al procurador a cumplimentar aportes y tasa de justicia, sin perjuicio de la inclusión en la planilla de costas y/o en su caso su abono bajo responsabilidad de Institución actora para el supuesto de acuerdo extrajudicial. Notifíquese, y asimismo al domicilio fiscal denunciado a fs. 4.- Notifíquese. Fdo.: GOMEZ, Claudio Daniel - Juez de 1ra. Instancia – BARO, Anabel Violeta - Prosecretario Letrado.- Autos: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ Sucesión Indivisa de BENITEZ ZULEMA - Presentación Múltiple Fiscal (Expediente 8500872).- Se tramitan por ante el Juzgado de 1° Instancia C.C. Conc. Flia. Ctrl., Niñez y Juv. Pen. Juvenil y Faltas de Corral de Bustos (Oficina Única de Ejecución Fiscal).-

5 días - N° 232940 - \$ 2921,90 - 16/10/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 1 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados "EXPEDIENTE 8714585 - RENTAS DE LA PROVINCIA DE

CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE DOMINGOS, CARLOS - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", cita a: SUCESION INDIVISA DE DOMINGOS CARLOS, CUIT 23064722069, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Rubén Ángel Banegas – M.P. 1-29133 – Procurador Fiscal (Decreto P.E.P N°1788 del 15/12/2016). Otro decreto: Córdoba, 02 de octubre de 2019. ... cítese y emplácese a los SUCESORES DE DOMINGOS CARLOS para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese.- Firmado: GIL Gregorio Vicente.-

5 días - N° 232978 - \$ 1989,15 - 16/10/2019 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ MARTINEZ, CAROLINA MARIA DE LOURDES S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 7756497; que se tramita por ante la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3; sito en calle Arturo M. Bas N° 244 PB Ciudad de Cordoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al/los demandado/s de autos MARTINEZ, CAROLINA MARIA DE LOURDES D.N.I.: 27.867.919 para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 04 de Octubre de 2019 Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - N° 232992 - \$ 1296,25 - 16/10/2019 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SERRA, EMA IDA S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 8345184; que se tramita por ante la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3; sito en calle Arturo M. Bas N° 244 PB Ciudad de Cordoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al/los demandado/s de autos SUCESION INDIVISA DE SERRA, EMA IDA D.N.I.: 7.168.731 para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo aperi-

bimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 04 de Octubre de 2019 Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - N° 232998 - \$ 1294,20 - 16/10/2019 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE VIELMETTI, SIMON ALBERTO S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 8484300; que se tramita por ante la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3; sito en calle Arturo M. Bas N° 244 PB Ciudad de Cordoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al/los demandado/s de autos SUCESION INDIVISA DE VIELMETTI, SIMON ALBERTO D.N.I.: 6.409.813 para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 04 de Octubre de 2019 Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - N° 233003 - \$ 1335,20 - 16/10/2019 - BOE

Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°2, de la Ciudad de Córdoba, Sec. Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ TURCO, FRANCO MARCELO – Ejecutivo Fiscal - Expte Electrónico - Expte: 6215363. CITA Y EMPLAZA a la parte demandada TURCO, FRANCO MARCELO, DNI: 18.424.191: para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. (Conforme a lo dispuesto por la ley 9024, y sus modificatorias). Fdo: UBIOS, Lucila María -Procuradora Fiscal D 712/16.

5 días - N° 232792 - \$ 1171,20 - 16/10/2019 - BOE

La Secretaría de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N° 1 (ex 21°CC), Tribunales I, sita en Arturo M. Bas 244 - Planta baja de la ciudad de Córdoba, Secretaría única, hace saber a la parte demandada VENENCIO, GERARDO DARIO que en los autos "DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ VENENCIO, GERARDO DA-

RIO S/ Ejecutivo fiscal - Expediente electrónico (8692819)"; se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 02/10/2019.- Atento lo solicitado y constancias de autos, procédase a la publicación de edictos por el término de ley, debiendo los mismos ser suscriptos por parte del letrado interviniente. Fdo. FERREYRA DILLON FELIPE.. Cítese y emplácese a la parte demandada VENENCIO, GERARDO DARIO para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo. Dra. María Eugenia César -Procuradora Fiscal.

5 días - N° 233010 - \$ 1739,05 - 16/10/2019 - BOE

En los autos caratulados: "DGR C/ GAMERO, MARIA GRACIELA - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL- EXPTE: 3513787 " tramitados por ante la OF. UNICA DE EJECUCION FISCAL - JUZG.2A de ALTA GRACIA, cfr. art. 4 ley 9024 y cctes., se CITA Y EMPLAZA a GAMERO, MARIA GRACIELA, DNI 10750643 para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y cíteselo de remate para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo. Art. 2, Ley 9024: Dra. Tosello- Fdo.: Dra. BOLZETTA- PROSECRETARIO LETRADA. Of. 01-09-17.

5 días - N° 233018 - \$ 927,25 - 16/10/2019 - BOE

La Secretaria de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N° 1 (Ex 21° CC) sita en Arturo M. Bas 244 - Planta baja de la ciudad de Córdoba, Secretaría única, hace saber a la parte demandada SUCESORES DE BARRERA PIO MARTIN que en autos DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BARRERA PIO MARTIN s/ejecutivo fiscal - expediente electrónico (8692516)"; se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 02/10/2019. Téngase presente lo manifestado. Estése a lo dispuesto por la ley 9024 y sus modificatorias. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Hágase saber al compareciente que deberá notificar la citación de comparendo y remate respectiva al domicilio tributario que surge del título base de la acción y, asimismo, median-

te edictos que se publicarán cinco (5) veces en el Boletín Oficial (art. 165, C.P.C.), a cuyo fin, cítese y emplácese a los Sucesores de BARRERA PIO MARTIN para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese.- FDO. GIL GREGORIO VICENTE. Cítese y emplácese a la parte demandada SUCESORES DE BARRERA PIO MARTIN para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Dra. María Eugenia César - Procuradora Fiscal.

5 días - N° 233020 - \$ 3079,75 - 16/10/2019 - BOE

El Sr. Juez Civil, Comercial, de Conciliación de Primera Instancia y Segunda Nominación, de la ciudad de Villa Dolores, Cba; Secretaría N° 4, cita y emplaza a la demandada SUCESIÓN INDIVISA DE VILLARREAL MARIA ESTHER para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y en el mismo acto cíteselas de remate para que opongan excepciones si las tuvieron dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquel término, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE VILLARREAL, MARIA ESTHER -PRESENTACION MULTIPLE FISCAL-EXTE. 8570052"- Villa Dolores; Cba, 17 de Septiembre de 2019.-

5 días - N° 233191 - \$ 1025,65 - 17/10/2019 - BOE

CORRAL DE BUSTOS, 01/10/2019.- Téngase presente lo manifestado. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Por iniciada la presente demanda de ejecución fiscal: Admítase. Imprimase trámite conforme Ley 9024 y su modif. Librese mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento en que se estiman provisoriamente los intereses y costas. Atento lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024 cítese y emplácese por edictos a los herederos del demandado Sr. Gregorio Farragut que se publicarán en el Boletín Oficial durante cinco días para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, asimismo cítese y emplácese a los demandados Sres. Juan Carlos Farragut y Mario Farragut para que en el término de CINCO días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo/s de remate en la misma diligencia para que en tres días

más vencidos los primeros oponga/n y pruebe/n excepciones legítimas bajo apercibimiento de mandar llevar la ejecución adelante y ordenar la subasta de los bienes. Emplácese al procurador a cumplimentar aportes y tasa de justicia, sin perjuicio de la inclusión en la planilla de costas y/o en su caso su abono bajo responsabilidad de Institución actora para el supuesto de acuerdo extrajudicial. Notifíquese, y asimismo al domicilio fiscal denunciado a fs. 5.- FDO.: GOMEZ Claudio Daniel -Juez 1ra. Instancia - BARO, Anabel Violeta-Prosecretario/a Letrado.- Autos: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ Sucesión indivisa de FARRAGUT, GREGORIO Y OTROS - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL (Expte. 8500869).- Se tramitan por ante el Juzgado de 1° Instancia C.C. Conc. Flia. Ctról., Niñez y Juv. Pen. Juvenil y Faltas de Corral de Bustos (Oficina Única de Ejecución Fiscal).-

5 días - N° 233039 - \$ 3266,30 - 16/10/2019 - BOE

El Sr. Juez Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Niñez y Juv. Pen. Juvenil y Faltas, Sec. C.C.C. y Flia - de Villa Cura Brochero, cita y emplaza a los demandados Mabel Edith Guzman y Pedro Roberto Ponce para que en el plazo de cinco días comparezcan a estar a derecho y en el mismo acto cíteseles de remate para que dentro del plazo de tres días posteriores al vencimiento de aquel comparendo oponga legítimas excepciones, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución, en autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GUZMAN, MABEL EDITH Y OTRO EJECUTIVO FISCAL- Exte. 8397868 "- Fdo. Dra. TRONCOSO de GIGENA Fanny Mabel SECRETARIO JUZGADO 1RA INSTANCIA- Villa Cura Brochero; Cba, 03 de Septiembre de 2019.-

5 días - N° 233190 - \$ 1144,55 - 17/10/2019 - BOE

La Secretaria de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N° 1 (Ex 21° CC) sita en Arturo M. Bas 244 - Planta baja de la ciudad de Córdoba, Secretaría única, hace saber a la parte demandada SUCESORES DE CATINI IRMA ELENA que en autos DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CATINI IRMA ELENA s/ejecutivo fiscal - expediente electrónico (8574180)"; se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 02/10/2019. Téngase presente lo manifestado. Estése a lo dispuesto por la ley 9024 y sus modificatorias. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del



21/8/2019). Hágase saber al compareciente que deberá notificar la citación de comparendo y remate respectiva al domicilio tributario que surge del título base de la acción y, asimismo, mediante edictos que se publicarán cinco (5) veces en el Boletín Oficial (art. 165, C.P.C.C.), a cuyo fin, cítese y emplácese a los Sucesores de CATINI IRMA ELENA para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese.- FDO. GIL GREGORIO VICENTE. Cítese y emplácese a la parte demandada SUCESORES DE CATINI IRMA ELENA para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Dra. María Eugenia César - Procuradora Fiscal

5 días - N° 233388 - \$ 3079,75 - 17/10/2019 - BOE

El Sr. Juez Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Niñez y Juv. Pen. Juvenil y Faltas, Sec. C.C.C. y Flia – de Villa Cura Brochero, cita y emplaza a la demandada Sra. Delicia Beatriz Benega para que en el plazo de cinco días comparezca a estar a derecho y en el mismo acto cíteselo de remate para que dentro del plazo de tres días posteriores al vencimiento de aquel comparendo oponga legítimas excepciones, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución, en autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ BENEGA DELICIA BEATRIZ EJECUTIVO FISCAL– Exte. 8425022 "- Fdo. Dra. TRONCOSO de GIGENA Fanny Mabel SECRETARIO JUZGADO 1RA INSTANCIA- Villa Cura Brochero; Cba, 03 de Septiembre de 2019.-

5 días - N° 233192 - \$ 1158,90 - 17/10/2019 - BOE

El Sr. Juez Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Niñez y Juv. Pen. Juvenil y Faltas, Sec. C.C.C. y Flia – de Villa Cura Brochero, cita y emplaza a los sucesores de Von Roehrich Liliana Noemí para que dentro del plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y en el mismo acto cítese de remate a los accionados para que dentro del plazo de tres días posteriores al vencimiento de aquel comparendo opongan legítimas excepciones, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución, en autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ VON ROEH RICH LILIANA NOEMI Y OTROS

EJECUTIVO FISCAL– Exte. 8397897"- Fdo. Dr. ESTIGARRIBIA José María- Juez de Primera Instancia- Dra. TRONCOSO de GIGENA Fanny Mabel SECRETARIO JUZGADO 1RA INSTANCIA- Villa Cura Brochero; Cba, 20 de septiembre de 2019.-

5 días - N° 233193 - \$ 1378,25 - 17/10/2019 - BOE

El Sr. Juez Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Niñez y Juv. Pen. Juvenil y Faltas, Sec. C.C.C. y Flia – de Villa Cura Brochero, cita y emplaza a los sucesores de Antonio Jovino Figueroa para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho y en el mismo acto cítese de remate para que dentro del plazo de tres días posteriores al vencimiento de aquel comparendo oponga legítimas excepciones, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución, en autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESORES DE FIGUEROA ANTONIO JOVINO -EJECUTIVO FISCAL– Exte. 8583672"- Fdo. Dr. ESTIGARRIBIA José María- Juez de Primera Instancia- Dra. TRONCOSO de GIGENA Fanny Mabel SECRETARIO JUZGADO 1RA INSTANCIA- Villa Cura Brochero; Cba, 20de Septiembre de 2019.-

5 días - N° 233194 - \$ 1214,25 - 17/10/2019 - BOE

El Sr. Juez Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Niñez y Juv. Pen. Juvenil y Faltas, Sec. C.C.C. y Flia – de Villa Cura Brochero, cita y emplaza a los sucesores de Abdón Cornejo para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho y en el mismo acto cítese de remate para que dentro del plazo de tres días posteriores al vencimiento de aquel comparendo oponga legítimas excepciones, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución, en autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ LOS SUCESORES DE CORNEJO ABDON -EJECUTIVO FISCAL– Exte. 8668736"- Fdo. Dr. ESTIGARRIBIA José María- Juez de Primera Instancia- Dra. TRONCOSO de GIGENA Fanny Mabel SECRETARIO JUZGADO 1RA INSTANCIA- Villa Cura Brochero; Cba, 03de Septiembre de 2019.-

5 días - N° 233195 - \$ 1201,95 - 17/10/2019 - BOE

El Sr. Juez Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Niñez y Juv. Pen. Juvenil y Faltas, Sec. C.C.C. y Flia – de Villa Cura Brochero, cita y emplaza a los sucesores de Osvaldo Oscar Acero para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho y en el mismo acto cíteselos de remate para que dentro del plazo de tres días posteriores al vencimiento de aquel comparendo oponga legítimas excepciones,

bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución, en autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ LOS SUCESORES DE ACERO OSVALDO OSCAR-EJECUTIVO FISCAL– Exte. 8583626"- Fdo. Dr. ESTIGARRIBIA José María- Juez de Primera Instancia- Dra. TRONCOSO de GIGENA Fanny Mabel SECRETARIO JUZGADO 1RA INSTANCIA- Villa Cura Brochero; Cba, 03de Septiembre de 2019.-

5 días - N° 233197 - \$ 1210,15 - 17/10/2019 - BOE

El Sr. Juez Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Niñez y Juv. Pen. Juvenil y Faltas, Sec. C.C.C. y Flia – de Villa Cura Brochero, cita y emplaza a los sucesores de Ernesto Horacio Arce para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho y en el mismo acto cíteselos de remate para que dentro del plazo de tres días posteriores al vencimiento de aquel comparendo oponga legítimas excepciones, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución, en autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ LOS SUCESORES DE ARCE ERNESTO HORACIO EJECUTIVO FISCAL– Exte. 8669346"- Fdo. Dr. ESTIGARRIBIA José María- Juez de Primera Instancia- Dra. TRONCOSO de GIGENA Fanny Mabel SECRETARIO JUZGADO 1RA INSTANCIA- Villa Cura Brochero; Cba, 03de Septiembre de 2019.-

5 días - N° 233198 - \$ 1212,20 - 17/10/2019 - BOE

El Sr. Juez Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Niñez y Juv. Pen. Juvenil y Faltas, Sec. C.C.C. y Flia – de Villa Cura Brochero, cita y emplaza a los sucesores de Clementina Sandoval para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho y en el mismo acto cíteselos de remate para que dentro del plazo de tres días posteriores al vencimiento de aquel comparendo oponga legítimas excepciones, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución, en autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ LOS SUCESORES DE CLEMENTINA SANDOVAL EJECUTIVO FISCAL– Exte. 8583708"- Fdo. Dr. ESTIGARRIBIA José María- Juez de Primera Instancia- Dra. TRONCOSO de GIGENA Fanny Mabel SECRETARIO JUZGADO 1RA INSTANCIA- Villa Cura Brochero; Cba, 03de Septiembre de 2019.-

5 días - N° 233199 - \$ 1212,20 - 17/10/2019 - BOE

El Sr. Juez Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Niñez y Juv. Pen. Juvenil y Faltas, Sec. C.C.C. y Flia – de Villa Cura Brochero, cita y emplaza a los sucesores de Mole Miguel An-

gel para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho y en el mismo acto cíteseles de remate para que dentro del plazo de tres días posteriores al vencimiento de aquel comparendo oponga legítimas excepciones, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución, en autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ LOS SUCESORES DE MOLE MIGUEL ANGEL EJECUTIVO FISCAL- Exte. 8583779"- Fdo. Dr. ESTIGARRIBIA José María- Juez de Primera Instancia- Dra. TRONCOSO de GIGENA Fanny Mabel SECRETARIO JUZGADO 1RA INSTANCIA- Villa Cura Brochero; Cba, 03de Septiembre de 2019.-

5 días - N° 233200 - \$ 1212,20 - 17/10/2019 - BOE

El Sr. Juez Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Niñez y Juv. Pen. Juvenil y Faltas, Sec. C.C.C. y Flia – de Villa Cura Brochero, cita y emplaza a los sucesores de Gregorio Lauro Calderon para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho y en el mismo acto cíteseles de remate para que dentro del plazo de tres días posteriores al vencimiento de aquel comparendo oponga legítimas excepciones, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución, en autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ LOS SUCESORES DE CALDERON GREGORIO LAURO EJECUTIVO FISCAL- Exte. 8583619"- Fdo. Dr. ESTIGARRIBIA José María- Juez de Primera Instancia- Dra. TRONCOSO de GIGENA Fanny Mabel SECRETARIO JUZGADO 1RA INSTANCIA- Villa Cura Brochero; Cba, 03de Septiembre de 2019.-

5 días - N° 233201 - \$ 1226,55 - 17/10/2019 - BOE

La Secretaria de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N° 1 (Ex 21° CC) sita en Arturo M. Bas 244 - Planta baja de la ciudad de Córdoba, Secretaría única, hace saber a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE FIGUEREDO EDGARDO DANIEL, SUCESORES DE FIGUEREDO EDGARDO DANIEL que en autos DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE FIGUEREDO EDGARDO DANIEL s/ejecutivo fiscal - expediente electrónico (8573975), se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 04 de octubre de 2019. Téngase presente lo manifestado. Atento a las constancias de autos y a lo dispuesto por el art. 165 del CPCC, reanúdense las presentes actuaciones (art. 97, ib.) y cítese y emplácese a los Sucesores por edictos que se publicarán cinco veces en el Boletín Oficial, para que en el plazo de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, COMPAREZCAN a estar

a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselos de remate en la misma publicación para que en el plazo de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la ley Provincial N° 9024, bajo apercibimiento del art. 7, ib. Asimismo, acredite notificación al domicilio fiscal que surge del título de deuda. FDO. TORTONE EVANGELINA LORENA. Cítese y emplácese a la parte demandada SUCESORES DE FIGUEREDO EDGARDO DANIEL para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Dra. María Eugenia César - Procuradora Fiscal.

5 días - N° 233389 - \$ 3237,60 - 17/10/2019 - BOE

El Sr. Juez Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Niñez y Juv. Pen. Juvenil y Faltas, Sec. C.C.C. y Flia – de Villa Cura Brochero, cita y emplaza a los sucesores de Dionicio Luis Moreno para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho y en el mismo acto cíteseles de remate para que dentro del plazo de tres días posteriores al vencimiento de aquel comparendo oponga legítimas excepciones, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución, en autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ LOS SUCESORES DE MORENO DIONICIO LUIS EJECUTIVO FISCAL- Exte. 8583630"- Fdo. Dr. ESTIGARRIBIA José María- Juez de Primera Instancia- Dra. TRONCOSO de GIGENA Fanny Mabel SECRETARIO JUZGADO 1RA INSTANCIA- Villa Cura Brochero; Cba, 03de Septiembre de 2019.-

5 días - N° 233202 - \$ 1222,45 - 17/10/2019 - BOE

El Sr. Juez Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Niñez y Juv. Pen. Juvenil y Faltas, Sec. C.C.C. y Flia – de Villa Cura Brochero, cita y emplaza a los sucesores de Ruiz Eduardo para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho y en el mismo acto cíteseles de remate para que dentro del plazo de tres días posteriores al vencimiento de aquel comparendo oponga legítimas excepciones, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución, en autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ LOS SUCESORES DE RUIZ, EDUARDO EJECUTIVO FISCAL- Exte. 8583800"- Fdo. Dr. ESTIGARRIBIA José María- Juez de Primera Instancia- Dra.

TRONCOSO de GIGENA Fanny Mabel SECRETARIO JUZGADO 1RA INSTANCIA- Villa Cura Brochero; Cba, 03de Septiembre de 2019.-

5 días - N° 233203 - \$ 1216,30 - 17/10/2019 - BOE

El Sr. Juez Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Niñez y Juv. Pen. Juvenil y Faltas, Sec. C.C.C. y Flia – de Villa Cura Brochero, cita y emplaza a los sucesores de Miguel Federico Otta para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho y en el mismo acto cíteseles de remate para que dentro del plazo de tres días posteriores al vencimiento de aquel comparendo oponga legítimas excepciones, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución, en autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE OTTA MIGUEL FEDERICO EJECUTIVO FISCAL- Exte. 8424887"- Fdo. Dr. ESTIGARRIBIA José María- Juez de Primera Instancia- Dra. TRONCOSO de GIGENA Fanny Mabel SECRETARIO JUZGADO 1RA INSTANCIA- Villa Cura Brochero; Cba, 20de Septiembre de 2019.-

5 días - N° 233204 - \$ 1226,55 - 17/10/2019 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ BUGLIONE, FRANCESCO S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 6586368; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3; sito en calle Arturo M. Bas N° 244 PB Ciudad de Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 13/08/2019. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 13/08/2019. Texto Firmado digitalmente por: FUNES María Elena.

5 días - N° 233246 - \$ 1265,50 - 17/10/2019 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CHERUBIN, EDELMA TERESITA S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 8497427; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2; sito en calle Arturo M. Bas N° 244 PB Ciudad de Córdoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE Y EMPLÁCESE al/los demandado/s de autos SUCESION INDIVISA DE CHERUBIN,

EDELMA TERESITA D.N.I.: 3.856.399 para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 07 de Octubre de 2019 Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - N° 233255 - \$ 1339,30 - 17/10/2019 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ALVAREZ, JORGE ANTONIO S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 8350921; que se tramita por ante la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2; sito en calle Arturo M. Bas N° 244 PB Ciudad de Cordoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al/los demandado/s de autos SUCESION INDIVISA DE ALVAREZ, JORGE ANTONIO D.N.I.: 21.693.639 para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 07 de Octubre de 2019 Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - N° 233261 - \$ 1329,05 - 17/10/2019 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CARRAZCO, LUQUE JOSE S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 8484371; que se tramita por ante la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3; sito en calle Arturo M. Bas N° 244 PB Ciudad de Cordoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al/los demandado/s de autos SUCESION INDIVISA DE CARRAZCO, LUQUE JOSE D.N.I.: 2.766.655 para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 07 de Octubre de 2019 Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - N° 233266 - \$ 1318,80 - 17/10/2019 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GONZALEZ, FROILAN

PLACIDO S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 8041245; que se tramita por ante la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2; sito en calle Arturo M. Bas N° 244 PB Ciudad de Cordoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al/los demandado/s de autos SUCESION INDIVISA DE GONZALEZ, FROILAN PLACIDO D.N.I.: 6.670.689 para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 07 de Octubre de 2019 Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - N° 233299 - \$ 1339,30 - 17/10/2019 - BOE

La Secretaría de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N° 1 (Ex 21° CC) sita en Arturo M. Bas 244 - Planta baja de la ciudad de Córdoba, Secretaría única, hace saber a la parte demandada NIEVAS LUIS NESTOR JAVIER que en autos DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ NIEVAS LUIS NESTOR JAVIER s/ejecutivo fiscal - expediente electrónico (8692513)", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 02 de octubre de 2019. Atento lo solicitado y constancias de autos, procédase a la publicación de edictos por el término de ley, debiendo los mismos ser suscriptos por parte del letrado interviniente.- FDO. GIL GREGORIO VICENTE. Cítese y emplácese a la parte demandada NIEVAS LUIS NESTOR JAVIER para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Dra. María Eugenia César - Procuradora Fiscal.

5 días - N° 233382 - \$ 1761,60 - 17/10/2019 - BOE

La Secretaría de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N° 1 (Ex 21° CC) sita en Arturo M. Bas 244 - Planta baja de la ciudad de Córdoba, Secretaría única, hace saber a la parte demandada SCHROPP NORA CRISTINA que en autos DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SCHROPP NORA CRISTINA s/ejecutivo fiscal - expediente electrónico (8692814)", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 07 de octubre de 2019. Téngase presente lo manifestado. En su mérito y atento a las constancias de autos, publíquese edictos citatorios en el Boletín Oficial (art. 4 ley 9024

y arts. 152 y 165 del CPCC). FDO.TORTONE EVANGELINA LORENA. Cítese y emplácese a la parte demandada SCHROPP NORA CRISTINA para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Dra. María Eugenia César - Procuradora Fiscal.

5 días - N° 233385 - \$ 1751,35 - 17/10/2019 - BOE

La Secretaría de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N° 1 (Ex 21° CC) sita en Arturo M. Bas 244 - Planta baja de la ciudad de Córdoba, Secretaría única, hace saber a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE HERNANDEZ ANGEL OMAR, SUCESORES DE HERNANDEZ ANGEL OMAR que en autos DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE HERNANDEZ ANGEL OMAR s/ejecutivo fiscal - expediente electrónico (8573959)", se ha dictado la siguiente resolución:CORDOBA, 02/10/2019. Téngase presente lo manifestado. Estése a lo dispuesto por la ley 9024 y sus modificatorias. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Hágase saber al compareciente que deberá notificar la citación de comparendo y remate respectiva al domicilio tributario que surge del título base de la acción y, asimismo, mediante edictos que se publicarán cinco (5) veces en el Boletín Oficial (art. 165, C.P.C.C.), a cuyo fin, cítese y emplácese a los Sucesores de HERNANDEZ ANGEL OMAR para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese.- FDO. GIL GREGORIO VICENTE. Cítese y emplácese a la parte demandada SUCESORES DE HERNANDEZ ANGEL OMAR para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Dra. María Eugenia César - Procuradora Fiscal.

5 días - N° 233400 - \$ 3190,45 - 18/10/2019 - BOE

Deán Funes,OF.UNICA DE EJECUCIÓN FISCAL, en los autos caratulados:"DIRECCION DE

RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE NARVAJA JUANA ISABEL PRESENTACION MULTIPLE FISCAL, EXP.N° 8189992: Se ha dictado el siguiente proveido: Deán Funes, 12 de septiembre de 2019. Agréguese la documental acompañada. Téngase presente lo manifestado. Reanúdense los plazos procesales-Fdo: Prosecretario Letrado-Bracamonte Nestor Alexis-Juez 1ra. Instancia-Emma del Valle Mercado de Nieto.-

1 día - N° 233435 - \$ 110,42 - 15/10/2019 - BOE

Deán Funes, OF.UNICA DE EJECUCIÓN FISCAL, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE IBARRA GERONIMO REMIGIO" PRESENTACION MULTIPLE FISCAL, EXP.N° 2566698: Se ha dictado el siguiente proveido: Deán Funes, 12 de septiembre de 2019. Agréguese la documental acompañada. Téngase presente lo manifestado. Reanúdense los plazos procesales-Fdo: Prosecretario Letrado-Bracamonte Nestor Alexis-Juez 1ra. Instancia-Emma del Valle Mercado de Nieto.-

1 día - N° 233441 - \$ 112,06 - 15/10/2019 - BOE

Deán Funes, OF.UNICA DE EJECUCIÓN FISCAL, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MAGGIOTTI ELENA" PRESENTACION MULTIPLE FISCAL, EXP.N° 2445817: Se ha dictado el siguiente proveido: Deán Funes, 12 de septiembre de 2019. Agréguese la documental acompañada. Téngase presente lo manifestado. Reanúdense los plazos procesales-Fdo: Prosecretario Letrado-Bracamonte Nestor Alexis-Juez 1ra. Instancia-Emma del Valle Mercado de Nieto.-

1 día - N° 233445 - \$ 108,37 - 15/10/2019 - BOE

Deán Funes, OF.UNICA DE EJECUCIÓN FISCAL, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MAGGIOTTI ELENA" PRESENTACION MULTIPLE FISCAL, EXP.N° 2510746: Se ha dictado el siguiente proveido: Deán Funes, 12 de septiembre de 2019. Agréguese la documental acompañada. Téngase presente lo manifestado. Reanúdense los plazos procesales-Fdo: Prosecretario Letrado-Bracamonte Nestor Alexis-Juez 1ra. Instancia-Emma del Valle Mercado de Nieto.-

1 día - N° 233447 - \$ 108,78 - 15/10/2019 - BOE

Deán Funes, OF.UNICA DE EJECUCIÓN FISCAL, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SEBALLES RAUL

D." PRESENTACION MULTIPLE FISCAL, EXP.N° 2504238: Se ha dictado el siguiente proveido: Deán Funes, 12 de septiembre de 2019. Agréguese la documental acompañada. Téngase presente lo manifestado. Reanúdense los plazos procesales-Fdo: Prosecretario Letrado-Bracamonte Nestor Alexis-Juez 1ra. Instancia-Emma del Valle Mercado de Nieto.-

1 día - N° 233448 - \$ 108,78 - 15/10/2019 - BOE

Deán Funes, OF.UNICA DE EJECUCIÓN FISCAL, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MAGGIOTTI ELENA" PRESENTACION MULTIPLE FISCAL, EXP.N° 2510770: Se ha dictado el siguiente proveido: Deán Funes, 12 de septiembre de 2019. Agréguese la documental acompañada. Téngase presente lo manifestado. Reanúdense los plazos procesales-Fdo: Prosecretario Letrado-Bracamonte Nestor Alexis-Juez 1ra. Instancia-Emma del Valle Mercado de Nieto.-

1 día - N° 233451 - \$ 108,37 - 15/10/2019 - BOE

Deán Funes, OF.UNICA DE EJECUCIÓN FISCAL, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE DIAZ VICTOR HUGO" PRESENTACION MULTIPLE FISCAL, EXP.N° 8190010: Se ha dictado el siguiente proveido: Deán Funes, 12 de septiembre de 2019. Agréguese la documental acompañada. Téngase presente lo manifestado. Reanúdense los plazos procesales-Fdo: Prosecretario Letrado-Bracamonte Nestor Alexis-Juez 1ra. Instancia-Emma del Valle Mercado de Nieto.-

1 día - N° 233452 - \$ 109,19 - 15/10/2019 - BOE

Deán Funes, OF.UNICA DE EJECUCIÓN FISCAL, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CORDOBA ROBERTO RICARDO" PRESENTACION MULTIPLE FISCAL, EXP.N° 2187204: Se ha dictado el siguiente proveido: Deán Funes, 12 de septiembre de 2019. Agréguese la documental acompañada. Téngase presente lo manifestado. Reanúdense los plazos procesales-Fdo: Prosecretario Letrado-Bracamonte Nestor Alexis-Juez 1ra. Instancia-Emma del Valle Mercado de Nieto.-

1 día - N° 233456 - \$ 112,47 - 15/10/2019 - BOE

Deán Funes, OF.UNICA DE EJECUCIÓN FISCAL, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BARRERA EDUARDO VICENTE" PRESENTACION MULTIPLE FISCAL, EXP.N° 2187167: Se ha dictado el si-

guiente proveido: Deán Funes, 23 de Febrero de 2015.- Proveyendo al escrito presentado: Téngase a la compareciente por presentada, por parte a mérito de la documental acompañada y con el domicilio legal constituido.- Teniendo en consideración que debe examinarse ineludiblemente el título que se ejecuta. Así y constituyendo la determinación del sujeto pasivo un recaudo esencial, su verificación no debe limitarse a su fax extrínseca, sino que el examen debe abarcar la existencia misma del sujeto pasivo, y en virtud de lo normado por el Art. 3284 del C. Civil: Líbrese oficio al Registro de Juicios Universales a sus efectos.- Sin perjuicio de ello: Cítese a los herederos por el término de cinco días en el Boletín Oficial y diario de elección del accionante para que comparezcan a estar a derecho y a ejercer las defensas que estimen a sus derechos.- Suspéndanse los plazos procesales.- Notifíquese.- Fdo: Prosecretaria Letrada-Mónica Paola Sosa Teijeiro-Juez- Jose Maria Smith--- otro decreto: Deán Funes, 14 de Abril de 2015.- Proveyendo al escrito presentado: publíquense edictos como se pide.- Fdo: Prosecretaria Letrada-Mónica Paola Sosa Teijeiro

5 días - N° 233471 - \$ 2386,85 - 21/10/2019 - BOE

Deán Funes, OF.UNICA DE EJECUCIÓN FISCAL, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PIOLI ANTONIO ELEUTERIO" PRESENTACION MULTIPLE FISCAL, EXP.N° 2378495: Se ha dictado el siguiente proveido: Deán Funes, 29 de julio de 2015.- Proveyendo al escrito presentado: Téngase a la compareciente por presentada, por parte a mérito de la documental acompañada y con el domicilio legal constituido.- Teniendo en consideración que debe examinarse ineludiblemente el título que se ejecuta. Así y constituyendo la determinación del sujeto pasivo un recaudo esencial, su verificación no debe limitarse a su fax extrínseca, sino que el examen debe abarcar la existencia misma del sujeto pasivo, y en virtud de lo normado por el Art. 3284 del C. Civil: Líbrese oficio al Registro de Juicios Universales a sus efectos.- Sin perjuicio de ello: Cítese a los herederos por el término de cinco días en el Boletín Oficial y diario de elección del accionante para que comparezcan a estar a derecho y a ejercer las defensas que estimen a sus derechos.- Suspéndanse los plazos procesales.- Notifíquese.- Fdo: Prosecretaria Letrada-Mónica Paola Sosa Teijeiro-Juez- Smith Jose Maria Exequiel.-

5 días - N° 233473 - \$ 2052,70 - 21/10/2019 - BOE

Deán Funes, OF.UNICA DE EJECUCIÓN FISCAL, en los autos caratulados: "FISCO DE LA

PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUC.DE ROSA VAZQUEZ "PRESENTACION MULTIPLE FISCAL,EXP.N° 2020861:Se ha dictado el siguiente proveido:Deán Funes, 08 de Octubre de 2014.- Proveyendo al escrito presentado y advirtiendo en este estado que la demandada es una persona indeterminada y teniendo en consideración que debe examinarse ineludiblemente el título que se ejecuta. Así y constituyendo la determinación del sujeto pasivo un recaudo esencial, su verificación no debe limitarse a su fax extrínseca, sino que el examen debe abarcar la existencia misma del sujeto pasivo, y en virtud de lo normado por el Art. 3284 del C. Civil: Líbrese oficio al Registro de Juicios Universales a sus efectos.- Sin perjuicio de ello: Cítese a los herederos por el término de cinco días en el Boletín Oficial y diario de elección del accionante para que comparezcan a estar a derecho y a ejercer las defensas que estimen a sus derechos.- Suspéndanse los plazos procesales.- Notifíquese.-Fdo:Prosecretaria Letrada-Mónica Paola Sosa Teijeiro-Juez- Emma del Valle Mercado de Nieto.-otro decreto: Deán Funes 05/05/2015.- Proveyendo al comparendo precedente: Téngase presente lo manifestado.- A lo demás, atento constancias de autos: publíquense edictos como se pide.-Fdo:Prosecretaria Letrada-Mónica Paola Sosa Teijeiro

5 días - N° 233478 - \$ 2364,30 - 21/10/2019 - BOE

Deán Funes,OF.UNICA DE EJECUCIÓN FISCAL, en los autos caratulados:"DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SANTUCHO JUAN ESTEBAN "PRESENTACION MULTIPLE FISCAL,EXP.N° 7935029:Se ha dictado el siguiente proveido: Deán Funes, 08 de agosto de 2019. Agréguese la documental acompañada. Téngase presente lo manifestado. Reanúdense los plazos procesales, a los fines de la continuación del tramite impreso a los presentes.--Fdo:Prosecretario Letrado-Bracamonte Nestor Alexis-Juez 1ra.Instancia-Emma del Valle Mercado de Nieto

1 día - N° 233696 - \$ 138,30 - 15/10/2019 - BOE

Deán Funes,OF.UNICA DE EJECUCIÓN FISCAL, en los autos caratulados:"FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ BOLLO GILBERTO ROMANO "PRESENTACION MULTIPLE FISCAL,EXP.N° 8573376Deán Funes, 09 de septiembre de 2019. Atento el fallecimiento del demandado que surge del informe acompañado y lo dispuesto por el art. 97 del CPCC, de aplicación supletoria: suspéndase la tramitación del presente juicio. Emplácese a la letrada interviniente para que denuncie nombre y domicilio de los herederos del causante. Sin perjuicio de

ello, atento lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024 y los arts. 152 y 165 del CPCC: cítese y emplácese a los herederos por edictos, que deberán publicarse por el término de un día en el Boletín Oficial (art. 2340 del Código Civil y Comercial), para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y a ejercer las defensas que estimen convenientes. Líbrese oficio al Registro de Juicios Universales a los fines de lo previsto por el art. 2336 del Código Civil y Comercial. Notifíquese.Fdo:Prosecretaria Letrada-Mónica Paola Sosa Teijeiro- Juez 1ra. Instancia-Emma del Valle Mercado de Nieto.-

1 día - N° 233480 - \$ 372 - 15/10/2019 - BOE

La SEC. DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL N° 3, de la ciudad de CÓRDOBA, Secretaria ÚNICA, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ PAMALAL SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL INDUSTRIAL FINANCIERA INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA - Pres. Múltiple Fiscal - Expte: 5775383. (Parte demandada: PAMALAL SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL INDUSTRIAL FINANCIERA INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA). Se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 28/08/2019. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedida la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al demandado sin que el mismo haya opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 28/08/2019.Fdo. FUNES Maria Elena Prosecretaria.

5 días - N° 233483 - \$ 1575,05 - 21/10/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 2ª Nom. C.C. de Conc. y Flia. de la ciudad de Marcos Juárez, Pcia. de Cba; Secretaría Stipanich de Trigos, atento a lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024 cita y emplaza a los herederos del demandado Sr. Osvaldo Rogelio Favro por edictos que se publicarán en el Boletín Oficial durante cinco días para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate en la misma diligencia para que en tres días más vencidos los primeros opong/n y pruebe/n excepciones legítimas bajo apercibimiento de mandar a llevar la ejecución adelante y ordenar la subasta de los bienes, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE FAVRO OSVALDO ROGELIO-

PRESENTACION MULTIPLE FISCAL- EXPTE 8497266"- Marcos Juárez, 24/09/2019.-Fdo.: Edgar Amigó Aliaga, Juez; Emilia Stipanich de Trigos, Prosecretaria Letrada.-

5 días - N° 233489 - \$ 1484,85 - 18/10/2019 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ TOUJAN, JUAN FERNANDO - BERROCAL GRACIELA ESTER S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 6706816; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3; sito en calle Arturo M. Bas N° 244 PB Ciudad de Cordoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al/los demandado/s de autos TOUJAN, JUAN FERNANDO D.N.I.: 11.562.547 Y BERROCAL GRACIELA ESTER D.N.I.: 12.670.791 para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 08 de Octubre de 2019 Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - N° 233521 - \$ 1384,40 - 18/10/2019 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LUNA AGUSTIN S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 6876865; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1; sito en calle Arturo M. Bas N° 244 PB Ciudad de Cordoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al/ los demandado/s de autos SUCESION INDIVISA DE LUNA AGUSTIN D.N.I.: 7.983.083 para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 08 de Octubre de 2019 Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - N° 233549 - \$ 1288,05 - 18/10/2019 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PASTOR, CARMEN S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 8497417; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2; sito en calle Arturo M. Bas N° 244 PB Ciudad de Cordoba; por las facultades

otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al/los demandado/s de autos SUCESION INDIVISA DE PASTOR, CARMEN D.N.I.: 355.170 para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 08 de Octubre de 2019 Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - N° 233621 - \$ 1296,25 - 18/10/2019 - BOE

Río Cuarto. Sr. Juez de Primera Instancia, 2º Nominación en lo Civil y Comercial., cita y emplaza a los herederos y/o representantes legales del Sr. ALDAVE, ANGEL FELIPE DNI 12.388.170, en autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE ALDAVE ANGEL FELIPE - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL - EXP-TE N° 7961903", en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 3 días, conforme lo previsto por art. 67 CTP. Notifíquese. FDO: JUY, LUCIANA VERONICA PROSECRETARIA BENTANCOURT, FERNANDA JUEZA.

3 días - N° 233675 - \$ 854,01 - 17/10/2019 - BOE

Deán Funes,OF.UNICA DE EJECUCIÓN FISCAL, en los autos caratulados:"FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ LUNA ARGENTINO EVARISTO"PRESENTACION MULTIPLE FISCAL,EXP.N° 7000805:Se ha dictado el siguiente Deán Funes, 12 de septiembre de 2019. Atento el fallecimiento del demandado que surge del informe acompañado y lo dispuesto por el art. 97 del CPCC, de aplicación supletoria: suspéndase la tramitación del presente juicio. Emplácese a la letrada interviniente para que denuncie nombre y domicilio de los herederos del causante. Sin perjuicio de ello, atento lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024 y los arts. 152 y 165 del CPCC: cítese y emplácese a los herederos por edictos, que deberán publicarse por el término de un día en el Boletín Oficial (art. 2340 del Código Civil y Comercial), para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y a ejercer las defensas que estimen convenientes. Líbrese oficio al Registro de Jui-

cios Universales a los fines de lo previsto por el art. 2336 del Código Civil y Comercial. Notifíquese.Fdo:Prosecretario Letrado-Nestos Alexis Bracamonte-Juez 1ra.Instancia-Emma del Valle Mercado de Nieto.-

1 día - N° 233547 - \$ 385,53 - 15/10/2019 - BOE

Río Cuarto. Sr. Juez de Primera Instancia, 2º Nominación en lo Civil y Comercial., cita y emplaza a la Sra. DUBINI DE TAVECCHIO, LILIANA DEL VALLE DNI 10.043.877, en autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ DUBINI DE TAVECCHIO, L D V - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL - EXP-TE N° 6605270", en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 3 días, conforme lo previsto por art. 67 CTP. Notifíquese. FDO: JUY, LUCIANA VERONICA PROSECRETARIA.

3 días - N° 233678 - \$ 774,06 - 17/10/2019 - BOE

Río Cuarto. Sr. Juez de Primera Instancia, 3º Nominación en lo Civil y Comercial., cita y emplaza a los herederos y/o representantes legales de TRUCCO, ATILIO SEVERO DNI 6.570.942, en autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE TRUCCO ATILIO SEVERO - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL - EXPTE N° 8497167", en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 5 días, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024. Notifíquese. FDO: LOPEZ REVOL, AGUSTINA PROSECRETARIA.

5 días - N° 233683 - \$ 1386,45 - 21/10/2019 - BOE

Deán Funes,OF.UNICA DE EJECUCIÓN FISCAL, en los autos caratulados:"DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ARAUJO MARTINEZ ERNESTO "PRESENTACION MULTIPLE FISCAL,EXP.N° 7932089:Se ha dictado el siguiente proveido: Deán Funes, 08 de agosto de 2019. Agréguese la documental acompañada. Tén-

gase presente lo manifestado. Reanúdense los plazos procesales, a los fines de la continuación del tramite impreso a los presentes.--Fdo:Prosecretario Letrado-Bracamonte Nestor Alexis-Juez 1ra.Instancia-Emma del Valle Mercado de Nieto

1 día - N° 233692 - \$ 138,71 - 15/10/2019 - BOE

Deán Funes,OF.UNICA DE EJECUCIÓN FISCAL, en los autos caratulados:"DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GARCIA CLOTILDE LAURA "PRESENTACION MULTIPLE FISCAL,EXP.N° 7935021:Se ha dictado el siguiente proveido: Deán Funes, 08 de agosto de 2019. Agréguese la documental acompañada. Tén-gase presente lo manifestado. Reanúdense los plazos procesales, a los fines de la continuación del tramite impreso a los presentes.--Fdo:Prosecretario Letrado-Bracamonte Nestor Alexis-Juez 1ra.Instancia-Emma del Valle Mercado de Nieto

1 día - N° 233693 - \$ 137,89 - 15/10/2019 - BOE

Deán Funes,OF.UNICA DE EJECUCIÓN FISCAL, en los autos caratulados:"DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PEREZ RAMON ALFREDO "PRESENTACION MULTIPLE FISCAL,EXP.N° 7935025:Se ha dictado el siguiente proveido: Deán Funes, 08 de agosto de 2019. Agréguese la documental acompañada. Tén-gase presente lo manifestado. Reanúdense los plazos procesales, a los fines de la continuación del tramite impreso a los presentes.--Fdo:Prosecretario Letrado-Bracamonte Nestor Alexis-Juez 1ra.Instancia-Emma del Valle Mercado de Nieto

1 día - N° 233694 - \$ 137,48 - 15/10/2019 - BOE

Deán Funes,OF.UNICA DE EJECUCIÓN FISCAL, en los autos caratulados:"DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE COLOMBO JOSEFINA" PRESENTACION MULTIPLE FISCAL,EXP. N° 7935020:Se ha dictado el siguiente proveido: Deán Funes, 08 de agosto de 2019. Agréguese la documental acompañada. Tén-gase presente lo manifestado. Reanúdense los plazos procesales, a los fines de la continuación del tramite impreso a los presentes.--Fdo:Prosecretario Letrado-Bracamonte Nestor Alexis-Juez 1ra.Instancia-Emma del Valle Mercado de Nieto

1 día - N° 233697 - \$ 135,43 - 15/10/2019 - BOE

Deán Funes,OF.UNICA DE EJECUCIÓN FISCAL, en los autos caratulados:"DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE IBARRA RAMON LEONOR "PRESENTACION MULTIPLE FISCAL,EXP.N° 7935028:Se ha dictado el siguiente

proveido: Deán Funes, 08 de agosto de 2019. Agréguese la documental acompañada. Téngase presente lo manifestado. Reanúdense los plazos procesales, a los fines de la continuación del tramite impreso a los presentes.--Fdo:Prosecretario Letrado-Bracamonte Nestor Alexis-Juez 1ra.Instancia-Emma del Valle Mercado de Nieto  
1 día - N° 233699 - \$ 137,48 - 15/10/2019 - BOE

Deán Funes,OF.UNICA DE EJECUCIÓN FISCAL, en los autos caratulados:"DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MONJE ALBERTO BENITO "PRESENTACION MULTIPLE FISCAL,EXP.N° 2510740:Se ha dictado el siguiente proveido: Deán Funes, 08 de agosto de 2019. Agréguese la documental acompañada. Téngase presente lo manifestado. Reanúdense los plazos procesales, a los fines de la continuación del tramite impreso a los presentes.--Fdo:Prosecretario Letrado-Bracamonte Nestor Alexis-Juez 1ra.Instancia-Emma del Valle Mercado de Nieto  
1 día - N° 233701 - \$ 137,89 - 15/10/2019 - BOE

Deán Funes,OF.UNICA DE EJECUCIÓN FISCAL, en los autos caratulados:"DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MEDINA FLAVIO CARMEN "PRESENTACION MULTIPLE FISCAL,EXP.N° 7935026:Se ha dictado el siguiente proveido: Deán Funes, 08 de agosto de 2019. Agréguese la documental acompañada. Téngase presente lo manifestado. Reanúdense los plazos procesales, a los fines de la continuación del tramite impreso a los presentes.--Fdo:Prosecretario Letrado-Bracamonte Nestor Alexis-Juez 1ra.Instancia-Emma del Valle Mercado de Nieto  
1 día - N° 233702 - \$ 137,89 - 15/10/2019 - BOE

Deán Funes,OF.UNICA DE EJECUCIÓN FISCAL, en los autos caratulados:"DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MORENO MANUEL ALFONSO"PRESENTACION MULTIPLE FISCAL,EXP.N° 2187181:Se ha dictado el siguiente proveido: Dean Funes, 09 de septiembre de 2019. Atento el fallecimiento del demandado que surge del informe acompañado y lo dispuesto por el art. 97 del CPCC, de aplicación supletoria: suspéndase la tramitación del presente juicio. Emplácese a la letrada interviniente para que denuncie nombre y domicilio de los herederos del causante. Sin perjuicio de ello, atento lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024 y los arts. 152 y 165 del CPCC: cítese y emplácese a los herederos por edictos, que deberán publicarse por el término de un día en el Boletín Oficial (art. 2340 del Código Civil y Comercial), para que en

el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y a ejercer las defensas que estimen convenientes. Líbrese oficio al Registro de Juicios Universales a los fines de lo previsto por el art. 2336 del Código Civil y Comercial. Notifíquese.Fdo:Prosecretario Letrado-Bracamonte Nestor Alexis-Juez 1ra.Instancia-Emma del Valle Mercado de Nieto  
1 día - N° 233705 - \$ 399,47 - 15/10/2019 - BOE

Deán Funes,OF.UNICA DE EJECUCIÓN FISCAL, en los autos caratulados:"FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ BOLLO GILBERTO ROMANO"PRESENTACION MULTIPLE FISCAL,EXP.N° 1343264:Se ha dictado el siguiente proveido: Dean Funes, 09 de septiembre de 2019. Atento el fallecimiento del demandado que surge del informe acompañado y lo dispuesto por el art. 97 del CPCC, de aplicación supletoria: suspéndase la tramitación del presente juicio. Emplácese a la letrada interviniente para que denuncie nombre y domicilio de los herederos del causante. Sin perjuicio de ello, atento lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024 y los arts. 152 y 165 del CPCC: cítese y emplácese a los herederos por edictos, que deberán publicarse por el término de un día en el Boletín Oficial (art. 2340 del Código Civil y Comercial), para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y a ejercer las defensas que estimen convenientes. Líbrese oficio al Registro de Juicios Universales a los fines de lo previsto por el art. 2336 del Código Civil y Comercial. Notifíquese.Fdo:Prosecretario Letrado-Bracamonte Nestor Alexis-Juez 1ra.Instancia-Emma del Valle Mercado de Nieto  
1 día - N° 233708 - \$ 385,53 - 15/10/2019 - BOE

Deán Funes,OF.UNICA DE EJECUCIÓN FISCAL, en los autos caratulados:"FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ BOLLO GILBERTO ROMANO"PRESENTACION MULTIPLE FISCAL,EXP.N° 6510361:Se ha dictado el siguiente proveido: Dean Funes, 09 de septiembre de 2019. Atento el fallecimiento del demandado que surge del informe acompañado y lo dispuesto por el art. 97 del CPCC, de aplicación supletoria: suspéndase la tramitación del presente juicio. Emplácese a la letrada interviniente para que denuncie nombre y domicilio de los herederos del causante. Sin perjuicio de ello, atento lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024 y los arts. 152 y 165 del CPCC: cítese y emplácese a los herederos por edictos, que deberán publicarse por el término de un día en el Boletín Oficial (art. 2340 del Código Civil y Comercial), para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y a ejercer las defensas que estimen

convenientes. Líbrese oficio al Registro de Juicios Universales a los fines de lo previsto por el art. 2336 del Código Civil y Comercial. Notifíquese.Fdo:Prosecretario Letrado-Bracamonte Nestor Alexis-Juez 1ra.Instancia-Emma del Valle Mercado de Nieto

1 día - N° 233710 - \$ 385,12 - 15/10/2019 - BOE

eán Funes,OF.UNICA DE EJECUCIÓN FISCAL, en los autos caratulados:"FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ BOLLO GILBERTO ROMANO"PRESENTACION MULTIPLE FISCAL,EXP.N° 1343824:Se ha dictado el siguiente proveido: Dean Funes, 09 de septiembre de 2019. Atento el fallecimiento del demandado que surge del informe acompañado y lo dispuesto por el art. 97 del CPCC, de aplicación supletoria: suspéndase la tramitación del presente juicio. Emplácese a la letrada interviniente para que denuncie nombre y domicilio de los herederos del causante. Sin perjuicio de ello, atento lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024 y los arts. 152 y 165 del CPCC: cítese y emplácese a los herederos por edictos, que deberán publicarse por el término de un día en el Boletín Oficial (art. 2340 del Código Civil y Comercial), para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y a ejercer las defensas que estimen convenientes. Líbrese oficio al Registro de Juicios Universales a los fines de lo previsto por el art. 2336 del Código Civil y Comercial. Notifíquese.Fdo:Prosecretario Letrado-Bracamonte Nestor Alexis-Juez 1ra.Instancia-Emma del Valle Mercado de Nieto

1 día - N° 233714 - \$ 384,71 - 15/10/2019 - BOE

eán Funes,OF.UNICA DE EJECUCIÓN FISCAL, en los autos caratulados:"FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ BOLLO GILBERTO ROMANO"PRESENTACION MULTIPLE FISCAL,EXP.N° 2921824:Se ha dictado el siguiente proveido: Dean Funes, 09 de septiembre de 2019. Atento el fallecimiento del demandado que surge del informe acompañado y lo dispuesto por el art. 97 del CPCC, de aplicación supletoria: suspéndase la tramitación del presente juicio. Emplácese a la letrada interviniente para que denuncie nombre y domicilio de los herederos del causante. Sin perjuicio de ello, atento lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024 y los arts. 152 y 165 del CPCC: cítese y emplácese a los herederos por edictos, que deberán publicarse por el término de un día en el Boletín Oficial (art. 2340 del Código Civil y Comercial), para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y a ejercer las defensas que estimen convenientes. Líbrese oficio al Registro de Juicios Universales a los fines de lo previsto por

el art. 2336 del Código Civil y Comercial. Notifíquese. Fdo: Prosecretario Letrado-Bracamonte Nestor Alexis-Juez 1ra. Instancia-Emma del Valle Mercado de Nieto

1 día - N° 233717 - \$ 384,71 - 15/10/2019 - BOE

eán Funes, OF. UNICA DE EJECUCIÓN FISCAL, en los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ BOLLO GILBERTO ROMANO" PRESENTACION MULTIPLE FISCAL, EXP. N° 2459307: Se ha dictado el siguiente proveido: Dean Funes, 09 de septiembre de 2019. Atento el fallecimiento del demandado que surge del informe acompañado y lo dispuesto por el art. 97 del CPCC, de aplicación supletoria: suspéndase la tramitación del presente juicio. Emplácese a la letrada interviniente para que denuncie nombre y domicilio de los herederos del causante. Sin perjuicio de ello, atento lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024 y los arts. 152 y 165 del CPCC: cítese y emplácese a los herederos por edictos, que deberán publicarse por el término de un día en el Boletín Oficial (art. 2340 del Código Civil y Comercial), para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y a ejercer las defensas que estimen convenientes. Líbrese oficio al Registro de Juicios Universales a los fines de lo previsto por el art. 2336 del Código Civil y Comercial. Notifíquese. Fdo: Prosecretario Letrado-Bracamonte Nestor Alexis-Juez 1ra. Instancia-Emma del Valle Mercado de Nieto

1 día - N° 233721 - \$ 384,30 - 15/10/2019 - BOE

eán Funes, OF. UNICA DE EJECUCIÓN FISCAL, en los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ BOLLO GILBERTO ROMANO" PRESENTACION MULTIPLE FISCAL, EXP. N° 2250155: Se ha dictado el siguiente proveido: Dean Funes, 09 de septiembre de 2019. Atento el fallecimiento del demandado que surge del informe acompañado y lo dispuesto por el art. 97 del CPCC, de aplicación supletoria: suspéndase la tramitación del presente juicio. Emplácese a la letrada interviniente para que denuncie nombre y domicilio de los herederos del causante. Sin perjuicio de ello, atento lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024 y los arts. 152 y 165 del CPCC: cítese y emplácese a los herederos por edictos, que deberán publicarse por el término de un día en el Boletín Oficial (art. 2340 del Código Civil y Comercial), para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y a ejercer las defensas que estimen convenientes. Líbrese oficio al Registro de Juicios Universales a los fines de lo previsto por el art. 2336 del Código Civil y Comercial. Notifíquese. Fdo: Prosecretario

Letrado-Bracamonte Nestor Alexis-Juez 1ra. Instancia-Emma del Valle Mercado de Nieto

1 día - N° 233724 - \$ 384,71 - 15/10/2019 - BOE

En los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CASELLA MARIA ELVIRA - PRES. MULTIPLE FISCAL- EXP. N° 5421675" LIQUIDACIÓN DE DEUDA: 506689952009, que se tramitan en la Sec. de Gestión Común de los Trib. de Ejec Fiscal N° 2 sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Córdoba. Se notifica a la SUCESION INDIVISA DE CASELLA MARIA ELVIRA conformidad al art. 2 de la Ley 9024 : " Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley . Cítese a de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo. Proc. Fiscal Pereyro Cristina Rosa. LIQUIDACION 506689952009.-

5 días - N° 233738 - \$ 1308,55 - 21/10/2019 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ ALMADA VILLALON, MARTIN EDUARDO S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 7222846; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1; sito en calle Arturo M. Bas N° 244 PB Ciudad de Cordoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al/ los demandado/s de autos ALMADA VILLALON, MARTIN EDUARDO D.N.I. 29.926.708 para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 9 de Octubre de 2019 Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - N° 233787 - \$ 2237,50 - 21/10/2019 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ GONZALEZ, GONZALO EMANUEL S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 7863157; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1; sito en calle Arturo M. Bas N° 244 PB Ciudad de Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 04/10/2019. Agréguese. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRESE expedita la vía de ejecución del crédito reclama-

do, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el plazo por el que se citó a la/al/las/ los demandada/o/as/os sin que haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 04/10/2019. Texto Firmado digitalmente por: MARSHALL MASCO Efrain.

5 días - N° 233793 - \$ 1199,90 - 21/10/2019 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ GARCIA, GRACIELA BEATRIZ S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 6821387; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1; sito en calle Arturo M. Bas N° 244 PB Ciudad de Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 04/10/2019. Agréguese. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRESE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el plazo por el que se citó a la/al/las/ los demandada/o/as/os sin que haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 04/10/2019. Texto Firmado digitalmente por: MARSHALL MASCO Efrain.

5 días - N° 233796 - \$ 1197,85 - 21/10/2019 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ HUZULIAK, DIEGO ALEJANDRO S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 8229418; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1; sito en calle Arturo M. Bas N° 244 PB Ciudad de Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 04/10/2019. Agréguese. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRESE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el plazo por el que se citó a la/al/las/ los demandada/o/as/os sin que haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 04/10/2019. Texto Firmado digitalmente por: MARSHALL MASCO Efrain.

5 días - N° 233799 - \$ 1201,95 - 21/10/2019 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ TAHAN, DANIEL AGUSTIN S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 7955275; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1; sito en calle Arturo M. Bas N° 244 PB Ciudad de Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 04/10/2019. Agréguese. Certifíquese la no opo-



sición de excepciones, y DECLÁRESE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024). Notifíquese. CERTIFICADO: que se encuentra vencido el plazo por el que se citó a la/al/las/los demandada/o/as/os sin que haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 04/10/2019. Texto Firmado digitalmente por: MARSHALL MASCO Efrain.

5 días - N° 233802 - \$ 1193,75 - 21/10/2019 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ PEREZ, JUAN CARLOS S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 7955262; que se tramita por ante la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1; sito en calle Arturo M. Bas N° 244 PB Ciudad de Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 04/10/2019. Agréguese. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRESE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024). Notifíquese. CERTIFICADO: que se encuentra vencido el plazo por el que se citó a la/al/las/los demandada/o/as/os sin que haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 04/10/2019. Texto Firmado digitalmente por: MARSHALL MASCO Efrain.

5 días - N° 233804 - \$ 1187,60 - 21/10/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CANCIANI ANGEL VICTOR- EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO 8476704" CITA A LA SUCESION INDIVISA DE CANCIANI ANGEL VICTOR, DNI 6466226, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Natalia María Barcellona- Procurador Fiscal conforme Decreto 442/15 del Poder Ejecutivo Provincial

5 días - N° 233806 - \$ 1306,50 - 21/10/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDO-

BA C/ SUCESION INDIVISA DE CANCIANI ANGEL VICTOR- EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO 7222970" CITA A LA SUCESION INDIVISA DE CANCIANI ANGEL VICTOR, DNI 6466226, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Natalia María Barcellona- Procurador Fiscal conforme Decreto 442/15 del Poder Ejecutivo Provincial

5 días - N° 233853 - \$ 1306,50 - 21/10/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LIPRANDI MARIA CRISTINA- EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO 8441428" CITA A LA SUCESION INDIVISA DE LIPRANDI MARIA CRISTINA, DNI 4.675.474, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Natalia María Barcellona- Procurador Fiscal conforme Decreto 442/15 del Poder Ejecutivo Provincial

5 días - N° 233856 - \$ 1318,80 - 21/10/2019 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ FARIAS, RAUL ROBERTO Y AGUILANTI, BLANCA ROSA S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 6376524; que se tramita por ante la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2; sito en calle Arturo M. Bas N° 244 PB Ciudad de Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 03 de octubre de 2019. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Asimismo, hágase saber que de conformidad a lo establecido por el Acuerdo N° 1493, serie "A"

dictado el 21 de mayo de 2018, la comunicación de todos los actos procesales que deban notificarse de oficio en el marco del presente proceso se realizará mediante cédula de notificación digital, en el domicilio electrónico constituido mediante el nombre de usuario y contraseña que posee todo abogado para hacer uso del Servicio Extranet de Consulta de Expedientes, del sitio del Poder Judicial de Córdoba en Internet. Texto Firmado digitalmente por: FERNANDEZ Elsa Alejandra.

5 días - N° 233874 - \$ 2313,05 - 21/10/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SPALLA, MARIA MARGARITA - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO - EXPEDIENTE: 8263663;" cita a: SPALLA MARIA MARGARITA, D.N.I. 10.050.344, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Rubén Angel Banegas – M.P. 1-29133 – Procurador Fiscal (Decreto P.E.P N°1788 del 15/12/2016)

5 días - N° 233868 - \$ 1343,40 - 21/10/2019 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2 –Secretaría Dra. Verónica Pérez, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE RODRIGUEZ ARGENTINA OFELIA - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO – Expte 8706835, domicilio Tribunal Arturo M. Bas n° 244, Planta Baja cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE RODRIGUEZ ARGENTINA OFELIA, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

6 días - N° 233959 - \$ 1449,72 - 22/10/2019 - BOE

Se notifica a MARIN PABLO ARIEL que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS

DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ MARIN PABLO ARIEL – Ejecutivo Fiscal – Expte. Electrónico: 6207135”, tramitados ante en la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria: Verónica PEREZ, domicilio del tribunal: Tribunales I Arturo M. Bas N° 244 – Planta Baja, se ha dictado la siguiente resolución: “CORDOBA, 03/04/2018. Agréguese edictos. Atento constancias de autos, certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 03/4/2018. Fdo. LOPEZ, Ana Laura

5 días - N° 233872 - \$ 1384,40 - 21/10/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados “EXPEDIENTE 7971764 - DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE PEREA, ISABEL MERCEDES - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO”, cita a: SUCESION INDIVISA DE PEREA ISABEL MERCEDES, D.N.I. 1.234.602, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Rubén Ángel Banegas – M.P. 1-29133 – Procurador Fiscal (Decreto P.E.P N°1788 del 15/12/2016)

5 días - N° 233880 - \$ 1421,30 - 21/10/2019 - BOE

RIO CUARTO. La Sra. Jueza de 1° Inst y 3 °Nom en lo Civil, Comercial y de Flia. de la ciudad de Río Cuarto, Dra. LOPEZ, Selene Carolina Ivana, Oficina Única de Ejecución Fiscal, sito en calles Balcarce esquina Corrientes Planta Baja, Río Cuarto, en los autos caratulados: “6426069-DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MIRANDA DE YORRYE MARTA- ha dictado la siguiente resolución: Río Cuarto, 29/08/2019. Téngase presente el nuevo domicilio. Certifíquese por secretaría la circunstancia invocada. Atento las modificaciones introducidas al art. 7 de la ley 9024 mediante ley 9576, téngase al certificado actuarial como suficiente constancia de falta de

oposición de excepciones a los fines previstos por el artículo ya referido supra.- Bajo la responsabilidad de la entidad actora, y sin necesidad del ofrecimiento de fianza, ejecútese el crédito reclamado en autos, intereses y costas. De la liquidación y estimación de honorarios formulas córrase vista a la parte demandada (art. 7 Ley 9024 modificada por Ley 9576 y art. 564 del CPC). Notifíquese el presente proveído en los términos del art. 2 de la ley 9024, modificada por la ley 9118 a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por el art. 113 inc. 2 del CPCC. Fdo. LOPEZ, Selene Carolina Ivana, Jueza, Paola V. Mansilla, Prosecretaria Letrada.

1 día - N° 233963 - \$ 483,52 - 15/10/2019 - BOE

RIO CUARTO. La Sra. Juez de 1° Inst y 4° Nom en lo Civil, Comercial y de Flia. de la ciudad de Río Cuarto, Oficina Única de Ejecución Fiscal, Sra. PUEYRREDON MAGDALENA sito en calle Balcarce esquina Corrientes, Planta Baja, Río Cuarto, en los autos caratulados: “6651543- Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ BENAVIDES MEDINA JUAN CARLOS -Presentación Múltiple Fiscal”- cita y emplaza al demandado de autos, JUAN CARLOS BENAVIDES MEDINA, DNI N° 95.312.020, para que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. Art. 4 de la ley 9024 modif. Por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, ponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art.7 de la ley 9024, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 3 días. Fdo. PUEYRREDON MAGDALENA Juez, MANSILLA PAOLA VERONICA, Prosecretario Letrado.

3 días - N° 233981 - \$ 1507,74 - 17/10/2019 - BOE

RIO CUARTO. La Sra. Juez de 1° Inst y 5° Nom en lo Civil, Comercial y de Flia. de la ciudad de Río Cuarto, Oficina Única de Ejecución Fiscal, Sra. FRAIRE DE BARBERO RITA VIVIANA sito en calle Balcarce esquina Corrientes, Planta Baja, Río Cuarto, en los autos caratulados: “6794572- Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE GUZMAN HECTOR DANIEL Y OTRO-Presentación Múltiple Fiscal”- cita y emplaza a la codemandada de autos, Sra. IRMA HAYDEE CARRANZA, DNI N° 13.152.684, para que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. Art. 4 de la ley 9024 modif. Por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, ponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art.7 de la ley 9024, a

cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 3 días. Fdo. FRAIRE DE BARBERO RITA VIVIANA Juez, MANSILLA PAOLA VERONICA, Prosecretario Letrado.

3 días - N° 233985 - \$ 1579,02 - 17/10/2019 - BOE

En los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE CORTEZ LESLIE EDMUNDO Y OTRO - PRES. MULTIPLE FISCAL- EXPTE. N° 5411160” LIQUIDACIÓN DE DEUDA: 513000282009, que se tramitan en la Sec. de Gestión Común de los Trib. de Ejec Fiscal N° 3 sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Córdoba. Se notifica a la SUCESION INDIVISA DE CORTEZ LESLIE EDMUNDO en conformidad al art. 2 de la Ley 9024 .” Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley .Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.Proc. Fiscal Pereyro Cristina Rosa.

5 días - N° 234012 - \$ 2240,20 - 21/10/2019 - BOE

RIO CUARTO. La Sra. Juez de 1° Inst y 5° Nom en lo Civil, Comercial y de Flia. de la ciudad de Río Cuarto, Oficina Única de Ejecución Fiscal, Sra. FRAIRE DE BARBERO RITA VIVIANA sito en calle Balcarce esquina Corrientes, Planta Baja, Río Cuarto, en los autos caratulados: “7195031-DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ LOGISTICA LAS GAVIOTAS SRL-Presentación Múltiple Fiscal”- cita y emplaza a la demandada de autos, LOGISTICA LAS GAVIOTAS SRL, CUIT N° 33709429529, para que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. Art. 4 de la ley 9024 modif. Por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, ponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art.7 de la ley 9024, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 3 días. Fdo. FRAIRE DE BARBERO RITA VIVIANA Juez, PONTI EVANGELINA LUCIANA, Prosecretario Letrado.

3 días - N° 234073 - \$ 1540,14 - 17/10/2019 - BOE

RIO CUARTO. 29/08/2019. La Sra. Juez de 1° Inst y 3° Nom en lo Civil, Comercial y de Flia. de la ciudad de Río Cuarto, Oficina Única de Ejecución Fiscal, Dra. LOPEZ SELENE CAROLINA IVANA, sito en calle Balcarce esquina Corrientes, Planta Baja, Río Cuarto, en los autos caratulados: “7326187- DIRECCION DE RENTAS

DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ RODRIGUEZ PEDRO FLORENCIO-Presentación Múltiple Fiscal"- cita y emplaza al demandado de autos, RODRIGUEZ PEDRO FLORENCIO DNI N° 16.856.246 , para que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. Art. 4 de la ley 9024 modif. Por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art.7 de la ley 9024, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 3 días. Fdo. LOPEZ SELENE CAROLINA IVANA Juez, MANSILLA PAOLA VERONICA, Prosecretario Letrado.

3 días - N° 234078 - \$ 1540,14 - 17/10/2019 - BOE

RIO CUARTO. 04/09/2019.El Sr. Juez de 1° Inst y 7° Nom en lo Civil, Comercial y de Flia. de la ciudad de Río Cuarto, Oficina Única de Ejecución Fiscal, Dr. BUITRAGO SANTIAGO sito en calle Balcarce esquina Corrientes, Planta Baja, Río Cuarto, en los autos caratulados: " 8068390-DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE FRUTTERO MARIA GRACIELA-Presentación Múltiple Fiscal"- cita y emplaza a los herederos y/o representantes legales de Fruttero María Graciela, DNI N° 14.624.647, en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. Art. 4 de la ley 9024 modif. Por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art.7 de la ley 9024, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 5 días, conforme lo previsto por el art4 de la ley 9024, sin perjuicio de la citación al domicilio tributario denunciado. Fdo. BUITRAGO SANTIAGO Juez, JUY LUCIANA PAOLA, Prosecretario Letrado.

5 días - N° 234099 - \$ 3017,80 - 21/10/2019 - BOE

RIO CUARTO. 04/09/2019.El Sr. Juez de 1° Inst y 7° Nom en lo Civil, Comercial y de Flia. de la ciudad de Río Cuarto, Oficina Única de Ejecución Fiscal, Dr. BUITRAGO SANTIAGO sito en calle Balcarce esquina Corrientes, Planta Baja, Río Cuarto, en los autos caratulados: " 8068409-DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE CALVO EDUARDO JOSE-Presentación Múltiple Fiscal"- cita y emplaza a los herederos y/o representantes legales de EDUARDO JOSE CALVO, DNI N° 13.426.561, en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento

de rebeldía (cfme. Art. 4 de la ley 9024 modif. Por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art.7 de la ley 9024, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 5 días, conforme lo previsto por el art. 4 de la ley 9024, sin perjuicio de la citación al domicilio tributario denunciado. Fdo. BUITRAGO SANTIAGO Juez, JUY LUCIANA PAOLA, Prosecretaria Letrada.

5 días - N° 234105 - \$ 2996,20 - 21/10/2019 - BOE

## SENTENCIAS

El juzgado de Primera Instancia y Primera Nominación en lo CCCyF, de esta ciudad de Bell Ville, Secretaría n°: 2 a cargo de la Dra. Mara Cristina Baeza, en los autos caratulados: "EXPEDIENTE: 2597457 - MOSSETTI, NANCY MERCEDES - USUCAPION", se ha dictado la siguiente resolución: "SENTENCIA NÚMERO: VEINTISEIS. Bell Ville, nueve de septiembre de dos mil diecinueve.- Y VISTOS:...Y CONSIDERANDO:...RESUELVO: I) Hacer lugar a la demanda de prescripción adquisitiva veintañal en todas sus partes y en consecuencia declarar que la señora Nancy Mercedes Mossetti, argentina, DNI 17.955.702, CUIT 27-17955702-4, nacida en el año 1967, de estado civil casada en primeras nupcias con Domingo Ramón Martínez, con domicilio real en calle Pichincha N° 350 de esta ciudad de Bell Ville, Córdoba, ha adquirido por prescripción adquisitiva el inmueble objeto de la acción, de titularidad en un 100% del señor Domingo Geminiani. Que dicho inmueble según plano de mensura y posesión confeccionado por el Ingeniero Guillermo Turco, MP 1181/1, expte. 0563-006288-14, visado con fecha 22 de enero de 2015, ha quedado establecido como un polígono límite de posesión, y que se describe de la siguiente manera: "partiendo del vértice A con rumbo Noreste hasta el vértice B, lado A-B mide 21,17 mts. Y linda con Domingo Geminiani, D° 15762, F° 18217, T° 73 de 1954, resto parcela 07 posesión de Raymunda Aida Godoy, con un ángulo de 84°36'; desde el vértice B con rumbo Sureste hacia el vértice C, lado B-C mide 20,48 mts. Lindando con Municipalidad de Bell Ville, Mat. 623219 parcela 03, con ángulo 94°15'; desde el vértice C con rumbo Suroeste hacia el vértice D, lado D-C mida 19,25 mts. Y linda con Domingo Geminiani, D° 15762, F° 18217, T° 73 año 1954 parcela 06, con ángulo de 91° 09'; desde el vértice D con rumbo Noreste hasta el vértice A, lado A-D mide 20,00 con frente a la calle Marcos Juárez, cerrando la figura en un ángulo de 90° 00' El polígono A-B-

C-D encierra una superficie total de cuatrocientos ocho metros veinte decímetros cuadrados (408,20 mts2)." Nomenclatura catastral C01 S03 M007 P016 y DGR N° de cuenta 360323621990; que éste integra una fracción mayor que según Matrícula N° 1488147 se describe: "Fracción de terreno ubicada en la ciudad de Bell Ville (Barrio Estación), depto. Unión, que consta de 68,30 mts. De frente por 98,90 mts. De fondo, y linda: al S. con Froilan Díaz; al N con Montuori, al O. con Pablo Ginago y al E. con calle Pública." II) Imponer las costas del presente proceso a la señora Alicia Inés Geminiani. III) Publicar por edictos la presente sentencia por diez veces con intervalos regulares en un período de treinta días en el diario Boletín Oficial y en un diario local (art. 783 ter y 790 del CPCC). IV) Ordenar al Registro General de la Provincia la protocolización del plano de mensura de posesión confeccionado por el Ingeniero Guillermo Turco, MP 1181/1, Expte. 0563-006288-14, visado por la Dirección General de Catastro con fecha 22 de enero de 2015. V) Oficiar al Registro General de la Provincia y a la Dirección General de Rentas a los fines de la inscripción y registración del inmueble objeto de autos a nombre de la usucapiente. VI) Cancelar totalmente la PC Litis anotada en la matrícula N° 1488147, Dto. Unión, medida que ingresó con el diario N° 933 del 13-09-2016. VII) Regular provisoriamente los honorarios profesionales del doctor José Emilio Maggi, Mat. 3-35162, en la suma de pesos veintidós mil novecientos cuarenta y uno (\$22.941), con más los intereses dispuestos en considerando respectivo. Protocolícese, hágase saber y dese copia." Fdo.: Texto Firmado digitalmente por: SANCHEZ Sergio Enrique Fecha: 2019.09.09

1 día - N° 233490 - \$ 1416,68 - 15/10/2019 - BOE

ORDEN JUEZ DE 1° INST. CIV COM 45 NOM DE LA CIUDAD DE CORDOBA, EN AUTOS "ASPITIA, UBALDO OSCAR C/ ABN AMRO BANK N.V. (SUCURSAL ARGENTINA)- ABREVIADO- EXPTE. N° 7344350- CUERPO 1" SE NOTIFICA AL ACREEDOR HIPOTECARIO ABN AMRO BANK N.V. POR EL PLAZO DE UN DIA DE CONFORMIDAD CON EL ART. 113 DEL C.P.C LA SIGUIENTE RESOLUCION: SENTENCIA N° 185 DICTADA CON FECHA 30 DE AGOSTO DE 2019 EN LA CIUDAD DE CORDOBA: Y VISTOS...Y CONSIDERANDO... RESUELVO: 1.- HACER LUGAR A LA DEMANDA ENTABLADA POR UBALDO OSCAR ASPITIA D.N.I. 6.383.291 EN CONTRA DE ABN AMRO BANK NV (SUC ARGENTINA) Y ORDENAR LA CANCELACION DE HIPOTECA EN LOS INMUEBLES MAT. 483.610 (17-05) Y MAT. 483.609 (17-05) CUYA TOMA DE RAZON

CONSTA EN CERTIFICADO N° 11932/98 DEL 11/3/98; DIARIO 4.800 DEL 01/04/98, DEBIENDO LIBRAR LOS OFICIOS PERTINENTES AL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE INMUEBLE A LOS FINES DE QUE TOMA RAZON DE DICHA MEDIDA EN LAS MATRICULAS DE LOS INMUEBLES CORRESPONDIENTES.- 2) LAS COSTAS SE IMPONEN POR EL ORDEN CAUSADO.- 3) REGULAR DE MANERA PROVISORIA LOS HONORARIOS PROFESIONALES DE LA DRA. MONICA PAOLA ASPITIA EN LA SUMA DE PESOS DIECISIETE MIL DOSCIENTOS CINCO CON 30/100 CTVOS (\$ 17.205,30).- PROTOCOLICEMSE, HAGASE SABER Y DESE COPIA.- FDO: DR. HECTOR DANIEL SUAREZ-JUEZ.-

1 día - N° 233725 - \$ 425,30 - 15/10/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1° Instancia y 2° Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Alta Gracia, Provincia de Córdoba, Secretaria N° 4, a cargo de la Dra. DE PAUL de CHIESA, Laura Inés, en los autos caratulados: "COMPAGNUCCI, MARÍA VIRGINIA - USUCAPION" (Expte.N°1937750), se ha dictado la siguiente resolución: " SENTENCIA NUMERO: Noventa y uno. Alta Gracia, veintiséis de Agosto del año dos mil diecinueve. Y VISTOS:.....Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: 1) Hacer lugar a la demanda de usucapación - prescripción adquisitiva- promovida por la Sra. María Virginia Compagnucci, DNI N° 21.912.360, casada, CUIT N° 23-21912360-4, la que se cumplió en el año dos mil once (2011), respecto de los inmuebles que conforme título se describen de la siguiente manera: 1) lote de terreno ubicado en la Villa "La Gruta de Lourdes", pedanía Alta Gracia, departamento Santa María de la provincia de Córdoba, designado en el plano a que se refieren sus títulos como lote 1 de la manzana 6, con las medidas y linderos que a continuación se determinan: "calle 5 esquina Camino provincial mide: 10 mts. de frente al N, 20 mts. en su contrafrente al S. teniendo de fondo en el costado E. 38 mts. y su costado O., que es también frente a ese rumbo 28 mts., siendo de advertir que la ochava que forma la intersección de las citadas calles 5 y camino Provincial, en una línea curva que mide 15 mts. 708 mms. o sea una SUP. TOTAL DE 738 MTS. 54 DMS2. y linda por su frente al N. calle 6, por su otro frente Camino Provincial, por el costado E. con el lote 2 y por el S. el lote 11"; 2) lote de terreno ubicado en la Villa "La Gruta de Lourdes", pedanía Alta Gracia, departamento Santa María, de la provincia de Córdoba, designado en el plano a que se refiere sus títulos, como lote 2 de la manzana 6, con las medidas y linderos que a continuación se deter-

minan: "calle 5, entre Camino Provincial y Arroyo Los Paredones, compuesta se extensión de 20 mts. de frente al N. por 38 mts. de fondo o sean 760 MTS2., lindando: al N. calle 5: al S. lote 10; al E. lote 3 y al O. lote 1."; y 3) lote de terreno ubicado en "Villa La Gruta de Lourdes", pedanía Alta Gracia, departamento Santa María, provincia de Córdoba, designado como lote 3 de la manzana 6, que mide: "20 mts. de frente por 38 mts. de fondo, lo que hace una SUP. TOTAL DE 760 MTS. 2, lindando: al N. calle 5; al S., lote 9; al E., lote 4; y al O., lote 2."; y según plano de mensura, confeccionado por el Ingeniero Civil Héctor Juan Buppo, el cual fue aprobado por el Ministerio de Finanzas Dirección de Catastro, Área de Mensuras, según Expediente Provincial N° 0033-633302011 con fecha 09 de abril de 2012, el lote se ubica en Camino a La Gruta esquina calle N° 5 de Barrio La Rinconada, ciudad de Alta Gracia, pedanía Alta Gracia, departamento Santa María, provincia de Córdoba, se designa como lote 14 – parcela 014 de la manzana oficial 6 y se describe de la siguiente manera: partiendo desde el punto A se describe una línea curva con radio 10,00 metros y ángulo de 90°00'00" y en una longitud de 15,78 m hacia el Noreste, hasta el punto B, lindando con Camino Provincial a la Gruta y calle N° 5; a partir de allí se miden 50,00 m hacia el Sureste hasta el punto C, lindando con calle N° 5; desde este punto con ángulo de 90°00'00" se miden 38,00 m hacia el Suroeste hasta el punto D, lindando con Lote 14 – Parcela 14 de Leyría Ángel Pedro y Franceschini Liliana y desde allí, con ángulo de 90°00'00" se miden 60,00 m hacia el Noreste hasta el punto E, lindando en este tramo con lote 9 parcela 09 de Granja José Ignacio, lote 10 – parcela 010 de Ferrero Estela y lote 11 parcela 11 de Goya Fernando; desde allí con ángulo de 90°00'00" se miden 28 m hacia el Noroeste hasta el punto de partida lindando con Camino Provincial a la Gruta y encerrando una superficie de 2.258,54 m2. El dominio de los lotes 1 y 2 consta inscripto a nombre de Rolando Diego Thomas, en el Registro General de la Propiedad según matrículas N° 1183926 (31) y 1183927 (31), antecedente dominial N° 12928 F° 15261/1950, e identificados en la Dirección General de Rentas bajo el número de cuenta 310605739465 y 310605739155, y nomenclatura catastral N° 3106010101335001 y 3106010101335002, respectivamente; y el lote 3 constan inscripto a nombre de Julio Cesar Di Pietro Paolo, en el Registro General de la Propiedad según matrícula N° 794504 (31), antecedente dominial N° 18296 F° 26126/1977 e identificado en la Dirección General de Rentas bajo el número de cuenta 310605090868, y nomenclatura catastral N° 3106010101335003. 2) Oficiar

al Registro General de la Provincia a los fines de su inscripción, previo cumplimiento de todos los trámites de ley (NORMATIVA TÉCNICO REGISTRAL 56.1/56.2/56.3/57.2 y concordantes), debiendo practicarse a nombre de la Sra. María Virginia Compagnucci, DNI N° 21.912.360, casada, CUIT N° 23-21912360-4, l. 3) Imponer las costas por su orden, conforme el Considerando respectivo. 4) Regular provisoriamente los honorarios del abogado Enrique Rafael Ruarte en la suma de pesos veintidós mil novecientos cuarenta con cuarenta centavos (\$ 22.940,40). Protocolícemse, hágase saber y dese copia.- Fdo. Digitalmente por: GONZALEZ, Héctor Celestino – Juez de 1ra. Instancia.

10 días - N° 228004 - \$ 20591,50 - 15/10/2019 - BOE

ALTA GRACIA, 03-09-19- El Sr. Juez 1° Int. y 2° Nom. en lo Civ. Com. Conc. Y Flia. Alta Gracia, Of. Unica de Ejecución Fiscal, Sec. Dra. Bolzetta, en autos: "MUNICIPALIDAD DE DESPEÑADEROS C/ BONAVIA ALEJANDRO EDUARDO RAFAEL Y OTRO-EJECUTIVO FISCAL" EXPTE. 3607781, ha decretado: "Atento lo solicitado y constancias de autos, bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito, intereses y costas, en los términos del art. 7 de la Ley 9024 modificado por la ley 9576. De la liquidación de capital, intereses, costas y estimación de honorarios, vista a la contraria, por el término de tres días, en los términos del art. 564 del CPCC. Notifíquese mediante edictos, sin perjuicio también al domicilio denunciado en autos" Liquidación al 09-08-19 Capital \$21682,66, gastos \$5219,14, honorarios \$10323,18; aportes \$2398,60- Fdo. Dr. González Héctor-Juez- Dra. Bolzetta María- Prosecretaria letrada.

1 día - N° 231998 - \$ 289,59 - 15/10/2019 - BOE

El juzg. 1° Inst. Civ Com. 17 Nom, Tribunales I, Caseros N° 551 – PB sobre Caseros. En los autos caratulados: LUJAN FLAVIA SILVINA C/ CORNEJO CARLOS ALBERTO–EJEC.-expte n° 5277718 se ha dictado SENTENCIA N° :210.CORDOBA,04/10/19.Y VISTOS.Y CONSIDERANDO..RESUELVO: I) Declarar rebelde al demandado Sr. Carlos Alberto CORNEJO DNI 11.560.846. II) Mandar llevar adelante la ejecución promovida por Flavia Silvina LUJAN DNI 16.013.030. en contra del demandado, hasta el completo pago del capital reclamado de PESOS UN MIL DOSCIENTOS (\$ 1.200), con más los intereses establecidos en el considerando respectivo. 3) Imponer las costas al demandado vencido, a cuyo fin se regulan, en forma definitiva, los honorarios profesionales del Dr. Miguel Ángel TIEZZI, en la suma de pesos DOS MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y TRES (\$ 2.753)

con más la suma de Pesos TRES MIL SETECIENTOS OCHENTA Y CINCO (\$ 3.785) por las tareas previstas en el art. 104 inc. 5 de la Ley 9459. PROTOCOLÍCESE, HÁGASE SABER Y DÉSE COPIA. BELTRAMONE Verónica Carla-JUEZ-

5 días - N° 233421 - \$ 1671,40 - 18/10/2019 - BOE

## USUCAPIONES

EDICTO CITATORIO PARA PUBLICAR EN EL DIARIO "BOLETIN OFICIAL"- En autos " PERALTA ROBERTO LUIS Y OTRO .-USUCAPION. EXPTE NRO 2753959 " en trámite ante el J.C.Com. y Conc. de 1 ra Inst y 2 da Nom. de Villa Dolores , Sect. Nro. 4 se cita y emplaza a en calidad de demandados a Martin Torres, Abel Gregorio Castellano, Santos Castellano de Castellano y a todos los que se consideren con derecho al inmueble que se trata de usucapir, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y en otro de amplia circulación en la forma autorizada por el A. R. 29 Serie B del 11/12/01 durante dicho término y en intervalos regulares de tres días, sin perjuicio de notificar a los demandados en el domicilio que surge del informe de fs. 190.- Cítese como terceros interesados a los colindantes: María Marta Ballestrin, María Elisa Ferreyra y Marta Adela Ferreyra y/o su sucesión, y Santo Castellano de Castellano en la forma antes dispuesta, y en los domicilios colindantes con el inmueble objeto del juicio, para que dentro del término precitado comparezcan a estar a derecho y a tomar participación en éstos autos, todo bajo apercibimiento de ley.- Cítese asimismo, a la Provincia de Córdoba en la persona del Procurador del Tesoro y a la Municipalidad o Comuna que corresponda. para que dentro del término precitado comparezcan a estar a derecho y tomar participación en éstos autos dentro del mismo término, todo bajo apercibimiento de ley.- DESCRIPCION DEL INMUEBLE OBJETO DE USUCAPION : "Una Fracción de terreno con todo lo en él edificado , clavado , plantado y demás adherido al suelo ubicado sobre calle pública s/n , en la localidad de Yacanto , Pedanía San Javier , Departamento San Javier , Provincia de Córdoba ,urbano , en estado baldío.- Se accede a la parcela desde la plaza de San Javier, por la Ruta Provincial 14 hacia el Sur, hasta la escuela, tomando desde allí hacia el naciente por el camino vecinal al puesto Ferreyra hasta la progresiva 1964, donde sale un camino hacia el Sur, y donde en la Progresiva 2380, se encuentra la parcela.- MEDIDAS : Partiendo del vértice A al Noreste, con rumbo Sur se recorren 18,17

metros hasta el vértice B, (lado A-B); desde este punto con rumbo Oeste y un ángulo de 91°26' se miden 79,28 metros ( Lado B-C) hasta el vértice C, desde este punto con rumbo Norte y un ángulo de 89°57' se recorren 18,17 metros hasta el vértice D , formando el lado C-D .- Desde el punto D, con rumbo Este y un ángulo de 90°03' se miden 79,65 metros hasta el vértice A, ( Lado D-A-) cerrando la figura con un ángulo de 88°34' con el lado AB , TODO LO CUAL TOTALIZA UNA SUPERFICIE DE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y TRES METROS CUADRADOS CON OCHENTA Y DOS DECIMETROS CUADRADOS ( 1.443,82m2).- COLINDANCIAS : Al Norte , (lado D-A) con parcela 17 que afecta el resto del D° 8370 F°9876 T°40 A°1939 a nombre de Santos Castellano de Castellano, hoy posesión de María Marta Ballestrin; al Sur (lado B-C ) con parcela sin designación, que corresponde a resto del D°8370 F°9876 T°40 A°1939, a nombre de Santos Castellano de Castellano, hoy posesión de María Elisa Ferreyra ; al Oeste (lado C-D )con calle vecinal; y Este ( lado A-B-) con parcela sin designación que corresponde a resto de D° 8370 F°9876 T°40 A° 1939 a nombre de Santos Castellano de Castellano( según plano ) y según anexo de fs. 3 con el nombrado , hoy en posesión de Marta Adela Ferreyra.- DATOS CATASTRALES : Dep.: 29, Ped.: 03, Pblo : 22 , C:02;S:02;M:015;P:015.- AFECTACIONES DOMINIALES :\_ Afecta de manera parcial el dominio inscripto en el Registro General de la Propiedad de la Provincia al Dominio Nro 8370 , Folio nro 9876 , Tomo nro 40 , año 1939 cuyo titular es el Sr. SANTOS CASTELLANO DE CASTELLANO .- Afecta el Lote nro 2 de la Mensura de Yacanto Sierra .- Las 47 has 0025m2 surgen de las 519 has. Inventariado en la Hijuela nro 123 de Santos Castellano .- AFECTA LA CUENTA EMPADRONADA EN LA DIRECCION GENERAL DE RENTAS AL NUMERO : 2903-0146717/4 a nombre de CASTELLANO DE C S Y OTRO " , según plano de mensura para posesión visado por la Dirección General de Catastro de la Provincia con fecha 09-10-2015 en Expte. nro. 0587-002293/2015.- Fdo Dra. Maria Victoria Castellano ( Secretaria Letrada) .- Of. 21/08/2019 .. Sin cargo , Ley 9850.-

10 días - N° 224916 - s/c - 15/10/2019 - BOE

El Señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial y 27ma. Nominación de la Ciudad de Córdoba, Secretaría Unica, en los autos caratulados "RAIMONDI, RICARDO ARMANDO – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN", Expte. Nro. 4737447, iniciado el 25/7/2007, ha dictado las siguientes resoluciones: SENTENCIA NUMERO: 188. Cór-

doba, 03 de julio de 2019. Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: 1) Hacer lugar a la demanda de usucapión entablada por el Sr. Ariel Gustavo Raimondi, DNI 23.196.778, declarándolo titular del derecho real de dominio, cuya adquisición por prescripción adquisitiva operó el 13 de abril de 2002, respecto del inmueble ubicado en el lugar denominado Atahona, Pedanía Esquina, Departamento Río Primero, de esta Provincia de Córdoba, que se identifica como "Parcela 162-1555, que mide en su costado Este 365,40 metros, lindando con propiedad de los Sres. Ricardo Armando Raimondi y Susana del Valle Genti; en su costado Sur 346,89 metros lindando con camino provincial a Esquina; en su costado Oeste 358,38 metros y 48,36 metros, lindando con camino provincial a Atahona; y en su costado Norte 224,74 metros lindando con propiedad de los Sres. Ricardo Armando Raimondi y Susana del Valle Genti, totalizando una superficie de diez hectáreas un mil quinientos noventa y un metros cuadrados (10Has 1591m2) 2) Publíquense edictos en el Boletín Oficial y diario local con los recaudos del art. 790 del CPCC. Oportunamente, ofíciase al Registro General de la Propiedad a los fines de la inscripción dominial. 3) Costas por el orden causado. 4) Diferir la regulación de honorarios de los letrados intervinientes para cuando exista base actualizada para ello. Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo Dr. Flores Francisco Martin. Juez de Primera Instancia. AUTO NUMERO: 387. Córdoba, 06 de agosto de 2019. Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO ... RESUELVO: Aclarar la sentencia N° 188, de fecha 03 de julio de 2019, y hacer saber al Registro General de la Provincia que, en la misma, Sr. Ariel Gustavo Raimondi, DNI 23.196.778, CUIT 20-23.196.778-9, nacido el 23.03.1973, de estado civil casado en primeras nupcias con Julieta Natalia Pilar Chalhoub Frau DNI 22.796.267, con domicilio real en calle Ernesto Piotti 6378, B° Argüello de esta ciudad, ha sido declarado titular del derecho real de dominio adquirido por prescripción adquisitiva, respecto del inmueble ubicado en el lugar denominado Atahona, Pedanía Esquina, Departamento Río Primero, de esta Provincia de Córdoba, que se identifica como "Parcela 162-1555, que mide en su costado Este 365,40 metros, lindando con propiedad de los Sres. Ricardo Armando Raimondi y Susana del Valle Genti; en su costado Sur 346,89 metros lindando con camino provincial a Esquina; en su costado Oeste 358,38 metros y 48,36 metros, lindando con camino provincial a Atahona; y en su costado Norte 224,74 metros lindando con propiedad de los Sres. Ricardo Armando Raimondi y Susana del Valle Genti, totalizando una superficie de diez hectá-

reas un mil quinientos noventa y un metros cuadrados (10Has 1591m2)". Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo Dr. Flores Francisco Martin. Juez de Primera Instancia.

10 días - N° 226642 - s/c - 25/10/2019 - BOE

La Sra. Juez de 1º Inst. y 48º Nominación C.y Cm., de esta Ciudad, Dra. Raquel Villagra de Vidal, Secretaría a cargo de la Dra. María Josefina Matus de Libedinsky, en los autos caratulados "AMATEIS VILMA ISABEL – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION – EXPTE N° 5091188" ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 6 de agosto de 2000... Estando cumplimentados los requisitos exigidos por el art. 781 del CPC imprímase a la presente demanda el trámite de juicio ordinario. Cítese y emplácese al titular registral Sr. Osvaldo Francisco Amateis para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble de que se trata, por edictos que se publicarán por diez veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta días en el Boletín Oficial y diario a elección para que en veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. El término de comparendo se computará a partir de la última publicación. Cítese al Sr. Procurador del Tesoro, a la Municipalidad de Córdoba y a los colindantes para que en el término de tres días comparezcan a estar a derecho y tomar participación en el carácter de terceros interesados, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 784 última parte del CPC. Colóquese a costa del actor un cartel indicador con las referencias necesarias del juicio en lugar visible que deberá mantenerse durante todo el tiempo de tramitación del mismo, a cuyo fin ofíciase al Sr. Oficial de Justicia. Ofíciase a la Municipalidad de Córdoba para que durante treinta días exhiba copia de los edictos (art. 785 del CPC)... Firmado.: Dra. Raquel Villagra de Vidal (Juez) Dra. María Josefina Matus de Libedinsky (Secretaria) OTRO DECRETO: CORDOBA, 08/08/2019.- Advirtiendo la suscripta que en el proveído obrante a fs. 227 se deslizó un error material al consignar la fecha del decreto como 06/08/2000, resultando la fecha correcta 06/08/2019, rectifíquese en ese sentido el mencionado proveído. Firmado: Dra. María Josefina Matus de Libedinsky (Secretaria) EL INMUEBLE A USUCAPIR: Se encuentra inscripto en el Registro General de la Propiedad a la Matrícula N° 37909 – Capital (11), a nombre de AMATEIS, Osvaldo Francisco, descripto como: LOTE de TERRENO ubicado en calle Copacabana N° 301 y 305, Pueblo San Martín, Dpto CAPITAL, pte del

lote VEINTISEIS, de la Manzana ONCE; mide 10ms.de fte. s/calle Uspallata, por 12ms.80cms. de fdo. y fte, a calle Copacabana; Sup.128ms.cdos, lindando: N. lote 25; E. c/ de Latife Fiad de Fiad; S.y O. calles Copacabana y Uspallata, respectivamente. Según Plano de Mensura de Posesión (Anexo) confeccionado por el Ing. Agrimensor Walter Serra M.P. 1267/1 tramitado en Expte. N° 0033-042719/2008 en la Dirección General de Catastro de la Provincia, se trata de Lote ubicado en Barrio Martín entre las calles Copacabana y Uspallata, correspondiendo parte del Lote Oficial 26, Manzana oficial 11, pte de la Parcela 22. Limita al Sud Este y Oeste con las calles Uspallata y Copacabana y al Nor Este y Oeste con las respectivas Parcelas 23 y 21. Las medidas lineales son 10ms.de fte. por 10ms en su contrafrente con un largo de parcela de 12ms.80cms.cdos, encerrando una Superficie Total de 128ms.cdos. Nomenclatura Catastral Actual 11-01-01-03-16-007-032.- Anterior: 11-01-01-03-16-007-022 - Número de Cuenta D.G.R. 110106444447.-

10 días - N° 228561 - s/c - 18/10/2019 - BOE

El Sr Juez de Primera Instancia 5º Nominación en lo Civil y Comercial de la 1ra. Circunscripción Judicial de la Pcia de Córdoba, con asiento en la ciudad de Córdoba, a cargo del Dr Ricardo Guillermo Monfarrel, Secretaria única a cargo de la Dra Lincon, Yessica Nadina, en los autos HERRERA ROJAS SARA-USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS - EXPTE 5354232, ha resuelto citar y emplazar para que en el término de tres días comparezcan a estar los sucesores del Sr.Carmen Rodriguez para que en el término de tres días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese en calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad y a los colindantes, Sres Antonio Di Stasi y Alba Salas, para que comparezcan en un plazo de 10 días, haciendo saber que su incomparencia hará presumir que la demanda no afecto sus derechos. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquese los edictos en el Boletín oficial y en un diario local de circulación (art 152,783 y 165 CPC) por cinco veces. Exhíbanse los edictos en la Municipalidad, el cual se describe a continuación: corresponde registralmente a la matrícula 1220759, sito en calle Juez Mármol 631 B° General Bustos de la ciudad de Córdoba. Ofíciase al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo (art.786 del C.P.C). Conforme lo dispuesto por el art. 1905 del Código Civil y Comercial de la Nación ofíciase al Registro General de la Provincia a los fines de la anotación de la Litis. Fdo. Dr Monfarrell, Ricardo

Guillermo-Juez de 1 instancia Civil y Comercial de 5 Nominación de la Ciudad de Córdoba-Dra Lincon, Yessica Nadina-Secretaria del juzgado Civil y Comercial de 5 Nominación.

10 días - N° 229226 - s/c - 17/10/2019 - BOE

La Sra. Juez de 1ra. Inst. y 1ra Nom. C. y C. de la 5ta Circ. Judicial de la Prov. de Cba, con asiento en esta ciudad de San Fco. Dra. Gabriela Noemí CASTELLANI, secretaria n°2 a cargo de la Dra. Claudia Silvina GILETTA, cita y emplaza a quienes se crean con derecho sobre el siguiente inmueble que se trata de usucapir en los autos caratulados "LUQUE, NOELIA DEL VALLE-USUCAPION" (EXPEDIENTE: 8364879), UNA FRACCION de terreno con lo edificado, clavado y plantado, que es parte del solar letra B. de la manzana n° 78, de las que forman la parte Sud del pueblo Estación Devoto, Pedanía Juárez Cleman, Departamento San Justo, de esta Provincia, que mide: 12.15 mts de Este a Oeste, con frente al Norte, por 23.30 mts de fondo de Norte a Sud, o sea una superficie total de DOSCIENTOS OCHENTA Y TRES METROS NUEVE DECIMETROS CINCUENTA CENTIMETROS CUADRADOS, y que linda: al Norte, con calle pública; al Sud, con más terreno de su solar, hoy de Carmen Vaca Vda. de Durán; al Este, con el solar D. de su manzana y al Oeste, con más propiedad del vendedor.-Número de cuenta 3002-0466043/7. Consta inscripto a nombre de JOSE ROSARIO LUQUE en la MATRICULA n° 1.222.045 del Departamento San Justo (30) para que concurren a estar a derecho en el plazo de 5 días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos, bajo apercibimientos de ley.- San Francisco, 16 de setiembre de 2019- Claudia Silvia GILETTA.- Secretaria

10 días - N° 229448 - s/c - 25/10/2019 - BOE

El Juez Civ y Com. De 1º Inst. y 2º Nom, Sec.3 de Río Cuarto, en autos "EXPEDIENTE: 6373742- SARAVALLI, CARMEN ELSA - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" ha dictado la siguiente resolución: "RIO CUARTO, 26/08/2019.-Téngase presente. Admítase la presente demanda de usucapion a la que se imprime el trámite de juicio ordinario. Cítese y emplácese a los demandados o a sus herederos, a los colindantes y a todos aquellos que se consideren con derecho sobre los inmuebles de que se trata, por edictos en el boletín Oficial y diario de la localidad de ubicación del inmueble, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, haciéndose saber que el plazo de comparendo se computará a partir de la fecha de la última publicación. Los edictos se publi-

caran por diez veces en un periodo de treinta días, en el Boletín Oficial y diario de la localidad de ubicación del inmueble. Como asimismo a la Provincia de Córdoba y Municipalidad de Las Acequias a los mismos fines (art. 784 del C.P.C. y C.). Oficiése para la exhibición de los edictos art. 785 del C.P.C. y C. Colóquese un cartel indicativo con las referencias necesarias del juicio en e los inmuebles de que se trata a costa del actor y con intervención del Sr. Oficial de Justicia (art. 786 del C.P.C. y C.). Hágase saber que deberá asimismo notificarse por cédula de ley a los domicilios de los colindantes que surgen de autos. NOTIFIQUESE conjuntamente con fs. 131/132 de autos." FDO. BENTANCOURT, Fernanda, Jueza de 1° instancia; VALDEZ MERCADO, Anabel, Secretaria 1° instancia.-

10 días - N° 229637 - s/c - 16/10/2019 - BOE

La Dra. Ilse Ellerman, Juez de 1ra. Inst. en lo Civil y Comercial de 30ma. Nom. de la ciudad de Córdoba, Secretaría a cargo del Dr. Scozzari, en autos: "VITTORI, María Laura - Usucapición - Medidas preparatorias para usucapición (Expte. n° 7266463)" cita y emplaza a los demandados, Corte y Bazzini S.R.L., Alfonso Alfaroni, Alberto Santos Gimenez, Rosendo José Gimenez y Amor Estirac para que en el término de diez días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. También cita y emplaza a la sucesión y/o sucesores de Alfonso Alfaroni, Alberto Santos Gimenez, Rosendo José Gimenez y Amor Estirac para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía (art. 165 CPCC). Cita en calidad de terceros interesados a los colindantes del inmueble objeto de este juicio para que comparezcan a estar a derecho en un plazo de tres días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos y también cita a aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble. Descripción del inmueble: Según plano de mensura aprobado por la Dirección General de Catastro de la Provincia mediante expediente n° 0033-098182-2016 se designa como lote 100 de la manzana D, sito en calle Pueyrredón s/n°, Barrio El Caracol, de la ciudad de Río Ceballos, Pedanía Río Ceballos, Departamento Colón, Provincia de Córdoba, siendo sus medidas y colindancias partiendo del vértice A con rumbo Sud-Este y ángulo interno de 90°, tramo A-B de 57,55m. que linda al Nor-Este con parcela 40; desde el vértice B con ángulo interno de 107°38'00'', tramo B-C de 9,73m. que linda al Este con calle Pueyrredón; desde el vértice C con ángulo interno de 154°37'00'', tramo C-D de 20,92m. que linda al

Sud-Este con calle Pueyrredón; desde el vértice D con ángulo interno de 217°09'00'', tramo D-E de 44,36m. que linda al Nor-Este con calle Pueyrredón; desde el vértice E con ángulo interno de 202°25'00'', tramo E-F de 21,66m. que linda al Nor-Este con calle Pueyrredón; desde el vértice F, tramo F-G, línea curva de 12,18m. que linda al Sud-Este con calle Pueyrredón; desde el vértice G con ángulo interno de 116°20'00'', tramo G-H de 41,59m. que linda al Sur con calle Pueyrredón; desde el vértice H con ángulo interno de 157°31'00'', tramo H-I de 63,43m. que linda al Sud-Oeste con calle Pueyrredón; desde el vértice I con ángulo interno de 213°13'00'', tramo I-J de 25,37m. que linda al Sud-Este con calle Pueyrredón; desde el vértice J con ángulo interno de 53°47'00'', tramo J-K de 98,36m. que linda al Nor-Oeste con parcela 53; desde el vértice K con ángulo interno de 90°, tramo K-L de 26,00m. que linda al Nor-Este con parcelas 35 y 36; desde el vértice L con ángulo interno de 270° y cerrando la figura, tramo L-A de 30m. que linda al Nor-Oeste con parcela 36; todo lo que encierra una superficie de 10.376,92m<sup>2</sup>. La nueva nomenclatura catastral asignada a dicho inmueble es: Dpto.13, Ped.04, Pblo.40, Cir.01, Sec.02, Mz.063, Parc.100 y éste afecta de manera total a los lotes 4 a 15, inclusive, todos de la manzana "D". El dominio de los inmuebles afectados consta inscripto en el Registro General de la Provincia como se expresa a continuación: lote 4, matrícula 1667573; lote 5, matrícula 1667579; lote 6, matrícula 1667582; lote 7, matrícula 1668782; lote 8, matrícula 1668796; lote 9 y 10, matrícula 1671385; lote 11, matrícula 1668821; lote 12, matrícula 1668827; lote 13, matrícula 1664296; lote 14, matrícula 1664302 y lote 15, matrícula 1319489. Oficina; 28/08/2019. Pablo Martín Scozzari (Secretario).-

10 días - N° 229778 - s/c - 18/10/2019 - BOE

El Sr. Juez C.C.C.F. 1° Inst. de Laboulaye, en autos "ESNAOLA INES Y OTRO – USUCAPION (Expediente 7957978)" cita y emplaza a los sucesores de los Sres. Aurelia Cabrera, Ramona Díaz, Adelaida Díaz, José Díaz, Josefa Luisa Díaz, Amalia Díaz, Juan Miguel Díaz, y Aurelia Díaz, y a todos los que se consideren con derecho al inmueble objeto del presente, sito en calle Mitre entre calles Pellegrini y Tomás Scott, de la ciudad de Laboulaye, Pedanía La Amarga, Dpto. Pte. Roque Sáenz Peña, Prov. de Córdoba, que es parte Este de la quinta DOCE, Sección "A" mide 20 mts. de N a S, que se comenzará a medir desde los 30 mts. del esquinero NE de la Manzana, hacia el S, por 50 mts. de fondo de E. a O., o sea una superficie total de 1000 m<sup>2</sup>., que lindan: al N. y S. con terreno de don Ramón

del Carmen Moreno; al O. con parte de la misma manzana de Emilio S. Moreno y al E. con la calle Mitre; Nom. Catastral Prov.: 22-01-07-02-02-085-007, N° Cuenta: 22-01-0075748/6; Matrícula N° 1.648.999, para que en el plazo de tres días contados a partir de la última publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho en los presentes, bajo apercibimiento (arts. 782/783 del CPC). Publíquense edictos citatorios por diez veces durante treinta días en el Boletín Oficial y diario a proponer por el actor. Cítese a la Provincia de Córdoba, Municipalidad de Laboulaye y colindantes del inmueble, para que tomen conocimiento del juicio en los términos del art. 784 del CPCC. Procédase a la exhibición de los edictos citatorios en la sede de este Tribunal y en la Municipalidad de Laboulaye por el plazo de treinta días (art. 785 CPCC) y fíjese cartel indicativo de la existencia del presente en el inmueble objeto del mismo, a cuyo fin librese oficio al Sr. Oficial de Justicia de la sede (art. 786 CPCC). Notifíquese.- OF.: 03/09/2019. Fdo.: SABAINI ZAPATA, Ignacio Andrés (JUEZ) - FERNANDEZ, María Tatiana (PROSECRETARIA).-

10 días - N° 229828 - s/c - 22/10/2019 - BOE

VILLA CARLOS PAZ: El Sr. Juez en lo Civil. Com. Conc. Y Familia de 2da. Nom. Secretaria N°3, sito en la calle San Lorenzo N° 26 de la ciudad de Villa Carlos Paz en los autos caratulados "ARGUELLO MERCEDES BELSOR –USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION- EXPTE 2091693, ha dictado la siguiente resolución: CARLOS PAZ, 14/09/2017. Téngase presente. Admitase la demanda de usucapición del inmueble que se detalla conforme Plano de Mensura como Lote 11 Mz Of. 43. Ubicado en Depto. Punilla, Ped. San Roque, Munic. Villa Santa Cruz del Lago, calle Los Molles s/n; E INSCRIPTO EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD y DESIGNADO OFICIALMENTE, A SABER: Matrícula 803.120 Nro. de cuenta 23-04-1899166/1 titular registral RAFAEL JUAREZ según plano, y PICCINI MAURO PATRICIO de acuerdo a oficio diligenciado con posterioridad al Registro General de la Propiedad. Dése al presente el trámite de juicio ordinario. Téngase presente la documental acompañada. Cítese y emplácese al demandado MAURO PATRICIO PICCINI para que en el término de cinco días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Notifíquese. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad y a los colindantes (que surgen de fs.48/50) para que comparezcan en un plazo de cinco días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese a los domicilios que

constan en autos. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, y aquellos cuyo domicilio se ignore, publíquense edictos, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días en el Boletín Oficial y Diario a elección de la parte actora ( Acordada 29 Serie "B" del 2 /12/2001) debiendo dicho diario ser de tiraje local ( atento la situación real del inmueble objeto de usucapión) y conforme lo dispone el art. 783 CPCC . Exhibanse los edictos en la Municipalidad correspondiente a cuyo fin oficiase, siendo obligación de la actora acreditar tal circunstancia con la certificación respectiva.(art. 785 CPCC) Oficiase al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo con las referencias necesarias respecto del presente, el que se deberá colocar y mantener durante toda la tramitación del proceso, siendo a cargo de los actores, (art.786 del C.P.C). NOTIFÍQUESE . Fdo: Dra. RODRIGUEZ, Viviana – Juez, Dr. BOSCATTO, Mario Gregorio – Secretario . el inmueble que se pretende usucapir se encuentra ubicado en el Departamento Punilla, Ped. San Roque, Municipio de Villa Santa Cruz del Lago, sobre calle Los Molles s/nº y consiste en una fracción de terreno, con todo lo edificado, clavado, plantado y adherido al suelo que contiene, inmueble que se detalla conforme Plano de Mensura confeccionado por el ingeniero Rogelio Torres, inscripto en la Dirección General de Catastro en expediente Provincial Número 0576-005775/2014, se distingue como Lote 11 MZ Of. 43 y mide: su frente formado por dos lados A-B 11.40 mts y B-C 42.34 mts al N.E., lindando por estos dos lados con resto de parcela 2 de Rafael Juárez – Mat.803120 (ocupado por calle Los Molles), lado C-D 32.49 mts al S, lado D-E 18.92 mts al S.O., lado E-A 52.61 mts al N.O, lindando por estos tres lados con resto de la parcela 2 de Rafael Juárez – mat. 803120. Todo ello encerrando una superficie total de 1484,40 mts.2. inscripto en el Registro General de la Provincia de Córdoba bajo la Matrícula N° 803.120, titular registral RAFAEL JUAREZ según plano y PICCINI MAURO PATRICIO de acuerdo a oficio diligenciado con posterioridad al Registro General de la Propiedad. NOMENCLATURA CATASTRAL: 2304483602245002000. Registra empadronamiento en la Dirección General de Rentas Bajo Nro. 23-04-1899166/1. FDO: Dr. Mario G.Boscatto- Secretario.-----

10 días - N° 229946 - s/c - 31/10/2019 - BOE

El Juzgado de 1º Inst. y 2º Nom Civ. Com. Conc y Flia. de la ciudad de Alta Gracia, en autos "MARTINEZ SANDRO ARIEL- USUCAPION- MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION"

Expte N° 523517, cita y emplaza a los demandados- titular registral o sus herederos y/o sucesores del titular registral, Sr. Gugliotto, Blas Fidel; herederos y/o sucesores del titular registral, Sr. Faggioli, Ernesto Ángel- para que en el plazo de veinte días a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía (...)Cita y emplaza a todos lo que se consideren con derecho a los inmuebles en cuestión (Inscriptos en el Registro General de la Provincia en las Matriculas 989944 (Mza. 46, Lote 44) y 1605348- antecedente F° 19653 A° 1964- (Mza 46 Lote 45) ubicado en el lugar denominado José de la Quintan Sección B, Pedanía San Isidro, Dpto. Santa María, Pcia. de Córdoba), y empadronados en la D.G.R bajo el N° de cuenta 31070576164/6 y 31070436888/6 respectivamente, para que en el plazo de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho y a obrar en la forma que les convenga...de conformidad a lo dispuesto en el art. 783 ter C.P.C.C a fin de que concurran a deducir oposición dentro de los veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos (Conf. arts. 165 y 783 C.P.C). Cita como terceros interesados en los términos del art 784 del C.P.C.C a la Provincia de Córdoba; a la Comuna de Villa San Isidro: a los colindantes que surgen del plano acompañado y de la Dirección General de Catastro a fs 45/53, a saber: 1) herederos y/o sucesores de Filippini de Brisco Teresa Micaela (fs 28 y 48): 2) herederos y/o sucesores de Filippini Arturo Demetrio (fs 29 y 49): 3) Cavaiani de Osuna, Ernestina y/o sus herederos o sucesores (fs 27 y 51); 4) herederos y/o sucesores de Faggioli Juan José (fs 30 y 50), haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos.Fdo: Dra. Vigilanti, Graciela María- Juez (P.L.T)- Dra. Laura Inés De Paul de Chiesa- Secretaria

10 días - N° 229999 - s/c - 23/10/2019 - BOE

El Juzg de 1º Inst y 2º Nom Civ. Com Conc y Fam.de la ciudad de Alta Gracia, Sec. N° 4 en autos "MARTINEZ, SANDRO ARIEL- USUCAPION- MEDIDA PREPARATORIAS PARA USUCAPION" Expediente N° 523485, cita y emplaza a los demandados- herederos y/o sucesores del titular registral, Sr. Arturo Demetrio Filippini: herederos y/o sucesores de la titular registral, Sra. Teresa Micaela Filippini de Brisco- para que en el plazo de veinte días a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía (...)Cita y emplaza por edictos a todos lo que se consideren con derecho a los inmuebles en cuestión (Inscriptos en el Registro General de la Provincia en las Matriculas 1.058.413 (Mza. 46, Lote 5) y 1.056.909 (Mza.

46 Lote 6) ubicado en el lugar denominado José de la Quintana, parte de la Estancia San José, Pedanía San Isidro, Dpto. Santa María, Pcia. de Córdoba, y empadronados en la D.G.R bajo el N° de cuenta 310704536410 y 310708078033 respectivamente, para que en el plazo de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho y a obrar en la forma que les convenga a fin de que concurran a deducir oposición dentro de los veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos (Conf. arts. 165 y 783 C.P.C).(...)Cita como terceros interesados en los términos del art 784 del C.P.C.C a la Provincia de Córdoba; a la Comuna de Villa San Isidro; a los colindantes que surgen del plano acompañado y del informe de la Dirección General de Catastro a fs 34/47, a saber: 1) herederos y/o sucesores de Sra. Monti María Bambina (fs 39, 63, 106 y 130) que fueran informados a fs. 130 por el Juzgado de 1º Inst y 36 Nom C y C de la ciudad de Córdoba, a saber: Sres. Roberto Carlo Monti; José Isidro Monti, Claudia Andrea Romagna (en representación de Yolanda Teresa Monti), y Ricardo José Monti y Juan Carlos Francisco Monti (en representación de Juan José Monti) en los domicilio que surgen a fs. 44 y 130 de autos; 2) Cavaiani de Osuna, Ernestina (fs 42 y 60); 3) herederos y/o sucesores de Faggioli, Ernesto Ángel ( Conf. fs 35, 64 y 116); 4) Gugliotto Blas Fidel ( Conf. fs 34 y 60); 5) Nosti Raúl Leandro (conf. fs. 41 y 60) y 6) De Azcuenaga Raúl Teodoro (conf fs. 40 y 60), haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Fdo: Dra. Vigilanti Graciela María- JUEZ (P.L.T); Dra. Laura Ines De Paul de Chiesa- Secretaria.-

10 días - N° 230036 - s/c - 23/10/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. 1º Nom. C.C.C. de Bell Ville, Sergio Enrique Sanchez, Secretaría a cargo de la Dra. Patricia Eusebio, en autos caratulados: "Alladio, Ricardo Matias Y Otros – Medidas Preparatorias - Usucapión" – Expte. n° 3518288, ha dictado el siguiente decreto: "Bell Ville, 14 de agosto de 2019. Agréguese oficio diligenciado. Por promovida la presente demanda de USUCAPION que tramitará como juicio ORDINARIO (arts. 417, 423, 783/4 y concs. C.P.C.C). Cítese y emplácese al demandado y/o sus sucesores, en los domicilios denunciados para que en el término de cinco (5) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de rebeldía. Requírase la concurrencia a juicio del Superior Gobierno de la Provincia de Córdoba y Municipalidad de Bell Ville por igual término bajo apercibimientos de ley. Cítese y emplácese a los colindantes actuales en calidad de terceros por cédulas en los domicilios reales denuncia-



dos en autos, para que en el término de cinco (5) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de rebeldía y cítese a los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata usucapir por medio de edictos que se publicarán por 10 veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta (30) días en el BOLETÍN OFICIAL y diario a elección del compareciente, para que en el término de veinte (20) días de vencida la última publicación, comparezcan a esta a derecho bajo apercibimientos de ley, conforme a lo dispuesto por el art. 786 C.P.C.C. Cumplímense con el art. 785 y 786 del cuerpo legal mencionado. Acredítese cumplimiento de la medida de anotación de Litis ordenada a fojas 22. Notifíquese." Los inmuebles a usucapir son los siguientes: Tres lotes que forman parte de una fracción de terreno, ubicada en la banda norte del Río Tercero, en la ciudad de Bell Ville, departamento Unión, provincia de Córdoba, que se designa como Lote Trece, que mide: setenta y nueve metros setenta y cinco centímetros en el lado Norte, sobre calle Trece; el lado Oeste mide ciento siete metros cincuenta centímetros con un martillo en contra, en el Ángulo Sud-Oeste de treinta y nueve metros setenta y cinco centímetros, de Este a Oeste, por veintiséis metros ochenta centímetros de Norte a Sud; el lado sud, deducido dicho martillo, mide treinta y nueve metros, noventa y ocho centímetros, y al Este mide ciento siete metros cincuenta centímetros; linda al Norte con calle Numero Trece, al Sud con de Arias, y calle Catorce, al Este con de Chapeaurouge y al Oeste, en parte con de Arias y en parte con de Arevalo, haciendo una superficie total de tres mil seiscientos setenta y dos metros noventa centímetros cuadrados. De dicha mayor superficie, según Planos de Posesión confeccionados por el Ingeniero Civil Arturo L. Grossi, Matricula Número 1889, surgen los tres lotes que se pretenden usucapir y se describen de la siguiente forma: a) Lote cuatro: - mide y linda: en su Segmento 1 -2 costado Nor-Este, cuya longitud es de veinticinco metros tres centímetros, lindando con Parcela 05, Propiedad de José Gregorio Galván, (Matricula 1.131.174); en su Segmento 2-3 Costado Sud-Este, cuya longitud es de siete metros treinta y seis centímetros, lindando con Parcela 02, Propiedad de Guillermo Eduardo Renny, cuyos datos dominiales son: Diario N° 35282, Folio N° 41262, Tomo N° 166, Año N° 1950; en su Segmento 3-4 Costado Sud-Oeste cuya longitud es de veintitrés metros veintisiete centímetros, linda con Parcela 03, Propiedad de Alicia María de Simone y María Cristina de Simone, (Matricula 896.349) y en su Segmento 4-1, costado Nor-Oeste cuya longitud es de dieciséis metros treinta centímetros, lin-

dando con calle Intendente J. Malen, haciendo una superficie total doscientos setenta y cinco metros, cincuenta y siete decímetros cuadrados.- sus ángulos internos miden: vértice uno: 68°34'10" - vértice dos: 111°9'54"- vértice tres: 89°44'42" - vértice cuatro: 90°31 '14"-Nomenclatura Catastral: Departamento.: 36 - Pedanía: 03 - Pueblo: 04 -Circunscripción: 01 - Sección: 02 - Manzana: 033 - Parcela: 004.- b) Lote veintisiete: - mide y linda: en su Segmento 1-2 costado Nor-Este, cuya longitud es de diez metros setenta y siete centímetros, lindando con Parcela 10, Propiedad de Eduardo Domingo Vitabile, (Matricula 310.894) y con Parcela 028, propiedad de Luis Omar Sereno (Matricula 416.079); en su Segmento 2-3 Costado Sud-Este, cuya longitud es de treinta y dos metros cinco centímetros, lindando con Parcela 25, Propiedad de Juan Alberto Cejas y Alicia Raquel Bustos, (Matricula 458.840); en su Segmento 3-4 Costado Sud-Oeste cuya longitud es de diez metros once centímetros, lindando con calle Intendente Leonelli, y en su Segmento 4-1, costado Nor-Oeste cuya longitud es de treinta y cinco metros noventa y seis centímetros, lindando con Parcela 02, Propiedad de Guillermo Eduardo Renny, cuyos datos dominiales son: Diario N° 35282, Folio N° 41262, Tomo N° 166, Año N° 1950, haciendo una superficie total trescientos cuarenta y dos metros, cincuenta y ocho decímetros cuadrados.-sus ángulos internos miden: vértice uno: 68°50'6" - vértice dos: 111°16'43"- vértice tres: 90°00'00" - vértice cuatro: 89°53'11" -Nomenclatura Catastral: Departamento: 36 - Pedanía: 03 - Pueblo: 04 -Circunscripción: 01 - Sección: 02 - Manzana: 033 - Parcela: 026.- c) Lote veintisiete - mide y linda: en su Segmento 1-2 costado Nor-Este, cuya longitud es de diez metros setenta y dos centímetros, lindando con Parcela 05, Propiedad de José Gregorio Galván, (Matricula 1.131.174), y con • Parcela 028, Propiedad de Luis Omar Sereno, (Matricula 416.179); en su Segmento 2-3 Costado Sud-Este, cuya longitud es de treinta y cinco metros noventa y seis centímetros, lindando con Parcela 02, Propiedad de Guillermo Eduardo Renny, cuyos datos dominiales son: Diario N° 35282, Folio N° 41262, Tomo N° 166, Año N° 1950; en su Segmento 3-4 Costado Sud-Oeste cuya longitud es de diez metros, linda con calle Intendente Leonelli y en su Segmento 4-1, costado Nor-Oeste cuya longitud es de treinta y nueve metros ochenta y cinco centímetros, lindando con Parcela Uno, propiedad de Cirino Reitano (Matricula 895.267), Parcela 02 de Guillermo Eduardo Renny, cuyos datos dominiales son: Diario N° 35282, Folio N° 41262, Tomo N° 166, Año N° 1950 y con Parcela 03, Propiedad de Alicia María de Simone y María

Cristina de Simone, (Matricula 896.349) haciendo una superficie total de trescientos setenta y nueve metros, tres decímetros cuadrados.- Sus ángulos internos miden: vértice uno: 68°50'6" - vértice dos: 111°9'54"- vértice tres: 90°06'49" -vértice cuatro: 89°53'11"- Nomenclatura Catastral: Departamento: 36 - Pedanía: 03 - Pueblo: 04 -Circunscripción: 01 - Sección: 02 - Manzana: 033 - Parcela: 027.- Los lotes se encuentran anotados en el Registro General de la Provincia de Cordoba al Dominio: 35.282 - Folio: 41.262 - Tomo: 166 - Año: 1950, a nombre de Guillermo Eduardo Renny-

10 días - N° 230375 - s/c - 31/10/2019 - BOE

RIO CUARTO.-El Juez 1º Ins. C.C. FAM. 3º Nom. Río Cuarto -Cba-, Dr. Rolando O. GUADAGNA -Sec.Nº 06- a cargo de la Dra. Ana BAIGORRIA, en autos "CEJAS, ROSA LIDIA - USUCAPION (Exp.Nº 637963)" Cita y emplaza a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble ubicado en la Ciudad de Río Cuarto, Ped. y Dto. de igual nombre -Cba.-, según Plano Nº 50511 -Planilla Nº 76030, se designa como Lote D - Mz.126 y mide: 10,00 m. de frente al Este, por 25,00 m. de fondo, osean 250,00 m2., lindando: al Este, con calle Yapeyú; al Oeste, con parte de Lote J; al Norte, con Lote C, y al Sud, con Lote E. Empadronado DRG -Cta.Nº 2405-1.567.048/4; para que dentro del termino de 20 días comparezcan a estar der., bajo apercibim. de rebeldía, a cuyo fin publíquese Edictos en el Boletín Oficial y Diario Puntal por 10 días a intervalos regulares durante 30 días. Cítese y emplácese a los colindantes en los domic. denunciados, para que dentro del término de 20 días comparezcan a estar a der., bajo apercibim. de rebeldía. Por igual termino y bajo las prevenciones de Ley, cítese y emplácese al Fisco Prov. en la persona de su Repres. Legal, al Procurador Gral. Del Tesoro y Munic. De Río Cuarto (art.784 del P.C.C.). Oportunamente traslado. Río Cuarto, 04/07/2016. Fdo. Dr. Rolando GUADAGNA -Juez-. Dra. Ana BAIGORRIA -Sec.-

10 días - N° 230526 - s/c - 21/10/2019 - BOE

El Sr. Juez en lo Civ. Com. Conc. yFlia. 1 NomSec N °1 de la Ciudad de Carlos Paz en autos MONSERRAT BARBARA Y OTRO-USUCAPION- MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION EXPTE 2363969 CITA Y EMPLAZA a quienes se consideren con derecho sobre los inmuebles objeto de usucapición, a cuyo fin publíquense edictos por diez veces durante 30 días en el Boletín Oficial y Diario de tiraje local conforme lo dispone el art. 783 CPCC. Los inmuebles a usucapir son el Lote 23 y 24 de la Manzana 113 de la localidad de Malagueño

Pedanía Calera Dpto. Santa María de esta Provincia e inscriptos en el Registro General de la Propiedad bajo matrícula N° 885099 y 885100 respectivamente y se describen conforme al PLANO DE MENSURA DE POSESION firmado por el Agrimensor César D. Gaguine aprobado por Expte Prov. 0033-087549/2014 visado el 07/07/2014 como un lote de terreno baldío denominado Lote 29 de la Manzana 113 ubicado en Calle 3 esquina 25 de Mayo S/N° de Villa San Nicolás Sección Segunda de la Localidad de Malagueño Pedanía Calera Departamento Santa María de la Provincia de Córdoba de forma regular que mide y linda al Sudoeste 20.00 metros sobre Calle 3 de allí con ángulo de 90°00', 30.00 metros al Noroeste con Parcela 22 de Sebastián Andrés Funes y Josefina Andrea Murúa desde allí con ángulo de 90°00', 20.00 metros al Noreste con parcela 25 de Edgar Alejandro Gechelin desde allí con ángulo de 90°00', 30.00 metros al Sudeste con Calle 25 de Mayo cerrando la figura con ángulo de 90°00' con una superficie total de 600.00 metros cuadrados. DECRETA "CARLOS PAZ 03/06/2019 ... Cítese y emplácese a los SUCESORES DE SEGUNDO BARTOLOME ROMERO titular registral de los inmuebles objeto de usucapion para que en el termino de 20 días siguientes al de la última publicación de edictos comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía debiendo publicar edictos cinco veces conforme lo dispuesto por el Art 165 del CPCC ...la publicación deberá efectuarse en la Provincia de la Rioja ...Cítese a la PROVINCIA DE CORDOBA y a la MUNICIPALIDAD DE MALAGUEÑO. Cítese a los fines de su intervención si se consideran afectados en sus derechos a los colindantes: 1) Andrés Sebastián Funes y Josefina Andrea Funes; 2) Edgar Alejandro Gechelin ...FdoDrAndresOlcese Juez. DraMaría F. Giordano de Meyer Sec." "CARLOS PAZ 15/08/2019 ... rectifíquese el proveído de fecha 03/06/2019 ... donde dice Andrés Sebastián Funes y Josefina Andrea Funes debe decir Sebastián Andrés Funes y Josefina Andrea Murua ... FdoDraMaría F. Giordano de Meyer Sec

10 días - N° 230534 - s/c - 23/10/2019 - BOE

El señor Juez de 1ª Inst. Multiple – Sec. C. C. C. C. y Flia. a cargo de la Dra. Troncoso de Gigena, Fanny Mabel, en autos: "ALEMAN RAMOS MARIA SOLEDAD Y OTROS – USUCAPION- MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION Expte: 1910411"; cita y emplaza Ciriaco Cuello y Eusebio o Eusebio Pedernera o sus sucesores y a quienes se consideren con derecho al inmueble que se trata de usucapir, y como terceros interesados al Sr. Procurador del Tesoro en representación de la Provincia, y a los colin-

dantes: Jesús Pedernera, Segundo Benegas, Miguel Marcos Pedernera, José Calisto Pedernera, Juan José Pedernera, Juan Manuel Pedernera, Roque Nicolás Pedernera, María Eufrosia Pedernera, Teresa Susana Pedernera, María Anastasia Pedernera, Sergio Gabriel Pascual, Felisa Pedernera y Francisco Peralta o sus sucesores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar participación en éstos autos, bajo apercibimiento de rebeldía en los términos del art 113 del C. de P.C.- El inmueble al que se refiere la presente acción se describe como un lote de terreno que se ubica en zona rural designado como 502517 – 312848, en el paraje identificado como "Estancia La Ensenada", Pedanía Ambul (Ped. 01), Departamento San Alberto (Dep. 28). Consta de superficie de 34 Ha 1.904,21 m² (Treinta y cuatro Hectáreas unos mil novecientos cuatro metros cuadrados con veintidós decímetros cuadrados); Inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble de la Provincia de Córdoba bajo Matrícula 1.633.765 (por conversión del D°90 F°67vto T°1 A°1.918 (Protocolo Dpto. San Alberto) que obra a Fs. 113/114), empadronado en la Dirección General de Rentas en Cta. N° 2803-0.143.058/5. El lote está constituido por un polígono irregular de siete vértices y lados, con las siguientes dimensiones: en Costado Norte una poligonal de dos lados: partiendo primero con el lado C-D de 1004,37m y rumbo SE, con ángulo en vértice C de 96°52' y segundo con lado D-E de 1792,01m y rumbo E, con ángulo en vértice D de 182°48'; en Costado Sureste, el lado E-F de 121,36m y rumbo SO, con ángulo en vértice E de 80°40'; en Costado Sur, una poligonal de dos lados: partiendo primero con el lado F-G de 1560,39m y rumbo O, con ángulo en vértice F de 99°21' y segundo con lado G-A de 1019,03m y rumbo NO, con ángulo en vértice G de 177°55' y en Costado Oeste, una poligonal de dos lados: partiendo primero con el lado A-B de 42,53m y rumbo N, con ángulo en vértice A de 90°06' y segundo con lado B-C de 91,14m y rumbo NE, con ángulo en vértice B de 172°18', cerrándose así el polígono. Colinda según plano al: Norte: con Parcela S/ Designación, propiedad de Ciriaco Cuello y Eusebio Pedernera, D°90 F°67 T°1 A°1.918. Sureste: con Parcela S/ Designación, Dominio sin detectar, Cta. 2803-1.161.242/8, Ocupado por Miguel Marcos Pedernera, José Calisto Pedernera, Juan José Pedernera, Juan Manuel Pedernera, Roque Nicolás Pedernera, María Eufrosia Pedernera, Teresa Susana Pedernera y María Anastasia Pedernera. Sur: con Parcela S/ Designación, Dominio sin detectar, Cta. 2803-1.161.242/8, Ocupado por Miguel Marcos Pedernera, José Calisto Pedernera, Juan José Peder-

nera, Juan Manuel Pedernera, Roque Nicolás Pedernera, María Eufrosia Pedernera, Teresa Susana Pedernera y María Anastasia Pedernera; con Parcela S/ Designación, Dominio sin detectar, Ocupado por Felisa Pedernera y Francisco Peralta; y con Parcela 203-3203, Dominio sin detectar, Cta. 2803-0.143.003/8, Posesión de Sergio Gabriel Pascual, Exp. 0033-56.161/02. Oeste: con Río Ruga Pampa o de la Laguna Verde.-Todo de conformidad al plano confeccionado por los Ingenieros Civiles Rodríguez Carlos H. y Silvia C. Dallegre, visado y aprobado por la Dirección General de Catastro de la Provincia de Córdoba con fecha 28/04/2014, Expte. N° 0033-086.751/2014.- Firma: ESTIGARRIBIA, José María – Juez de 1ª Instancia; TRONCOSO DE GIGENA, Fanny Mabel – Secretario/a Juzgado 1ª instancia.

10 días - N° 230755 - s/c - 25/10/2019 - BOE

El señor Juez de Primera Instancia Civ. Com, 24ª NOM-SEC, a cargo de la Dra. Bellusci, Florencia, en autos: "ALVARELLOS, MARCELO RAFAEL - USUCAPION- Expte. 8683240", cita y emplaza a la demandada FLORENCIA S.A. y a quienes se consideren con derecho al inmueble que se trata de usucapir, para que comparezcan a estar a derecho en el plazo de veinte días, bajo apercibimiento de rebeldía; y como terceros interesados y colindantes a DIEGO MARCELO BAS Y MARCELO ALFREDO RAMOS; PROVINCIA DE CORDOBA EN LA PERSONA DEL SR. PROCURADOR DEL TESORO, Y LA MUNICIPALIDAD DE CORDOBA para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar participación en éstos autos, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. El inmueble al que se refiere la presente acción se trata de una unidad de Propiedad Horizontal en zona urbana que se ubica en el Departamento Capital, Municipalidad de Córdoba, barrio Centro, Calle Santa Rosa, esquina San Martín, Edificio Florencia II, dentro de LOTE 39 de la MANZANA S/D que se describe como sigue: SUBPARCELA 106, individualizado catastralmente como: 11-01-01-04-02-049-045-PH 106. Surge de Subdivisión en PH Ex. 0033-7.893-86, Carpeta N°10.351, integrada por: cubierta propia en posición 246, ubicada en 8º Piso Depto. "A" destinada a departamento, con una superficie de 63,62 m² (Sesenta y tres metros cuadrados con sesenta y dos decímetros cuadrados); lo que hace una superficie cubierta propia total de 63,62 m²; correspondiéndole a la unidad un porcentaje de 0,620%. Afecta Matr. N°301.369/106 a nombre de Florencia S.A. y afecta totalmente la cuenta Cta. N°1101-2.229.295/9 empadronada

a nombre de Florencia S.A. La Unidad, colinda con: En Costado Norte, con Unidad 107/247, propiedad de Marcelo Alfredo Ramos. Matricula N° 301.369/107. Cta. N° 1101-2.229.296/7. En Costado Sur: con Unidad 105/245, propiedad de Diego Marcelo Bas. Matricula N° 301.369/105. Cuenta N° 1101-2.229.294/1. Todo conforme el plano confeccionado para la presente acción por los Ingenieros Civiles Rodríguez Carlos Mat: 1749 y Dallegre Silvia Mat: 1232, visado por la Dirección de Catastro con fecha 19/09/2017, expediente n° 0033-104.695/2017, inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble de la Provincia de Córdoba bajo el Dominios Matr. N°301.369/106 a nombre de Florencia S.A. FDO: FARAUDO, Gabriela Inés – JUEZ/A 1º INST.; BELLUSCI, Florencia-SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

10 días - N° 230760 - s/c - 25/10/2019 - BOE

EDICTOS: En los autos caratulados "CUEVAS, Mabel Nélica – Usucapión – Medidas Preparatorias para Usucapión" EXPTE. N° 6190063, que se tramitan por ante el Juzgado en lo Civ. y Com. de 37 Nominación de la ciudad de Córdoba cita y emplaza a los sucesores del Sr. Antonio ENCINAS, DNI. N° 6.459.820 para que en el término de cinco días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese y emplácese a los colindantes, a la Provincia de Córdoba, a la Comuna de Mi Granja, los titulares de derechos reales distintos del dominio que surjan del informe del Registro de la Propiedad (art. 781 inc. 2° del CPCC), a la cedente por escritura de cesión de derechos posesorios Sra. María Rosa Pérez Andrauz y a los titulares del domicilio, contribuyentes o usuarios que registren las reparticiones catastrales, recaudación tributaria y prestatarias de servicios públicos inmobiliarios, para que en el mismo plazo de cinco días, comparezcan a pedir participación, bajo apercibimiento de ley (art. 781 inc. 1° del CPCC).- Asimismo, cítese y emplácese a los posibles titulares de derechos, a los que alude la norma del art 784 3° del CPCC, por el término de veinte días (art. 152 y 165 del CPCC), a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y diario a proponerse, los que se publicarán por diez veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días (en los términos del art. 783, ter, ib).- Líbrese oficio al Sr. Oficial de Justicia a los fines de la colocación del edicto pertinente en el Juzgado, el que se exhibirá por treinta días, y del cartel indicador en el inmueble (art.786 del C.P.C.C.).- DESCRIPCION DEL INMUEBLE: "LOTE DE TERRENO, ubicado en el Departamento COLON, Pedanía Constitución, de esta Provincia de Córdoba, en el lugar denominado "Mi Granja" designado en un plano

especial de los vendedores como Lote "B" de la Manzana "D"- Conforme al plano aprobado el día 26/08/2016, N° 0033-099095/2016 el lote de terreno es designado como Lote 141 ubicado en el Departamento Colón, Pedanía Constitución, Municipio Mi Granja, dicha fracción mide en el lado Sudoeste desde el vértice B al C veintiocho metros treinta centímetros formando en B un ángulo de noventa grados cero minutos, lindando con Calle Pública; el lado Noroeste desde el vértice C al D diecinueve metros sesenta y cinco centímetros formando en C un ángulo de noventa grados cero minutos, lindando con Parcela 84 de ARROYO Luis Alberto; el lado Noreste desde el vértice D al A veintiocho metros treinta centímetros formando en D un ángulo de noventa grados cero minutos, lindando con Parcela 22 de DURAN Joaquín Walter; el lado Sudeste desde el vértice A al B diecinueve metros sesenta y cinco centímetros formando en A un ángulo de noventa grados cero minutos lindando con Parcela 86 de FERNANDEZ María Antonia; cerrando de esta forma el polígono de posesión, con una superficie total de QUINIENTOS CINCUENTA Y SEIS METROS CUADRADOS CON DIEZ DECIMETROS CUADRADOS con Nomenclatura Catastral Provincial y Municipal: Dpto. 13 – Ped. 03 – Pblo. 63 – C. 01 – S. 01 – M. 004 – P. 141, N° de Cuenta 1303-2122901/9, a nombre de Antonio Encinas, con inscripción en el Registro General de la Provincia a la Matricula N° 710.342.- Fdo.: Dra. Angela María Vinti-Juez; Dra. Nora Cristina Azar-Secretaria.- Córdoba, 16/08/2018.-

10 días - N° 230844 - s/c - 25/10/2019 - BOE

RIO CUARTO. El Sr. Juez de 1ra. Inst. y 3era. Nom. en lo Civil y Com. de esta ciudad, Dra. LOPEZ, Selene Carolina Ivana, Secr. Dra. BERGIA, Gisela Anahí, en los autos caratulados "MOSCA, MARIA LAURA Y OTRO - USUCAPION (Expdte. 605457);" ha resuelto: "SENTENCIA NÚMERO 57. Río Cuarto, 30/08/2019. Y VISTOS... ..Y CONSIDERANDO... RESUELVO: 1°) DECLARAR ADQUIRIDO POR PRESCRIPCIÓN VEINTEAÑAL por los Sres. JUAN JOSE MOSCA, CUIT Nro. 20-26097894-3, con domicilio en Zona Rural de la localidad de Vicuña Mackenna y MARIA LAURA MOSCA, DNI N° 28.672.431, con domicilio en Manuel Quintana N° 1741, Chabas, Provincia de Santa Fé, el derecho real de dominio sobre el inmueble que se describe como: "Inmueble rural, designado como lote 414-4285, ubicado en Departamento Río Cuarto, Pedanía La Cautiva, Colonia La Argentina, designado catastralmente como hoja del registro gráfico número 414, parcela 4285, Mide: al Norte, línea BC, cuatrocientos veinte metros cuarenta y siete centímetros; al Este, línea CD

quinientos noventa y cuatro metros cincuenta y siete centímetros; al Sud, línea DA, cuatrocientos veinte metros cuarenta y siete centímetros; Oeste, línea AB, quinientos noventa y cuatro metros cincuenta y siete centímetros; lindando: al norte, parcela 414-4385 de Manuel Escudero y parcela 414-4286 de Walter Antonio Cantellano; al este, parcela 414-4288 de DIMET S.A.; al Sud, camino público sin abrir; al Oeste, camino público sin abrir. Medidas angulares: vértice A: 90° 01 '05"; Vértice B: 89° 58 '54"; vértice C: 90° 01 '55" y vértice D: 89° 58 '56"; con una superficie de VEINTICUATRO HECTÁREAS NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE METROS CUADRADOS"; interponiendo para su mayor validez y eficacia jurídica, la pública autoridad que el Tribunal inviste. 2º) A mérito de lo dispuesto por el art. 1905, CCCN, fijar como fecha en la que se produjo la adquisición del derecho real el 31 de Diciembre de 1991. 3º) Ordenar la publicación de edictos en el "Boletín Oficial" y en un diario local por diez días a intervalos regulares dentro de un período de treinta días (arts. 790 y 783, CPCC). 4º) Transcurridos dos meses desde la publicación de edictos, previo los informes de ley, ORDENAR LA INSCRIPCIÓN A NOMBRE de JUAN JOSE MOSCA, DNI Nro. 26.097.894, CUIT Nro. 20-26097894-3, nacionalidad argentina, nacido el 20 de Diciembre de 1977, estado civil soltero, con domicilio en Zona Rural de la localidad de Vicuña Mackenna y de MARIA LAURA MOSCA, DNI Nro. 28.672.431, nacionalidad argentina, nacida el 25 de Febrero de 1981, estado civil soltera, con domicilio en Manuel Quintana N° 1741, Chabas, Provincia de Santa F, en el derecho real de dominio sobre el inmueble supra descripto en el Registro General de la Propiedad, Dirección de Rentas, Dirección de Catastro de la Provincia y Municipalidad de Vicuña Mackenna, y consecuentemente ordenar la cancelación de la inscripción anterior, puesto que resulta afectada en su totalidad (arg. art. 789, 2do párr., CPCC); 5º) Regular los honorarios de los Dres. Sergio A. Costamagna, Santiago Marcelo Lucero Serravalle y Juan M. García Gazzera, –en conjunto y proporción de ley- en la suma Pesos Veintidós mil novecientos cuarenta (\$ 22.940), que devengarán los intereses fijados en el considerando respectivo, más el Iva que corresponda por la condición tributaria que revistan los mismos al momento de su percepción. PROTOCOLICÉSE Y HAGASE SABER.-

10 días - N° 230867 - s/c - 15/10/2019 - BOE

En autos "ZAMORA, LUIS ANTONIO - USUCAPION" Expte N° 6966110 que tramitan por ante este Juzgado de 1º Instancia de Competencia Múltiple de la localidad Villa Cura Brochero, Se-

cretaria a cargo del autorizante, Dra. Fanny Mabel Troncoso de Gigena, se ha resuelto citar y emplazar a Horacio Zamora y Marcos Zamora o sus sucesores y a quienes se consideren con derecho al inmueble objeto del presente juicio, para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de rebeldía en los términos del art 113 del C. de P.C. C. El inmueble que se pretende usucapir es una fracción de campo poseída por LUIS ANTONIO ZAMORA que se designa como Lote 001, Parcela 001, se encuentra ubicada en el lugar denominado El Carrizal y Toro Muerto con frente a la Ruta N°15, a 6,9 Km hacia el Nor-Noroeste de la localidad de Salsacate, medidos por Ruta N° 15 desde el centro de la Plaza San Martín, hasta la tranquera de acceso al predio, encontrándose adyacente al límite de los Departamentos Pocho y Minas de ésta Provincia de Cba., habiéndose determinado que la posesión mensurada se encuentra totalmente dentro de la Pedanía Salsacate del departamento Pocho; que mide y linda: Al Norte, una línea quebrada de cuatro tramos, a saber: El primer tramo, partiendo del vértice C1 con rumbo Sud-Este, con ángulo interno de 91°46', mide 176.27 m hasta el vértice D1. (Lado C1-D1); el segundo tramo, desde el vértice D1 y con rumbo Nor-Noreste, con ángulo interno de 286°17', mide 25.65 m hasta el vértice E1 (Lado D 1-E); el tercer tramo, desde el vértice E1 y con rumbo Norte, con ángulo interno de 192°04', mide 19.10 m hasta el vértice A (Lado E1-A), lindando estos tres tramos con Parcela S/D, sin antecedentes de Dom. Y S/Empadronamiento., ocupante: Emilio Crespo. Y el cuarto tramo, desde el vértice A y con rumbo Este-Noreste, con ángulo interno de 93°19', mide 903.95 m hasta el vértice B (Lado A-B), lindando, de Oeste a Este, con Parcela S/D de Marcos Zamora y Horacio Zamora, Matrícula 1068605, Cta. N° 20-04-0097799/1 y con Resto de la Parcela S/D, sin antecedentes de Dom. Y S/Empadronamiento.- Al Este, una línea quebrada de seis tramos, a saber: El primer tramo, partiendo del vértice B, con rumbo Sud-Este, con ángulo interno de 118°46', mide 232.17 m hasta el vértice c (Lado B-C); el segundo tramo, desde el vértice c, con rumbo Sud-Este, con ángulo interno de 183°30', mide 34.21 m hasta el vértice D (Lado C-D); el tercer tramo, desde el vértice D, con rumbo Sud Este, con ángulo interno de 188°11', mide 64.70 m hasta el vértice E (Lado D-E); el cuarto tramo, desde el vértice E, con rumbo Sud-Este, con ángulo interno de 189°09', mide 30.83 m hasta el vértice F (Lado E-F); el quinto tramo, desde el vértice F, con rumbo Sud-Este, con ángulo interno de 185°09', mide 38.41 m hasta el vértice G (Lado

F-G), lindando por estos cinco tramos con Ruta N° 15. Y el sexto tramo, desde el vértice G, con rumbo Sud-Oeste, con ángulo interno de 101°02', mide 5.30 m hasta el vértice H (Lado G-H), lindando con Parcela S/D, sin anteceden. de Dom. y sin empadronamiento.-Al Sud, una línea quebrada de once tramos, a saber: El primer tramo, partiendo del vértice H con rumbo Noroeste, con ángulo interno de 100°06', mide 62.11 m hasta el vértice 1 (Lado H-1); el segundo tramo, desde el vértice 1 y con rumbo Sud-Oeste, con ángulo interno de 259°19', mide 31.14 m hasta el vértice J (Lado 1-J); el tercer tramo, partiendo del vértice J con rumbo Noroeste, con ángulo interno de 93°12', mide 244.14 m hasta el vértice K (Lado J-K), lindando por estos tres tramos con Parcela S/D, sin antecedentes De Do m. y S/Empadronamiento. El cuarto tramo, desde el vértice K con rumbo Noroeste, con ángulo interno de 186°08', mide 355.18 m hasta el vértice L (Lado K-L) lindando, en parte con Parcela S/D, sin antecedentes de Dom. y S/Empadronamiento y con Resto de la Parcela S/D de Marcos Zamora y Horacio Zamora, Matr. N° 1068605, Cta. N° 20-04-0097799/ 1. El quinto tramo, desde el vértice L y con rumbo Sud-Oeste, con ángulo interno de 274°19', mide 324.40 m hasta el vértice M (Lado L-M); el sexto tramo, desde el vértice M y con rumbo Sud, con ángulo interno de 187°51', mide 105.33 m hasta el vértice N (Lado M-N), lindando por estos dos tramos con Resto de la Parcela S/D de Marcos Zamora y Horacio Zamora, Matr. N° 1 068605, Cta. N° 20-04-0097799/ 1. El séptimo tramo, desde el vértice N con rumbo Sud-Oeste, con ángulo interno de 165°18', mide 624.76 m hasta el vértice O (Lado N-O) lindando con Resto de la Parcela S/D de Marcos Zamora y Horacio Zamora, Matr. N° 1 068605, Cta. N° 20- 04-0097799/ 1. El octavo tramo, desde el vértice O y con rumbo Sud-Oeste, con ángulo interno de 174°05', mide 159.24 m hasta el vértice P (Lado O-P), lindando con Resto de la Parcela S/D de Marcos Zamora y Horacio Zamora, Matr. N° 1 068605, Cta. N° 20- 4-0097799/ 1 y con Parcela S/D de Lavignia Senesi de Bustos, D0 29794, F0 36724, P 147, A o 1964. El noveno tramo, desde el vértice P con rumbo Noroeste, con ángulo interno de 92°58', mide 229.56 m hasta el vértice Q (Lado P-Q) lindando con Parcela S/D de Lavignia Senesi de Bustos, D0 29794, P36724, P 147, A o 1964. El décimo tramo, desde el vértice Q con rumbo Noroeste, con ángulo interno de 174°17', mide 268.41 m hasta el vértice R (Lado Q-R) lindando, de Este a Oeste con Parcela S/D de Lavignia Senesi de Bustos, D0 29794, F0 36724, P147, A0 1964 y con Parcela S/D y sin antecedentes de Dom., empadronada a nombre de Varela José, Cta. N° 21-04-

1238772/9. Y el undécimo tramo, desde el vértice R con rumbo Noroeste, con ángulo interno de 176°47', mide 81.63 m hasta el vértice S (Lado R-S) lindando con Parcela S/D y sin antecedentes de Dom., empadronada a nombre de Varela José, Cta. N° 21-04-1238772/9.- Al Oeste, una línea quebrada de diez tramos, a saber:El primer tramo, desde el vértice S con rumbo Noreste, con ángulo interno de 100°15', mide 221.73 m hasta el vértice T (Lado S-T) lindando de Sur a Norte, con Parcela S/D y sin antecedentes de Dom., empadronada a nombre de Varela José, Cta. N° 21-04-1238772/9 y con Parcela S/D y sin antecedentes de Dom., empadronada a nombre de Guzmán Delfín, Cta. N° 20-04-0277916/5. El segundo tramo, desde el vértice T con rumbo Noreste, con ángulo interno de 168°36', mide 98.63 m hasta el vértice U (Lado T-U); el tercer tramo, desde el vértice U con rumbo Noreste, con ángulo interno de 187°47', mide 84.50 m hasta el vértice V (Lado U-V); el cuarto tramo, desde el vértice V con rumbo Noroeste, con ángulo interno de 264°49', mide 259.97 m hasta el vértice W (Lado V-W); el quinto tramo, desde el vértice W con rumbo Noroeste, con ángulo interno de 177°53', mide 88.67 m hasta el vértice X (Lado W-X); el sexto tramo, desde el vértice X con rumbo Noroeste, con ángulo interno de 168°35', mide 5.24 m hasta el vértice Y (Lado X-Y), lindando, por estos últimos cinco tramos con Parcela S/D y sin antecedentes de Dom., empadronada a nombre de Guzmán Delfín, Cta. N° 20-04-0277916/5. El séptimo tramo, desde el vértice Y con rumbo Noreste, con ángulo interno de 100°56', mide 262.16 m hasta el vértice Z (Lado Y -Z); el octavo tramo, desde el vértice Z con rumbo Noreste, con ángulo interno de 180°59', mide 96.77 m hasta el vértice A 1 (Lado Z-A 1), lindando por estos dos tramos con Parcela S/D, sin antecedentes de Dom. y sin empadronamiento, ocupante Roque Barrionuevo. El noveno tramo, desde el vértice A 1 con rumbo Noreste, con ángulo interno de 178°49', mide 230.41 m hasta el vértice B I (Lado A 1-B 1), lindando, en parte con Parcela S/0, sin antecedentes de Dom. y sin empadronamiento, ocupante Emilio Crespo. Y el décimo y último tramo, desde el vértice B I con rumbo Noreste, con ángulo interno de 177°27', mide 101.99 m hasta el vértice CI (Lado BI-CI), lindando con la Parcela S/0, sin antecedentes de Dom. y sin empadronamiento, ocupante Emilio Crespo; tramo con el que se cierra la poligonal mensurada, encerrando una superficie de 100 Ha 196m2.- Todo según plano de mensura confeccionado por el Ing. Civil Horacio Santa Cruz, Mat. Prof.

1090/2 y aprobado por la Dirección General de Catastro en fecha 23 de noviembre de 2017 según Expte. Prov. N° 0033-095624/2015.- Asimismo y por igual plazo cítese en calidad de terceros interesados: .... a Jesús. R. Guzmán o sus sucesores, y a los colindantes: Emilio Crespo, Lavignia Senesi de Bustos, José Varela, Delfín Guzmán y Roque Barrionuevo, a los fines y bajo los apercibimientos del art. 784 del C.P.C.C.....- Fdo.: Dr. José María Estigarribia – Juez; Dra. María Carolina Altamirano - Prosecretaria letrada.- VILLA CURA BROCHERO (Córdoba), OFICINA, 18 de septiembre de 2019.-

10 días - N° 231132 - s/c - 23/10/2019 - BOE

MORTEROS- La Sra. Jueza de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, de Conciliación, Familia, Control, Niñez, Juventud, Penal Juvenil y Faltas de la Ciudad de Morteros, Sec. N° 1, en los autos caratulados: "BAECHLI, RENÉ ARMANDO – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN - USUCAPIÓN" (Expte. N° 434133 – 3 Cpos. – Año 2011) ha dictado las sgte. resolución: " SENTENCIA NUMERO: 165.- Morteros, 06/08/2019.-Y VISTOS:...- Y CONSIDERANDO: ...- RESUELVO: I) Hacer lugar a la demanda de usucapión entablada, declarar adquirido el dominio mediante prescripción y en consecuencia reconocer al Sr. René Armando Baechli 6.404.543, CUIT N° 20-06404543-2, con domicilio real en calle General Paz N° 63 de la ciudad de Balnearia, Dpto. San Justo, Provincia de Córdoba; nacido el día 12/01/1929, de estado civil casado, en primeras nupcias con la Sra. Josefa Asunción Zerbini DNI N° 4.286.356, propietario del inmueble adquirido por usucapión, correspondiente al Número de expediente Administrativo iniciado en Dirección General de Catastro 0033-47015-2009, cuyo Plano de Mensura de Posesión fue aprobado con fecha 16/11/2010 mediante Exp. Prov. N° 0033-47015-2009 y la descripción del inmueble según planos: Una fracción de terreno ubicado en el Departamento San Justo (Prov. Depto. 30); Pedanía Concepción (Ped.03), Municipalidad ciudad de Balnearia (Prov. Pblo 05), Lugar: (Prov. C. 02- Municipal 02); calle San Gerónimo (Prov. S 01, Munic. 01 Prov. M 009 Mun. 35); Mz 35 Lote 43 (P 43, Mun. 01); empadronado en Dirección General de Rentas en la Cuenta origen N° 300317279951, destino 300342221983 Designación oficial: Lote 43 Mz 35, y descripto como: Una fracción de terreno ubicado en parte de los lotes "H" y "G" de la Mzna. 35 de las que forman el Pueblo "San José" Estación Balnearia, Ped. Concepción, Dpto. San Justo, que mide: 12,50 m de frente a la calle Vélez Sarsfield; 30 m en su costado O sobre calle Gral. Paz; los costados

E y N están formados por una línea quebrada que partiendo desde el costado S hacia el N se mide: 27,35 m de este extremo hacia el E, 28,95 m desde este extremo hacia el N nuevamente, 22,65 m desde este punto hacia el O; 13,65 m de este punto hacia el S 20 m y de este extremo hacia el O, 27,50 m hasta unirse con el costado O encerrando una superficie total de 726,18 m<sup>2</sup> y linda al S con calle Vélez Sarsfield, al E con una extensión de 22,65 m con la viuda de Colla; al N con el Lote B en parte y con el Sr. Carlos Marini por la otra parte y al O con la mencionada calle Gral. Paz. El inmueble se encuentra inscripto en el Registro General de la Provincia bajo el F° 30.814 A° 1.952. En Dirección General de Catastro de Córdoba el expediente N° 2-05-30012/72 Plano de Mensura y Subdivisión. En dicho Plano el terreno formado por parte de los lotes "H" y "G" con una superficie de 726,18 m<sup>2</sup> se subdivide en el Lote 1 de 394,47 m<sup>2</sup> y en el Lote 2 de 336,25 m<sup>2</sup>; siendo el Lote 1 el inmueble que se encuentra poseyendo totalmente el Sr. Baechli René Armando. II) Hágase saber la presente por edictos a publicarse en el Boletín Oficial de la Pcia. y diario La Voz de San Justo, por el término de ley. III) Líbrese oficio al Registro General de la Propiedad y a la Dirección General de Rentas a los fines de su inscripción. IV) Costas a cargo de la parte actora. Diferir la regulación de honorarios de la Dra. Elvira Colombo para cuando exista base para ello. Protocolícese, hágase saber y dése copia.- Fdo.: Alejandrina Lía Delfino, Jueza – Marcela Rita Almada, Prosecretaria."

10 días - N° 231145 - s/c - 15/10/2019 - BOE

Juez de 1° Inst. 2° Nom. Civil Com. Río Cuarto Secretaría 4, en autos: "López Ramón Antonio-Usucapión-Medidas Preparatorias de Usucapión Expte. N° 582803 ". Cítese y emplácese a los que se crean con derecho al inmueble a usucapir, para que en el término de 20 días a partir de la última publicación del edicto, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía, a los titulares del inmueble: Antonio Marcos CI N° 1.456.625, Juan Carlos Marcos y García CI N° 1.883.301, y Nélide Marcos y García de Rivalta LC N° 3.410.857, y a quienes se consideren con derechos sobre el siguiente inmueble: Departamento Río Cuarto, Pedanía Las Peñas, Localidad Berrotarán, Cuenta 2403-31576043, Nomenclatura Catastral: 2403060103047025, Manzana K, Lote 1, Matrícula N° 1476690, sito en calle Vélez Sarsfield s/n esquina Misiones, que mide 424.60 metros cuadrados, colindando con la parcela 22 lote 22 perteneciente al Sr. Pedro Omar Bustos, colinda con calle Misiones de 3 a 4, colinda con la intersección de las calles Vélez Sarsfield Y

Formosa en 4, y colinda con la parcela 2 lote 2 perteneciente al Sr. Gregorio Elpidio González.- FDO. Bentancourt Fernanda. Juez. Moreno Alejandra, Secretaria.-

10 días - N° 231406 - s/c - 15/10/2019 - BOE

BELL VILLE: El señor Juez de 1° Inst. C., C y C. de 1° Nom. de la Ciudad de Bell Ville, Dr. Sergio E. Sánchez - Juez, Sec. N° 2, Dra. Patricia T. Eusebio de Guzman, en los autos caratulados: "ULLA, Santiago – Usucapión – Expte. 7610682", cita y emplaza a los herederos y/o sus sucesores de Faustina Clorinda Rodríguez y/o a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir, para que en el plazo de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, tomen participación y deduzcan oposición bajo apercibimiento de ley. El inmueble que se pretende usucapir se describe así: Según el PLANO DE MENSURA PARA POSESION: una fracción de terreno, ubicada en la ciudad de Bell Ville, Dpto. Unión, Ped. Bell Ville, que se designa como PARCELA CIEN (100), compuesta de los siguientes segmentos: Segmento 1-2, costado Nor-Oeste, mide 8,22 mts. Lindando con calle Gerónimo del Barco; Seg. 2-3, costado Nor-Este, mide 14,19 mts. Lindando con resto de Lote 3 propiedad de Rodríguez Faustina Clorinda (D° 18440, F° 21674, t° 87, A° 1951); Seg. 3-4, costado Este, que mide 0,40 mts., lindando con resto de Lote 3 propiedad de Rodríguez Faustina C. (D° 18440, F° 21674, t° 87, A° 1951); Seg. 4-5, costado Nor-Este, que mide 4,90 mts., lindando con resto de Lote 3 propiedad de Rodríguez Faustina C. (D° 18440, F° 21674, t° 87, A° 1951); Seg. 5-6, costado Sur-Este, que mide 3,22 mts. Lindando con resto de Lote 3 propiedad de Rodríguez Faustina C. (D° 18440, F° 21674, t° 87, A° 1951); Seg. 6-7, costado Sur, cuya longitud es de 0,25 mts. Lindando con resto de Lote 3 propiedad de Rodríguez Faustina C. (D° 18440, F° 21674, t° 87, A° 1951); Seg. 7-8, costado Sur-Este, que mide 12,40 mts. Lindando con resto de Lote 3 propiedad de Rodríguez Faustina C. (D° 18440, F° 21674, t° 87, A° 1951); Seg. 8-1, costado Sur-Oeste, que mide 19,74 mts., lindando con parcela 3 propiedad de Tosso Carlos (Mat. 1.070.549), lo que hace una Sup. Total de DOSCIENTOS VEINTITRES METROS NOVENTA Y CINCO DECIMETROS CUADRADOS. Sus angulos internos miden: vértice 1: 110°45'; vértice 2: 91°9', vértice 3: 265°23, vértice 4: 90°5', vértice 5: 86°6', vértice 6: 274°28', vértice 7: 90° y vértice 8: 7°39'; y Según TITULOS la parcela afectada parcialmente por la posesión se describe así: "Una fracción de terreno ubicada en la Banda Norte del Río Tercero, de esta ciudad de Bell Ville, Dpto. Unión, Ped. Bell

ville, Pcia. de Cba., que mide: diecisiete metros noventa centímetros de frente por treinta y nueve metros noventa centímetros de fondo, lindando por el Norte con calle número veintiséis, por el Sud, con de Ramona de la Fuente de Cáceres; por el Este, con de Aniceta Candarias de Fareleira, y por el Oeste, con de Rafael Mir. Y según plano suscripto por el Ingeniero Clodomiro I. Ortiz Hernández, el 16 de agosto de 1950, tiene las siguientes circunstancias: treinta y nueve metros noventa centímetros de frente al Norte, sobre calle Jerónimo del Barco, o número veintiséis, línea A-B; su costado Este, línea B-C, tiene veintidós metros setenta centímetros y forma con la anterior ángulo de setenta y cuatro grados, linda por este rumbo con de Aniceta G. de Fareleira; su costado Sud, línea C-D, mide treinta y nueve metros noventa centímetros, lindando por este rumbo con de Tomás Fino, con la anterior ángulo de ciento seis grados; su costado Oeste, mide veintidós metros setenta centímetros, línea D-A, que forma con la anterior ángulo de setenta y cuatro grados y con la primera, ángulo de ciento seis grados, linda por este rumbo con de C. Toso, formando de este modo una Superficie total de OCHOCIENTOS SETENTA METROS CINCUENTA DECIMETROS CUADRADOS.- DGR 3603-0203885/2 - RGPP D° 18440, F° 21674, T° 87, A° 1951.

10 días - N° 231496 - s/c - 16/10/2019 - BOE

BELL VILLE: El señor Juez de 1º Inst. C., C y C. de 2º Nom. de la Ciudad de Bell Ville, Dr. Sergio E. Sánchez - Juez, Sec. N° 2, Dra. Mara C. Baeza, en los autos caratulados: "SUAREZ, Ivan Amelio - Usucapion - Expte. 8727473" cita y emplaza a los herederos y/o sus sucesores de Nicomedes Enrique Rodriguez y/o a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir, para que en el plazo de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, tomen participación y deduzcan oposición bajo apercibimiento de ley. El inmueble que se pretende usucapir se describe así: Según Títulos: Una Fracción de Terreno baldío que es parte de los lotes cuatro y cinco de la mza. cuarenta y uno; al Norte de la vía ferrea, del Pblo. Morrison, Ped. Bell Ville, Dpto. Unión, de la Pcia. de Cba., que de acuerdo a un plano de sub. practicado por el Ing. Carlos A. Cancé, de julio de mil novecientos setenta y seis, visado por la DGC en Exte. Núm. trescientos cuarenta y seis-cero cinco-cuarenta y tres mil cuatrocientos treinta y ocho/setenta y seis, inscripto en el Registro de Propiedades, bajo el Número 72.386 del Protocolo de Planos y Número 98.243 del Protocolo de Planillas, se designa como LOTE A, afectando la forma de un rectángulo perfecto, que mide: diez metros

de frente al Oeste por cuarenta metros de fondo, o sea una Superficie de CUATROCIENTOS METROS CUADRADOS, limitada: al Norte, con el Estado Pcial. de Cba; al Sud, con lote B, del mismo plano; al Oeste, con calle Veinticinco de Mayo; y al Este con posesión de Noel Dreyer y Ernesto Bertello; Según Plano de Mensura, Un Lote de terreno ubicado en el Dpto. Unión, Ped. Bell Ville, designado como Lote 102 de la mza. catastral 004 (Lt of. "A" Mza. of. 41) de la localidad de Morrison, posesión de Iván Amelio SUAREZ, tiene las siguientes medidas y linderos: Partiendo del esquinero N.O., vértice A, con un ángulo interno de 90°00' y con rumbo S.E. hasta el vértice B mide 40,00 metros (línea A-B), colindando con la Parcela 001 propiedad del Estado Prov. de Cba., Mat. N° 857.527; desde el vértice B con un ángulo interno de 90° 00' y con rumbo S.O. hasta el vértice C mide 10,00 metros (línea B-C), colindando con la Parcela 011 propiedad de Fabio Marcelo PONZANO y Rolando Mario PONZANO, Mat. N° 262.679; desde el vértice C con un ángulo interno de 90° 00' y con rumbo N.O. hasta el vértice D mide 40,00 metros (línea C-D), colindando con la Parcela 009 propiedad de Juan Domingo José BANDINI, Mat. N° 789.527; y cerrando la figura desde el vértice D, con un ángulo interno de 90° 00' y con rumbo N.E. hasta el vértice A mide 10,00 metros (línea D-A), colindando con la calle 25 de Mayo. Sup. total 400,00 m². DGR 3603-1921026/8 - RGPP mat. 789.497.

10 días - N° 231498 - s/c - 16/10/2019 - BOE

La Sra. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia, de la Novena Circunscripción Judicial, con asiento en la ciudad de Deán Funes Emma del V. Mercado de Nieto, ha dictado en los autos caratulados "VILLARRUEL RITO AGUSTIN - USUCAPION - EXPTE. N° 2731637", el siguiente decreto: DEAN FUNES, 03/07/2019.- Proveyendo a fs. 145: téngase presente el oficio diligenciado por la Comuna de Villa Candelaria Norte, Departamento Rio Seco, Córdoba.- Agréguese con noticia a las partes.- A lo solicitado, atento constancias de los presentes y habiendo cumplimentado la parte solicitante con lo ordenado mediante providencia de fecha 29 de octubre de 2008 (fs. 8) de acuerdo a lo dispuesto por los art. 780 y 781 del CPCC: clausúrense las medidas preparatorias iniciadas en los presentes.- Proveyendo al escrito obrante a fs. 131/134: admítase la presente demanda de usucapion.- Imprímase a la misma el trámite de juicio ordinario.- Acumúlense a los autos las medidas preparatorias finalizadas.- Recarátulense.- Cítese y emplácese a los demandados: DOMINGO VILLARRUEL Y SUS SUCESORES

y a quienes se consideren con derecho a usucapir para que dentro del término de veinte días -plazo que se contará a partir de la última publicación edictal- (art. 165 CPCC) comparezcan a estar a derecho y tomar participación en los presentes, bajo apercibimiento de rebeldía; debiendo ser citados a tal efecto, mediante publicación de edictos en el Boletín Oficial y otro diario de amplia difusión local, a elección del peticionante -a tal efecto la publicación deberá efectuarse en una cantidad de diez publicaciones, en intervalos regulares dentro de treinta días, es decir, un edicto cada tres días- (art. 783 del CPCC).- Cítese al Procurador del Tesoro de la Provincia de Córdoba; al Municipio o Comuna que corresponda para que en el plazo de tres días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley (art.784 inc.1 CPCC).- Cítese a los colindantes: DOMINGO VILLARRUEL Y SUS SUCESORES; PABLO ALBERTO ACETO; SUC. DE ALBINO CARO; ALDO BRAVI, y demás terceros interesados del inmueble que se trata de usucapir para que en el plazo de veinte días comparezcan a tomar participación en autos, a cuyo fin, publíquense edictos en los diarios mencionados precedentemente.- Asimismo, cíteselos por cédula de notificación a los domicilios denunciados en autos, de conformidad a lo dispuesto por el art. 784 inc. 4 del CPCC.- Líbrense oficios al señor Juez de Paz y a la Municipalidad o Comuna que correspondan al lugar de la ubicación del inmueble a los fines de exhibir durante treinta días en sus dependencias los edictos (art. 785 CPCC).- Líbrense oficio al señor Juez de Paz correspondiente, a efectos de que intervenga en la colocación de un cartel indicativo con referencias acerca de la existencia del presente juicio, en el inmueble de que se trata, el que deberá ser mantenido a cargo de la parte actora, durante toda la tramitación del juicio (art. 786 CPCC).- Notifíquese.- Fdo.: MERCADO de NIETO, Emma del Valle (JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA); CASAL de SANZANO, Maria Elvira (SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA).- Descripción del inmueble a usucapir: Una fracción de terreno ubicada en la Provincia de Córdoba, Departamento Rio Seco, Pedanía Candelaria Norte, Lugar Santa Isabel, Lote 071-5116; cuya nomenclatura catastral provincial es: Dep: 26, Ped: 04, Hoja: 071, Parcela: 5116. Con una superficie total de OCHENTA HECTAREAS CINCO MIL METROS CUADRADOS (80 Has 5000 m2). Afecta en forma parcial al Dominio N° 48; F° 34; Año 1920, Departamento Rio Seco, el cual ha sido convertido de oficio a MATRICULA N° 1.644.631; a nombre de DOMINGO VILLARRUEL. La fracción que se pretende usucapir linda, según lo informado por la Dirección de Ca-

tastro: Al Norte, con camino público; al Este resto del inmueble cuyo dominio afecta (Dominio N° 48; F° 34; Año 1920, Departamento Rio Seco; a nombre de DOMINGO VILLARRUEL); Posesión de Pablo Alberto Aceto con domicilio en calle La Rioja 789 – La Cruz Calamuchita; Sud, Según plano, Suc. De Albino Caro, sin antecedentes catastrales; por el Oeste según plano Aldo Bravi, sin antecedentes catastrales, con domicilio en Paraje Santa Isabel del Departamento Rio Seco. El inmueble mencionado se encuentra empadronado en la Dirección General de Rentas bajo la cuenta número 2604-0280100/1 a nombre de VILLARRUEL DOMINGO (por una superficie mayor, 148 has).- Oficina: 02 de Setiembre de 2019. Fdo.: Vanesa Karina Cadamuro (Prosecretaria Letrada).-

10 días - N° 231579 - s/c - 25/10/2019 - BOE

EDICTO: La Srta. Juez de 1º Inst. en lo Civil, Comercial, de Conciliación y Familia de la Ciudad de Huinca Renancó, Dra. Nora LESCANO, en autos caratulados "DÍAZ, Javier Reinaldo y Otro - Usucapión" (Expte. 2594296), se ha dictado la siguiente resolución: HUINCA RENANCÓ, 27/08/2019.- Téngase presente lo manifestado, y aclaraciones formuladas. En virtud de ello, provéase a la demanda impetrada, a cuyo fin: por iniciada la presente acción declarativa de USUCAPIÓN (art. 782 y ss. del C.P.C.C.) en contra de JOSÉ RAMÓN DÍAZ respecto del inmueble de que se trata, a la que se le imprimirá el trámite de Juicio Ordinario. Cítese y emplácese al demandado para que dentro del plazo de CINCO (05) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, cítese y emplácese por VEINTE (20) días mediante edictos que deberán publicarse diez (10) veces a intervalos regulares, dentro de un período de treinta (30) días en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, bajo apercibimiento de ley (arts. 152 y 165 del CPCC). A los mismos fines y en los términos de lo normado por el art. 784 del CPCC, cítese y emplácese al Sr. Procurador del Tesoro (por la Provincia de Córdoba), a la Municipalidad que corresponda, y a los colindantes (previa denuncia de su domicilio en autos), para que en el plazo de CINCO (05) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Oficiéase para la exhibición de edictos a la Municipalidad en los términos del art. 785 del C.P.C.C. Colóquese un cartel indicativo con las referencias del juicio en el inmueble de que se trata a costa del actor y con intervención de la Sra. Oficial de Justicia y/o Juez de Paz (art. 786 del C.P.C.C). Ordénase de oficio la anotación de litis en relación al inmueble objeto del presente proceso, en los términos de lo normado por el

art. 1905 in fine del C.C.yC.N., como asimismo deberá encontrarse denunciado en autos de manera precisa el tiempo en que comienza la posesión (art. 1903 C.C.yC.N.).- NOTIFÍQUESE.- Fdo. Dra. Nora LESCANO. Juez. Dra. Celeste SAAVEDRA. Prosecretaria Letrada. El inmueble urbano, objeto del presente trámite se identifica como: Una fracción de terreno, con todo lo edificado, clavado, plantado y demás adherido al suelo, de la localidad de Jovita, Pedanía Italo, Departamento General Roca de esta Provincia de Córdoba, que se designa como LOTE 42 (Según informe de dominio/Título Lote 1 – Municipal y Catastral 042), el que mide: en su lado Oeste (línea A-B) Dieciséis (16,00) metros; en su lado Norte (línea B-C) Treinta y nueve (39,00) metros; en su lado Este (línea C-D) Dieciséis (16,00) metros y su lado Sud (línea D-A) Treinta y nueve (39,00) metros, lo que hace una superficie total de SEISCIENTOS VEINTICUATRO METROS CUADRADOS (624,00m<sup>2</sup>), que lindan: al Este con calle Sarmiento; al Norte, con Parcela 26 de Ana María IRUSTA (Mat. N° 220.737 – Cta. N° 1501-0069655/1); al Oeste con Parcela 19 de Centro de Residentes de Jovita en Buenos Aires Asociación Civil (MFR 593.483 – Cta. N° 1501-1695293/1) y al Sud con Parcela 24 de Walter Osvaldo MARTINI, Liliana María MARTINI y Horacio Daniel MARTINI (MFR 1.142.361 – Cta. N° 1501-1118654/7).

10 días - N° 231672 - s/c - 25/10/2019 - BOE

El Dr. Rubén Alberto Muñoz, Juez de 1a Inst. en lo Civil, Com., Conc. y Flia. de 1ra. Nom. con asiento en la ciudad de La Carlota, Provincia de Córdoba, Secretaría a cargo del Dr. Espinosa, en autos caratulados: "TORRES, Anibal - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION (Expte. N° 3565374)"; cita y emplaza al demandado, Sr. José Urquiza, para que en el término de cuatro días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cita y emplaza también a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble objeto del juicio (personas indeterminadas e inciertas) para que en el plazo de veinte días a contar de la última publicación comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 787 CPCC). Cita en calidad de terceros interesados a la Procuración del Tesoro Provincial, a la Municipalidad de Canals y a los colindantes actuales confirmados por la Dirección de Catastro, sres. Fernando Javier Dupouy, Sonia Andrea Ingrassia, Analía Soledad Meritano, Lionel Cardenas, Ernesto Torres, Adolfo Ricardo Casado, Petrona Barrios de Silveyra, Juan Barrios, Ermelinda Barrios de Lozano, Manuela Barrios de Loza, Daniel A. Barrios, Pedro Echaniz, Francisco Echaniz, María Esther

Echaniz de Barbaresi, María M. Echaniz, Nélida Esther Echaniz, Nicasio Echaniz, José M. Echaniz, Bernardo Echaniz, Raquel Echaniz, Eugenio Echaniz, para que dentro del mismo plazo comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir su oposición, bajo apercibimiento que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos.- Descripción del inmueble: lote 100 de la manzana 127, sito en calle Almirante Brown n° 138, de la ciudad de Canals, Pedanía Loboy, Departamento Unión de la Provincia de Córdoba, siendo sus medidas y colindancias: partiendo desde el vértice A con rumbo Sud-Este y ángulo interno de 90°, tramo A-B de 46,80 metros, colindando al Nor-Este con parcela 5 (MFR 199229), con parcela 6 (MFR 274270) y con parcela 8 (MFR 309349); desde el vértice B con ángulo interno de 89°12', tramo B-C de 30 metros, colindando al Sud-Este con calle Chacabuco; desde el vértice C con ángulo interno de 90°48', tramo C-D de 46,38 metros, colindando al Sud-Oeste con parcela 3 (F° 5130 A°1948, F° 7627 A°1950 y F° 19430 A° 1950) posesión de Juan Torres (expte. N° 0033-001419/2007); y desde el vértice D con ángulo interno de 90°, cerrando la figura, tramo D-A de 30 metros, colindando al Nor-Oeste con calle Almirante Brown, encerrando una superficie total de un mil trescientos noventa y siete metros con setenta decímetros cuadrados (1.397,70m<sup>2</sup>). Su nomenclatura catastral es: Dpto.36, Ped.05, Pblo.06, Cir.02, Sec.01, Mzna.011, Parc.100, y afecta de manera total al lote designado como "parte de la quinta 127" (parcela 002) de la manzana 127, cuyo dominio se encuentra anotado en el Registro General de la Provincia en la matrícula 1.070.397.-

10 días - N° 231711 - s/c - 31/10/2019 - BOE

En los autos caratulados CORIA SERGIO DANIEL – USUCAPION – SAC 8686713, que tramitan ante el Juzgado de 1º Instancia C.C.C.F. DE MARCOS JUAREZ a cargo DR. EDGAR AMIGO ALIAGA, Secretaria DRA MARIA DE LOS ANGELES RABANAL, se ha dictado el siguiente decreto: "MARCOS JUAREZ, 03/09/2019.- Acumúlense a los presentes los autos caratulados "CORIA SERGIO DANIEL-USUCAPION- MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION-EXPTE.1835559" Proveyendo a la demanda de usucapión (fs. 18/19, 44, 85, 155/156 y 169/171): Admítase la presente demanda de usucapión, a la que se imprimirá el trámite del juicio ordinario. Cítese y emplácese al demandado – Sr. Rubén Jorge Salguero en carácter de sucesor del Sr. Alberto Genaro Salguero- para que en el término de tres días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento

de rebeldía. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín Oficial y y diario autorizado de la localidad más próxima a la ubicación del inmueble, a libre elección de conformidad al Acuerdo Reglamentario Número Veintinueve, Serie "B" del 11/12/01, por diez veces, a intervalos regulares en un período de treinta días para que en el término de veinte días, contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese en calidad de terceros interesados a la Provincia, Municipalidad de Corral de Bustos y a los terceros colindantes del inmueble a usucapir (que se designa como LOTE 11, de la quinta N° 3 del plano oficial de CORRAL DE BUSTOS, Pedanía LINIERS, Departamento Marcos Juárez, Provincia de Córdoba, cuya designación catastral es 19-05-1928611/8, propiedad inscrita en la matrícula 388.427, con una superficie de 221 m<sup>2</sup>) que surgen del oficio obrante a fs.74 de autos, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos y a los fines prescriptos por el art. 784 del C.P.C. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. De conformidad a lo informado por la Dirección General de Rentas a fs. 32 y lo dispuesto por el art. 784 inc. 3 de la Ley 8465, cítese a la Sra. Marta Susana Monje para que en el plazo de tres (3) días comparezca a estar a derecho. Librese exhorto al Juzgado de C.C.CONC.FLIA.CTRL, NIÑEZ Y JUV. PEN.JUVENIL Y FALTA de Corral de Bustos y ofíciase a la Municipalidad de Corral de Bustos a los fines de la exhibición de los edictos durante el término de treinta días (art. 785 del C.P.C.). Cumpliméntese con lo dispuesto por el art. 786 del CPCC y en su mérito colóquese a costa del actor un cartel indicativo con las referencias necesarias del juicio en un lugar del inmueble visible desde el principal camino de acceso, con intervención del Sr. Oficial de Justicia, a cuyo fin exhórtese.- Atento lo dispuesto por el art. 1905 del CCCN procédase a anotar la litis a cuyo fin, ofíciase. Notifíquese.- fdo: DR. EDGAR AMIGO ALIAGA.- JUEZ.- DRA. ROSANA NOEL NIETO.- PROSECRETARIA

10 días - N° 231991 - s/c - 31/10/2019 - BOE

El Juez de 1ra. Inst. y 31<sup>º</sup>. Nom Civ y Com de la ciudad de Cba. Dr. NOVAK Aldo Ramón Santiago, en los autos caratulados "RAVA, CARLOS ENRIQUE Y OTRO – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" (Expediente 3851333) con fecha 3/09/2019 ha dictado la SENTENCIA Nro 160. Y VISTOS...Y CONSIDERANDO...RESUELVO: I- Hacer lugar a la demanda de usucapion promovida por los actores

Carlos Enrique Rava DNI 10.426.582 y Mercedes Elena Martinotti LC 5.433.174, respecto del inmueble descrito en los vistos y considerandos precedentes, que según plano de mensura confeccionado por el Ingeniero Civil Alberto Daniel Peretti, aprobado por la Dirección de Catastro por expediente 0033-68643/02, el veintisiete de enero de dos mil tres, tiene una superficie de setecientos sesenta y cuatro con catorce metros cuadrados (764,14 m<sup>2</sup>) designado con parcela número diez de la manzana número veintidós, que se ubica en la planta urbana de la localidad de Río Primero, entre las calles 9 de Julio, Hugo Wast, 12 de Octubre y Avenida Deán Funes; siendo sus linderos: por el lado norte las parcelas 8, propiedad del actor desde el once de octubre de mil novecientos setenta y nueve, y 2, propiedad de Tomás Ciccioli, domiciliado en la calle 9 de Julio s/n, por el lado este la parcela 9, propiedad de la Cooperativa de Electricidad Río Primero Limitada, con domicilio en Corrientes 199; por el lado sud la parcela 11, posesión de la Municipalidad de Río Primero, con domicilio en Avda. Mitre 302, y por el lado oeste la calle 9 de julio (es diecisiete), su nomenclatura catastral es 01-02-34-10, empadronado en la Dirección General de Rentas en la cuenta número 2508-0127854-6 y el dominio consta al número 136, folio número 153 del año mil novecientos veintisiete a nombre de Rita Gómez de Vélez; que afecta al resto de una fracción de terreno ubicado en la manzana veintidós del pueblo de Río Primero, Pedanía Villamonte, del departamento Río Primero, constando de veinte metros en su frente a la calle diecisiete, por cincuenta metros en su costado norte y cincuenta y siete metros en su costado sud, siendo oblicua la línea del este lo que hace una superficie de mil setenta metros cuadrados, lindando: al norte, Augusto Godoy; al sud, el vendedor; al este sucesores de Osvaldo Vélez, hoy Miguel Gabutti y al oeste con calle diecisiete de la que deberá deducirse la venta de la mitad indivisa realizada al folio 1018 año 1928 que se describe así: lote de terreno ubicado en la manzana número veintidós del pueblo de Río Primero, Pedanía Villamonte, del departamento Río Primero, de esta provincia de Córdoba, constando dicha mitad que se vende, de diez metros de frente a la calle número diecisiete por cincuenta metros en su costado sud, siendo oblicua la línea del este, o sea una superficie de quinientos treinta y cinco metros, lindando: por el norte con don Agustín Godoy, por el sud con la vendedora, por el este con don Miguel Gabutti, y por el oeste con la calle diecisiete y que, conforme matrícula 1665254 (25), se describe como "FRACCION DE TERRENO ubicada en la MANZANA 22 del Pueblo de Río

Primero, Ped. Villa Monte del Departamento RIO PRIMERO constando de 20 mts en su frente a la calle 17 por 50 mts. En su costado Norte y 57 mts. En su costado Sud, siendo oblicua la línea del este lo que hace una SUPERFICIE de 1070 METROS CUADRADOS lindando al Norte Agustín Besboy, al Sud al vendedor al Este sucesores de Osvaldo Velez, hoy Miguel Cabutti y al Oeste con calle 17 ...Por transferencia de Parcela Materialmente determinada se adjunta Planilla B1...ANTECEDENTE DOMINIAL: Cron. Dominio: Folio: 153 Rep: 0 año: 1927 Orden: 136 Rep: 0 Dpto: 25 Vuelto: N; ...a) Titulares sobre el Dominio GOMEZ DE VELEZ Rita: mayor de edad, domic. En. Prov. CORDOBA.-Escrit. del 23/03/1927; Certif. 4853, Precio de venta, 200 Pesos Nacionales Proporción 100%..." y en planilla B1 consta "...1) TRANSFERENCIA DE UNA FRACCION DE TERRENO DE 535 MTS.2. HOY MATRICULA 757738 2) RESTO DE SUPERFICIE..." y afectando además en forma parcial el dominio inscripto al dominio 227 F° 196 de 1918 a nombre de Francisco Lusietto correspondiente a la mayor superficie de donde proviene el dominio afectado y los dominios de los inmuebles colindantes por el norte y el sur, sin que ello pueda afirmarse con absoluta certeza según lo informado por el Departamento de Tierras Públicas a fs. 75, ratificado a fs. 138 por dicho organismo, sin perjuicio de lo manifestado por los actores a fs. 110/111 al respecto y, en consecuencia, declarar adquirido el dominio de dicho inmueble por parte de los actores por prescripción adquisitiva, en función de lo dispuesto por el artículo 4015 y concordantes del Código Civil. II- Oficiar al Registro General de la Provincia y demás reparticiones que correspondan, a los fines de practicar las inscripciones pertinentes y las cancelaciones de los asientos dominiales contra cuyo titular se operó la prescripción. III- Notificar la presente resolución por edictos a publicarse en el Boletín Oficial y en otro diario autorizado, en el modo dispuesto por el art. 790 del CPC. IV- Imponer las costas por su orden y diferir la regulación del honorario profesional de las letradas intervinientes por la parte actora, hasta tanto exista base económica cierta para su determinación. Protocolícese, hágase saber y agréguese en autos la copia que expido

10 días - N° 232136 - s/c - 01/11/2019 - BOE

EXPTE NRO 1252179.- " ORTIZ MERCEDES DEL VALLE .- USUCAPION "- La Sra Juez de primera Instancia C.C.Conc. y Flia de 1 ra Nominacion de Villa Dolores , Cordoba , Secretaria Nro 1 , en autos : "ORTIZ MERCEDES DEL VALLE .- USUCAPION "-EXPTE NRO 125217" cita y emplaza a los herederos del Sr. Jose Miranda



, quienes según Auto Interlocutorio Nro 247 de fecha 18-11-2010 y Auto Nro 25 de fecha 21-05-2012, tramitados por ante el mismo Juzgado, secretaria Nro 2, resultan: Serafin Lanardo Miranda; Irma Asuncion Miranda; Elsa Zahida Miranda; Rosa Agustina Miranda; Cristobal Nicandro Miranda; Edelmiro Miranda; Juan Alberto Miranda; Oscar Israel Miranda; Noemi Patricia Miranda; Susana Cristina Miranda; estos cuatro últimos en calidad de herederos por derecho de representación de su padre premuerto Israel o Isrrael Miranda para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar participación en los términos del art. 784 del C. de P.C. bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos en el "Boletín Oficial" y Diario Local de mayor circulación en el lugar de ubicación del inmueble objeto de autos, durante dicho termino y en intervalos regulares de tres días, y por cedula de notificación según corresponda.- DESCRIPCION DEL INMUEBLE A USUCAPIR: "Fracción de terreno con todo lo edificado, clavado, plantado y demás adherido al suelo que contenga, rural ubicada sobre camino vecinal en Pedanía Talas, Departamento San Javier de esta Provincia de Córdoba; cuyas medidas y colindancias son: Partiendo del vértice noroeste designado como A se miden hacia el este 353,68 metros (lado A-B) hasta llegar al vértice B, forma el limite norte colindando con parcela sin designación Posesiona de Emiliano Velazquez- Cuenta N° 2905-0383360/1; desde el vértice B hacia el sur con una leve inclinación hacia el oeste se miden 337,55 metros (lado B-C) hasta el punto designado como C, formando un ángulo de 89°20' en B; formando el limite este colindando con camino vecinal; desde el vértice C hacia el oeste se miden 134,26 metros (lado C-D) hasta el punto designado como D, formando un ángulo de 90°30' en el vértice C, formando el limite sur colindando con camino vecinal desde el vértice D, con una inclinación hacia el noroeste se miden 294,44 metros (lado D-E) hasta el punto designado como E, formando un ángulo de 135°35' en el vértice D, colindando con parcela 2534-1141 posesión de Ceferina Caballero; desde el vértice E hacia el noroeste se miden 130,59 metros (lado E-A) hasta llegar al vértice A, formando un Angulo de 137°08' en E, cerrando el polígono, quedando formado un ángulo de 87°27' en A, formando el limite oeste colindando con parcela sin designación Posesión de Emiliano Velasquez- Cuenta N° 2905-0383360/1, cerrando así el perímetro lo que totaliza una superficie de NUEVE HECTAREAS CON MIL TRESCIENTOS SESENTA Y SEIS METROS CUADRADOS ( 9 ha 5.366 m2) .- AFECTACIONES DE DOMINIO : El predio, según el plano

citado, afecta de manera parcial el Dominio Nro 34981, F° 45332, T° 182, A° 1966 a nombre de Jose Miranda.- CUENTA AFECTADA POR EL INMUEBLE : El predio esta empadronado en la Dirección General de Rentas en la Cuenta Nro. 2905-0580303/3 a nombre de Miranda Jose, según plano de mensura para Posesión confeccionado por Ing. Civil Alfredo Estrada, visado y aprobado por la Dirección General de Catastro de la Provincia, con fecha 22-12-2010, Expte nro 0033.- 056947/2010 y conforme el Art. 20.1. Inciso e) – Resolución Normativa: 01/2007.- Fdo Dra. Maria Raquel Carran ( Prosecretaria Letrada ) Oficina, 26 de setiembre del 2019.- Nota : El presente es sin cargo de conformidad al art. 783 ter del C de P.C.C. –

10 días - N° 232141 - s/c - 22/11/2019 - BOE

EXPTE NRO 1200822.- CABALLERO CEFERINA .- USUCACION .- MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCACION .- El Sr Juez de primera Instancia C.C.Conc. y Flia de 1 ra Nominacion de Villa Dolores, Cordoba, Secretaria Nro 1, en autos: "EXPTE NRO 1200822.- CABALLERO CEFERINA .- USUCACION .- MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCACION cita y emplaza a Los herederos del Sr. Jose Miranda, quienes según Auto Interlocutorio Nro 247 de fecha 18-11-2010 y Auto Nro 25 de fecha 21-05-2012, tramitados por ante el mismo Juzgado, secretaria Nro 2, resultan: Serafin Lanardo Miranda; Irma Asuncion Miranda; Elsa Zahida Miranda; Rosa Agustina Miranda; Cristobal Nicandro Miranda; Edelmiro Miranda; Juan Alberto Miranda; Oscar Israel Miranda; Noemi Patricia Miranda; Susana Cristina Miranda; estos cuatro últimos en calidad de herederos por derecho de representación de su padre premuerto Israel o Isrrael Miranda para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar participación en los términos del art. 784 del C. de P.C. bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos en el "Boletín Oficial" y Diario Local de mayor circulación en el lugar de ubicación del inmueble objeto de autos, durante dicho termino y en intervalos regulares de tres días, y por cedula de notificación según corresponda.- DESCRIPCION DEL INMUEBLE A USUCAPIR : " Una fracción de terreno rural ubicada sobre camino vecinal en Pedanía Talas, Departamento San Javier de esta Provincia de Córdoba; identificada como Parcela: 2534-1141, cuyos datos catastrales son : Dpto : 29 ; Pnia : 05 ; Hoja 2534.- Medidas y Colindancias : Partiendo del vértice noroeste designado como A con un ángulo de 89°34' se miden hacia el este 355,32 metros (lado A-B) hasta llegar al vértice B, constituyendo este lado el límite norte colindando con

parcela sin designación Posesión de Emiliano VELAZQUEZ- Cuenta N° 2905-0383360/1; desde el vértice B con un ángulo interno de 136°01' se miden 294,44 metros (lado B-C) hasta el punto designado como C, constituyendo este lado el limite este colindando con parcela 2534-1142, F° 45.332, A° 1966, hoy en posesión de Mercedes del Valle ORTIZ; desde el vértice C con un ángulo de 44°25' se miden 565,59 metros (lado C-D) hasta el punto designado como D, constituyendo este lado el limite sur colindando con camino vecinal; desde el vértice D, un ángulo de 90°00' se miden 208,78 metros (lado D-A) hasta el punto designado como A, cerrando el polígono constituyendo este lado el limite Oeste colindando con parcela 2534-1139 resto del F° 45.332, A° 1966, hoy posesión de Carolina Laura BORGIOLI; todo lo cual encierra una superficie de NUEVE HECTAREAS CINCO MIL TRESCIENTOS SESENTA Y SIETE METROS CUADRADOS ( 9 has 5367m2) .- AFECTACION DE DOMINIO : El inmueble afecta en forma parcial el predio inscripto en el Registro General de la Provincia al Dominio Nro 34981, F° 45.332; T° 182, A° 1966 a nombre de Jose Miranda .- EMPADRONAMIENTO AFECTADO :- Afecta la cuenta nro 2905-0580303/3 a nombre de José Miranda, según plano de mensura para posesión, visado en Expte Pcial nro 0033-056946/2010 de fecha 22-12-2010 y plano visado en Expte Pcial nro 0033-0569467/2010 de fecha 20-03-2017." Fdo Dra. Maria Raquel Carran ( Prosecretaria Letrada ) Oficina, 26 de setiembre del 2019 .-

10 días - N° 232142 - s/c - 22/11/2019 - BOE

Bell Ville, el Sr. Juez de 1ra. Inst. y 2da. Nom. CC., Sect. N° 3 en autos: "LEYRIA NESTOR FABIAN Y OTRO – USUCACION " (Expte. 1454830). Cítese y emplácese a la Sra. SEBASTIANA ISLA DE CRESPIAN y/o sus sucesores y a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble en cuestión, y que se describe como: una fracción de terreno que es parte de la antigua Estancia Monte Maíz, suerte 31 serie A, del plano designado como N° 6 en el plano del agrimensor Rodolfo Warner, Ped. Ascasubi, Dpto. Unión y que según plano de subd. del Sr. Enrique A. Gabato, se designa como parte de los lotes UNO Y DOS de la manzana "D"; tiene 10 mts. cada uno de frente al O., o sea unidos como se encuentran, miden 20m de frente al O. por 27m 50cm de fondo, lo que hace una sup. Total de 550m2, lindando al N con lote 3, al S con calle pública, al E. con el resto de los lotes 1 y 2 de Alfonso García y Sarbach y al O con calle Pública, formando esquina con el lindero Sur. Se encuentra inscripto en el Registro General de la Propiedad al Nro. de Dominio: 12458,

Folio: 15008, Tomo: 61 del Año: 1955. Para que en el plazo de veinte (20) días contados a partir de la última publicación (conf. Art. 165 del CPC) comparezcan a estar a derecho.- Firmado: Dra. Elisa B. Molina Torres de Morales – JUEZ; Dra. Ana Laura Nieva – SECRETARIA.-

10 días - N° 232156 - s/c - 21/10/2019 - BOE

El Juez de 1° Inst. y 1° Nom. C. C. C. y Flia. Sec N° 1 de la ciudad de San Francisco Pcia. de Córdoba, en los autos caratulados: "SANCHEZ DANIEL OSCAR Y OTRO - USUCAPION" (EXPTE. N° 720619) ha dictado la siguiente resolución: "San Francisco, 19 de agosto de 2016. Por promovida la presente demanda de USUCAPION, imprímase a la misma el trámite de juicio ordinario. Agréguese las medidas preparatorias obrantes en la causa. Atento lo dispuesto por el art. 783 y 783 ter. del C.P.C. y surgir de las constancias de autos (fs. 133 y 182) que el titular registral ha fallecido, cítese y emplácese a los herederos del Sr. Ramón Patricio Vaca -titular registral del inmueble objeto de usucapión-, para que en el plazo de cinco días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin -previamente- la parte actora deberá denunciar los nombres y domicilios de los mismos. En tal sentido y a dichos efectos, téngase presente el nombre de la cónyuge del titular registral Agustina Isabel Perez, la que deberá ser citada conforme a derecho y atento la cantidad de domicilios real, postal y fiscal con los que figura el titular en las distintas reparticiones públicas (fs. 109, 123, 131/133, 182), curséense notificaciones a todos ellos a sus efectos.. Asimismo, cítese y emplácese a quienes se crean con derecho sobre el inmueble que se trata de usucapir, por medio de edictos a publicar en el Boletín Oficial y diario La Voz del Interior, por diez veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, para que concurran a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítese y emplácese a los colindantes en los términos del art. 784 inc. 4° (Sres. Oscar Gabriel Gomez y Oscar Roberto Guevara) a los domicilios que figuran a fs. 123, 185, 129 y 186, por el término de cinco días posteriores al vencimiento de aquel, bajo apercibimiento de ley.- Cítese y emplácese al Representante legal de la Provincia de Córdoba y Representante legal de la Municipalidad de San Francisco, para que dentro del plazo de cinco días posteriores al vencimiento de aquel, comparezca a estar a derecho y a tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Líbrese oficio al Sr. Oficial de Justicia a los fines que coloque en el ingreso al inmueble un cartel indicativo con las referencias necesarias acerca de la existencia de este pleito (art. 786

del C.P.C.). Recaratúlense los presentes autos y déjese constancia.- Notifíquese." Fdo.: Dra. Gabriela Castellani (Juez) Dra. Silvia Lavarda (Secretaria) El inmueble que se pretende usucapir consiste en fracción de terreno ubicado en el Departamento San Justo, Pedanía Juarez Celman, Ciudad de San Francisco, que según plano de mensura confeccionado por el Ingeniero en Construcción Luis O. Rearte aprobado por el expediente n°0589/005632/12 de la Dirección General de Catastro de la Provincia N° 7 San Francisco, se describe el inmueble como: " lote veintinueve de la Manzana número SETENTA Y CUATRO, Sección "D", designado catastralmente como: Parcela 029, Manzana 009, Sección 03, Circunscripción 01, Lote Of. 24, M.z. Of. 74, Sección "D", ubicado sobre calle Uruguay S/N° esquina Dante Agodino S/N° con las siguientes medidas y linderos: Al sudoeste, lado A-B de 24.90 m, con la calle Uruguay, al noroeste, lado B-C de 8.80 m, con la parcela 19 propiedad de Oscar Gabriel Gómez, al noreste, lado C-D de 24.90 m, con la parcela 17, propiedad de Daniel Oscar Sanchez y al sudeste, lado D-A de 8.80 m con la calle Gob. Dante Anodino. Los ángulos internos en los vértices A-B-C-D son de 90°00'00". Todo esto forma un lote con una superficie de 219.12 m2, con 64.88 m2 de edificación. Se encuentra inscripto en la matrícula n°1116914" Nota: conforme lo dispuesto por el Art. 783 Ter del C.P.C. ésta publicación tiene carácter de gratuita.

10 días - N° 232164 - s/c - 06/11/2019 - BOE

En los autos caratulados "ROSINA, OSCAR GREGORIO - USUCAPION" (expte.8729095), que tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia y Cuarta Nominación, Civil, Comercial y Familia de Villa María (Cba), Secretaría N° 7, se ha dictado la siguiente resolución: Villa María, 19 de septiembre de 2019. (...) cítese y emplácese por edictos, de conformidad con lo dispuesto por arts. 152 y 165 CPCC, a los SUCESORES DE RITA DEL ROSARIO CAMIHORT DE BENITEZ -respecto de la titularidad del inmueble objeto de usucapión- para que en el plazo de VEINTE días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, cítese y emplácese por edictos a los terceros que se consideren con derecho al inmueble en cuestión, los que se publicarán por diez veces, a intervalos regulares dentro de un plazo de treinta días, en el Boletín Oficial y diario de esta localidad, a fin de que concurran a deducir su oposición dentro de los SEIS días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos. (...) Cítese a los colindantes del inmueble que se trata de usucapir (art. 784 inc. 4 CPCC) para que en el plazo de veinte días

comparezcan a tomar participación en autos, en calidad de terceros, a cuyo fin, publíquense edictos en los diarios mencionados precedentemente. Notifíquese. Fdo.: Dr. MONJO, Sebastián-JUEZ. MENNA, Pablo Enrique- SECRETARIO. El inmueble a usucapir se describe como una fracción de terreno interna, con todo lo edificado, clavado y plantado que contiene, ubicada entre las calles Buenos Aires y Marcos Juárez de Villa Nueva (Cba.), que afecta en forma parcial a: 1) un lote que según título es un lote de terreno que forma parte de la manzana 13 de la sección tercera, de la localidad de Villa Nueva, Departamento Gral. San Martín (Cba.), inscripta en el Registro General de la Provincia, a nombre de Rita del Rosario CAMIHORT de BENITEZ, al Dominio N° 33.575, Folio N° 37.859, Tomo N° 152, año 1948. En la Dirección General de Rentas de la Provincia se encuentra empadronado bajo la cuenta N° 16-05-0.286.0477, y 2) un sobrante de la Manzana, sin datos de afectación ni de empadronamiento. La parcela a usucapir en su totalidad, que se la identifica según plano de Mensura y Posesión como Lote 101, posee los siguientes límites, dimensiones, ángulos y colindancias, a saber: al Sud-Oeste en su lado A-B de 13,00 metros, lindando con el resto de la Parcela 017 de la ya citada Rita del Rosario Camihort de Benitez, D° 33.575, F° 37.859, T° 152, del año 1948; a partir del vértice B al Nor-Oeste el lado B-C de 20,75 metros, con un ángulo en dicho vértice de 90° 25' 06" hasta la progresiva 9,20 m. continuando una línea sin materializar hasta la progresiva 19,75 y continuando hasta el vértice C y lindando por ese costado con la Parcela 002 de ROSINA Oscar Gregorio, inscripto en el Registro General a la Matrícula N° 1.209.731, por donde obtiene salida a la calle Tucumán; a partir del vértice C al Nor-Este, el lado C-D de 13,00 metros, con un ángulo en dicho vértice de 88° 48' 31", y lindando con la parcela 018 de ASOCIACIÓN DE LOS TESTIGOS DE JEHOVA, Matrícula N° 311.748; a partir del vértice D, al Sud-Este, el lado D-A de 20,58 metros, con un ángulo en dicho vértice de 91° 11' 29" hasta la progresiva 0,53 y, cerrando la figura, llegando al vértice A con un ángulo en dicho vértice de 89° 34' 54", lindando este último lado con la Parcela 032 a nombre del actor y Dora Carla Ferrero de Rosina, inscripto a la Matrícula N° 762.141, poseedor del lote que se mensuró. La superficie encerrada dentro de este polígono es de 268,61 m2 y el inmueble se encuentra con una superficie EDIFICADA de 235,30 m2.

10 días - N° 232354 - s/c - 31/10/2019 - BOE

RIO CUARTO. El Sr. Juez de 1ra. Inst. y 1ra. Nom. en lo Civil y Comercial de Rio Cuarto, Se-

cretaria N° 1 a cargo del Dr. Marcial J. Rodríguez Arrieta, hace saber que en los autos caratula- dos: "QUETGLAS, ANA DELMA Y OTROS -usu- cación- medidas preparatorias para usucapión" EXPTE. N° 2591145. Se ha dispuesto tener por iniciada la demanda de usucapión, en contra de quienes se consideren con derecho sobre el inmueble que se pretende usucapir, sito en calle Republica del Líbano n° 150 de la ciudad de Río Cuarto (Pcia. De Córdoba), que consta de 865,61 mts.2 y cuya ubicación conforme plano de mensura es de Lote n° 100 de la Manzana 208 del Departamento Río Cuarto, sin que conste inscripción dominial alguna y que se describe conforme: Plano de Mensura de Posesión, exp. Prov. 0572-011979/15 confeccionado por el Ing. Civ. Ricardo Antonio Tambone, visado por la D. G. de Catastro en fecha 23/06/2015: Lote ubic. en la Ciudad de Río Cuarto, Pedanía y Departamento del mismo nombre, Provincia de Córdoba, Lote 100 de la Man- zana 208, el lote mensura- do es un polígono cerrado: A-B-C-D-E-F-G-H-A, cuyas dimensiones y linderos son: Partiendo del punto A (que se encuentra en la intersección de las paredes interiores de la construcción propia, en el extraño norte del terreno) hacia el vértice B, sobre el filo de un paredón perteneciente a la construcción vecina en dirección sudeste se miden diecinueve metros con cincuenta y cuatro centímetros -lado A-B= 19,54 m.- hasta llegar a la intersección con el otro paredón que sigue en dirección noreste -punto B-, Colinda en este lado A-B con restos de la propia Parcela 18 de Rodríguez L y otra Suc. determinar, que se mensura, ocupada por la Parcela 6 de XICCATO, José, y con restos de la propia Parcela 17, que se mensura, de Rodríguez L y otra Suc. ocupada por la Parcela 7 de XICCATO, José. A partir del punto B, con ángulo de 270°01' siguiendo el paredón vecino existente, se encuentra el punto C a 3mts. con 50 cms.- lado B-C=3,50 m.- Colinda en este costado con restos de la propia Parcela 17, que se mensura, de Rodríguez L y otra ocu- pada por la Parcela 7 de XICCATO, José. A partir del punto C, y en ángulo de noventa grados -90°00'- se mide 7 mts. 83 cms hasta dar con el punto D -lado C-D=7,83 m- ahora siguiendo un paredón de 0,15 cms propio, existente. Colinda con la Parcela 004 de PIERANGELI Bibiana Noemí, Héctor Marcelo y PIERANGELI, Roberto Carlos. A partir del punto D y en ángulo de 90°12' mide 14,24mts. hasta encontrar el vértice E - lado D-E=14,24 m- Colinda en este lado con todo el fondo de la Parcela N° 011 de SAISSAC, Alberto José. A partir del punto E y en ángulo de 90°00'- se mide 72 cms hasta encontrar el vértice F - lado E-F=0,72 m-. A partir del punto F y en ángulo de 270°00' se mide 20 mts. 46 cms.

hasta encontrar el vértice G -lado F-G=20,46 m- Colinda en estos dos últimos lados con la Parcela N° 016 de LLANOS, Alida Noemí. A partir del punto G y en ángulo de 89°48' se mide 26 mts. 57 cms hasta encontrar el vértice H -lado G-H=26,57 m- Colinda en este lado con calle República del Líbano. A partir del punto H y con ángulo de 90°22' se mide 31 mts. 20 cms. hasta encontrar el punto A de donde partimos -lado H-A=31,20 m-. Colinda con la Parcela N° 018 de DIRECCION GENERAL DE TESORERIA Y CREDITO PÚBLICO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA; con nomenclatura ca- tstral según Plano: Departamento: 24; Pedanía 05; Pueblo: 52; Circunscripción: 06 Sección: 02; Manzana: 208; Parcela: 100. Imprimase trámite de juicio ordinario. Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble, y los colindantes: Sres. Pierangeli, Bibiana Noemí, Pierangeli, Héctor Marcelo, y Pierangeli, Roberto Carlos, Sr. Saissac, Alberto José, Sra. Llanos, Alida Noemi, Rodriguez, L y otra Suc. (ocupadas por las parcelas 6 y 7 de Xicatto, José Antonio) y a la Dirección Gral. De Tesorería y Crédito Público de la Provincia de Córdoba, así como también a la Provincia de Córdoba, y Municipalidad de Río Cuarto, para que en el termino de VEINTE días subsiguientes al vencimiento de la publicación del edicto, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía. Of.30/07/2019. fdo. Dra. Marcial J. Rodríguez Arrieta (Secretario).

10 días - N° 232389 - s/c - 31/10/2019 - BOE

El Juzg. de 1ra. Nom. en lo Civil, Ccial y de Flia de la ciudad de Villa Dolores, Secretaría N° 2, a cargo de la Dra. María Alejandra Larghi de Vilar, en autos: "NIEDERHAUSER, Alfredo -USUCA- PION (Exp. 1232157), cita y emplaza por treinta días en calidad de demandados a HIPOLITO PRADO y/o sus sucesores, MANUEL PRADO y/o sus sucesores y JESÚS ROJO y/o sus sucesores y a todos quienes se consideren con derecho al inmueble que se trata de prescribir y; como terceros interesados a Ángel Mariano Esteves y/o sus sucesores y Hipólito Prado y/o sus sucesores y otros (titulares de cuentas afectada), a la Municipalidad de San Javier-Yacanto y a la Provincia de Córdoba en la persona del Sr. Procurador del Tesoro, para que dentro del término precitado comparezcan a estar a derecho y tomar participación en éstos autos dentro del mismo término, todo bajo apercibi- miento de ley.- El inmueble que se pretende usucapir, resulta: Una fracción de terreno Rural, de forma irregular, sita en la localidad de Yacanto, pedanía San Javier, departamento San Javier, provincia de Córdoba, con acceso

por sendero de montaña, que conforme mensura obrante en Exp. Prov. N° 0033-034115/07, aprobada el 10/12/2007, se designa como Lote 2532 - 4071 y; se describe en ANEXO de la manera siguiente: "El inmueble objeto de posesión se compone de una fracción ubicada en el Departamento San Javier (29), Pedanía San Javier (03) de esta Provincia de Córdoba. Parcela 2532-9971: Fracción de terreno RURAL de SUPERFICIE igual a 5 Hectáreas 8.505 metros cuadrados ; que partiendo del vértice Noroeste designado como A se miden hacia el Sureste 77,65 metros (lado A-B) hasta llegar al vértice B, formando un ángulo de 45°10' en A, desde el vértice designado como B se miden hacia el Este 24,27 metros (lado B-C) hasta el vértice designado como C, formando un ángulo de 222°08' en B, desde el vértice designado como C se miden hacia el Noreste 91,26 metros (lado C-D) hasta el vértice designado como D, formando un ángulo de 213°50' en C, constituyendo estos lado el límite NORTE, colindando con Arroyo El Molle, desde el vértice designado como D se miden hacia el Suroeste 550,49 metros (lado D-E) hasta el vértice designado como E, formando un ángulo de 49°14' en D, desde el vértice designado como E se miden hacia el Oeste 65,65 metros (lado E-F) hasta el vértice designado como F, formando un ángulo de 96°36' en E, desde el vértice designado como F se miden hacia el Sur 117,48 metros (lado F-G) hasta el vértice designado como G, formando un ángulo de 271°57' en F, constituyendo estos lados el límite ESTE, colindando en parte con Parcela Sin Designación Resto de D° 736 F° 1084 T° 5 A° 1960 Posesión de Filomena Delicia Prado, Parcela Si Designación Resto D° 736 F° 1084 T° 5 A° 1960 Posesión de María Inés Figueroa, Carlos Benjamín Castillo. Desde el vértice designado como G se miden hacia el Oeste 12,04 metros (lado G-H) hasta el vértice designado como H, formando un ángulo de 88°52' en G, constituyendo este lado el límite Sur colindando con Calle Pública, desde el vértice designado como H se miden hacia el Norte 181,28 metros (lado H-I) hasta el vértice designado como I, formando un ángulo de 91°06' en H, desde el vértice designado como I se miden hacia el Este 10,99 metros (lado I-J) hasta el vértice designado como J, formando un ángulo de 87°21' en I, desde el vértice designado como J se miden hacia el Norte 484,44 metros (lado J-A) hasta el vértice designado como A, formando un ángulo de 273°46' en J, constituyendo estos lados el límite Oeste, colindando con Parcela Sin Designación Resto de D° 736 F° 1084 T° 5 A° 1960 Posesión de Alejo Viana, cerrando así la figura del polígono" (sic).

OBSERVACIONES: Exento del pago de tasas (art. 4°, Ley N° 8884; art. 25, Ley N° 9100).-  
10 días - N° 232527 - s/c - 17/10/2019 - BOE

El Juzg. Civ. Com. Conc. y de Flia. de 1° Nom., Sec. Ruiz Jorge Humberto, en autos caratulados: "SUCESORES DE ZURLO OLGA SUSANA- USUCAPION- MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" EXPTE. 2679798, ha dictado la siguiente resolución: " RIO SEGUNDO, 29/08/2019... Habiendose cumplimentado los requisitos establecidos por los arts. 780 y 781 del CPCC, proveyendo a fs. 234/236: Admitase la demanda de USUCAPIÓN, a la que se imprimirá trámite de juicio ORDINARIO. Cítese y emplácese a los demandados individualizados para que en el término de tres días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese y emplácese a los demandados indeterminados que se consideren con derecho al inmueble objeto de la usucapición por edictos, que se publicarán por diez días a intervalos regulares en un período de treinta en el Boletín Oficial y en diario autorizado de la localidad más próxima al inmueble, para que en el término de veinte días contados desde la última publicación comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía... Fdo. Dra. MARTINEZ GAVIER, Susana Esther (JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA) - Dr. RUIZ, Jorge Humberto (SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA) Se trata según plano de mensura confeccionado por la Ing. Agrím. Monica M. Vottero, M.P. 1243/1, visado por la Dirección General de Catastro, con fecha 4 de Setiembre de 2014, en Expte. Provincial N° 0033-87837-2014, de un inmueble ubicado en la Municipalidad de Laguna Larga, Departamento Rio Segundo, Pedanía Pilar, Designado como lote 19 de la manzana of. 16 (Nomen. Catast. C:1, S:2, Mz:35, P:19). Sus dimensiones son: partiendo del vértice A y en dirección noreste hasta llegar al punto B:15,00 m., del punto B y en dirección sureste hasta llegar al punto C:25,00 m., de este último y en dirección suroeste hasta llegar al punto D:15,00 m., del punto D y en dirección noroeste hasta cerrar en A:25,00 m. Con ángulos internos de 90°00' en todos sus vértices. Consta de una superficie total de 375,00 m2. Limita al Noreste con la Parcela 7 de Victor Jose Felix Gondolo; al Sureste con la calle Jose Rossi; al Suroeste con la Parcela 9 de Pracedes Ramona Suarez de Albornoz y al Noroeste la Parcela 17 de Walter Jesus Gondolo y Jose Miguel Gondolo.

10 días - N° 232633 - s/c - 31/10/2019 - BOE

LA CARLOTA. El Sr. Juez de 1ra. Inst. Civil y Com. de La Carlota, Dr. Rubén Alberto MUÑOZ,

(Sec.1), en autos: "ZARATE, JORGE LUIS Y OTRO –USUCAPION" (Expte. N° 6582247) cita y emplaza a "SOCIEDAD TIRO AL BLANCO SUD DE CORDOBA" y a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble objeto de la presente acción (personas indeterminadas e inciertas), para que en el plazo de veinte días a contar de la última publicación comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 787 del Cód. Proc.) Cítese en calidad de terceros interesados a la Procuración del Tesoro Provincial, a la Municipalidad de Arias y a los colindantes actuales confirmados por la Dirección de Catastro y demás denunciados por el art. 784 del CPCC, para que dentro del mismo plazo comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir su oposición, bajo apercibimiento que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Publíquese edictos por diez veces en intervalos regulares dentro de un período de treinta días en el Boletín Oficial y otro diario de los autorizados por el T.S.J. y de amplia circulación en lugar de ubicación del inmueble, con las prevenciones del art. 783 ter del C.P.C.C.)...El inmueble que se pretende usucapir es: "LONJA DE TERRENO que forma parte de la concesión Numero doscientos noventa y siete de la Colonia Arias, Sección A, ubicada en el Departamento Marcos Juárez, Pedanía Las Tunas, de esta Provincia de Córdoba, cuya lonja se compone del costado este del expresado lote doscientos noventa y siete de Norte a Sud; midiendo en su costado Este y Oeste quinientos metros y en sus costados Norte y Sud sesenta metros; lo que hace una superficie total de TRES HECTAREAS, lindando: por el Norte, con la concesión doscientos noventa y seis; al Este, con la concesión numero doscientos noventa y cuatro; al Sud, con la concesión numero doscientos noventa y dos; y al oeste con la otra parte de la concesión número doscientos noventa y siete." SEGÚN PLANO DE MENSURA DE POSESIÓN ACOMPAÑADO A LA PRESENTE, aprobado para Juicio de Usucapición, confeccionado por el Agrimensor Walter Edgardo CACIORGNA, M.P. 1204 visado por la Dirección General de Catastro en Expediente Provincial Número 0584-007103/2016 aprobado con fecha 21 de Septiembre de 2016, la parcela objeto de la posesión esta ubicada en el Departamento Marcos Juárez, Pedanía Las Tunas, Colonia Arias – Sección A, designado como LOTE 279954-555235 que se describe como sigue: Parcela de cuatro lados que partiendo del esquinero Sureste, vértice 1 con ángulo de 90° 00' y rumbo noroeste, hasta el vértice 2, mide sesenta metros (lado 1-2), colindando con ruta Nacional Numero Ocho; desde el vértice 2 en

ángulo de 90° 00' hasta el vértice 3 mide quinientos metros(lado 2-3) colindando con parcela 403-5918 propiedad de Maizco S.A.I.C. Matricula N° 1.442.795; desde el vértice 3 con ángulo de 90° 00' hasta el vértice 4 mide sesenta metros (lado 3-4) colindando con parte de la parcela 403-2918 de Vuletic, Jorge Josè, Gace Ana Catalina Matricula N° 1.106.597; desde el vértice 4 con ángulo interno de 90° 00' hasta el vértice inicial mide quinientos metros (lado 4-1) colindando con parcela 403-5819 propiedad de Dolcemascolo, Monica Daniela, Dolcemascolo, Silvia Soledad, Matricula N° 1.113.762, con parcela 40361-2888 propiedad de Agustón S.R.L. Matricula 428.094, con parcela 40361-2887 propiedad de Gallucci, Estela Maria y Bocco Adolfo Atilio Matricula N° 204.991 y parcela 19-0702-01-01-055-024 propiedad de Bocco Adolfo Atilio Matricula N° 751.761, cerrando la figura con ujna superficie total de TRES HECTAREAS (3 Has. 0000 ms2), inscripto en el Registro General de la Provincia de Córdoba en el Protocolo de DOMINIO al Número 317 Folio 226 vuelto Tomo 1 Año 1909, hoy Matrícula 1606987, a nombre de: "Sociedad Tiro al Blanco Sud de Córdoba"- LA CARLOTA, 2 de octubre de 2019.-

10 días - N° 232672 - s/c - 07/11/2019 - BOE

El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de 2da. Nominación de Jesús María Dr. Pelliza Palmes, Mariano Eduardo, Secretaría María Andrea Scarafia de Chalub , hace saber que en los autos caratulados "PALACIOS GONZALEZ, NORMA GLADYS – USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" Expte. 326538, se ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: 269. Jesús María, 29/08/2019. Y VISITOS:...Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: 1°) Hacer lugar a la demanda y, en consecuencia, declarar adquirido por prescripción veinteañal a favor de la Sra. Norma Gladys Palacios González, D.N.I. N° 5.421.196, CUIT/CUIL N° 27-05421196-7, de nacionalidad argentina, de estado civil soltera, con domicilio en calle Garibaldi N° 637, B° Altos de General Paz de la Ciudad de Córdoba; el derecho real de dominio (artículos 2506 y ss del C.C. y 1887 -inc. a- y 1941 del C.C.C.N.) sobre el inmueble que se describe -según plano e informe de la Dirección General de Catastro-, como: "fracción de terreno ubicado Departamento Colón, localidad de La Granja, departamento San Vicente, designado como lote 51 de la manzana 027 con las siguientes medidas y linderos: Partiendo del esquinero Noroeste, vértice C con ángulo interno de 88° 55' 30" y con rumbo Este hasta el Vértice D, mide 16.05 m (línea C-D) colindando con parcela 1.

Desde el vértice D, con ángulo interno de 90° 55' 41", con rumbo Sur hasta el vértice B mide 35,01m (línea B-D) colindando con parcela 3. Desde este vértice B con ángulo interno de 89° 35' 22" y rumbo Oeste hasta el vértice A mide 15,96m (línea A-B), colindando con calle Cedro. Desde este vértice A con un ángulo interno de 90° 33' 27" y con rumbo Norte hasta el vértice C mide 35,11m (línea A-C) colinda con Calle Quebracho Blanco. Encerrando así una superficie total de 561,12 m2." Detallándose además la Nomenclatura Catastral N° 13-05-28-01- 03-27-51, y especificando según el estudio de títulos y antecedentes realizado, afecta a: "Parcela 49 y 50, total, Asiento Registral: F.R. 1325739, Titular Registral: Julio Franganillo Sotelo, Cuenta Tributaria: 130502943937, Designación Oficial Lote 49 y 50 Mz 63." El referido plano fue confeccionado por los Ingenieros Civil M. Del C. del Corro, M.P. 2211, Agrimensores Altamirano y Lorenzo R. Leiva, siendo aprobado para juicio de usucapión con fecha 21/08/2008, con número de expediente prov. 0033-76669/03 (fs. 9 y 38/39). El mencionado inmueble afecta al dominio identificado bajo la Matrícula N° 1325739, teniendo como antecedente dominial: N° 4185 – F° 5301 T° 22 año 1941 (fs. 43), que corresponde al a Villa Ani Mi, Sección Sud, Municipio de La Granja, Pedanía San Vicente, Departamento Colón, Pcia. De Córdoba, designado según plano como lote 51, con superficie de 561,12 metros cuadrados, y se encuentra inscripto a nombre del Sr. Julio Franganillo Sotelo; interponiendo para su mayor validez y eficacia jurídica, la pública autoridad que el Tribunal inviste. 2°) A mérito de lo dispuesto por el artículo 1905 del C.C.C.N., fijar como fecha en la que se produjo la adquisición del derecho real en el día 31/12/1999. 3°) Ordenar la publicación de edictos en el "Boletín Oficial" y en un diario local por el término de diez (10) días a intervalos regulares dentro de un período de treinta (30) días (arts. 790 y 783 del C. de P.C. y C.). 4°) Transcurridos dos meses desde la publicación de edictos, previo los informes de ley, ORDENAR LA INSCRIPCIÓN A NOMBRE de la Sra. Norma Gladys Palacios González, D.N.I. N° 5.421.196, CUIT/CUIL N° 27-05421196-7, de nacionalidad argentina, de estado civil soltera, con domicilio en calle Garibaldi N° 637, B° Altos de General Paz de la Ciudad de Córdoba, el derecho real de dominio sobre el inmueble supra descripto en el Registro General de la Propiedad, Dirección de Rentas, Dirección de Catastro de la Provincia y Municipalidad de Agua de Oro, y consecuentemente ordenar la CANCELACION de la inscripción anterior, puesto que resulta afectada en forma total el dominio identificado bajo la Matrícula N° 1325739 (art.

789, -2do párr.- del C. de P.C. y C.). 5°) Imponer las costas por el orden causado (artículo 130 -in fine- del C.P.C.C.). 6°) Diferir la regulación de los honorarios de los letrados intervinientes para cuando sea así solicitado y exista la base regulatoria cierta (artículo 26 -contrario sensu- de la ley 9459). Protocolícese, hágase saber y dese copia.-Fdo. PELLIZA PALMES Mariano Eduardo- Juez ; OTRA RESOLUCION: AUTO NUMERO: 665. JESUS MARIA, 30/09/2019. Y VISTOS: ...Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: 1º) Interpretar la Sentencia Número Doscientos Sesenta y Nueve (269) de fecha 29/08/2019, obrante a fs. 259/269, específicamente respecto lo desarrollado en el apartado "4º)" del Resuelto de la Sentencia en crisis, de modo que en donde enuncia: "Municipalidad de Agua de Oro", debe decir en realidad "Municipalidad de La Granja". 2º) Manténgase incólume en lo demás dicha resolución. Protocolícese, hágase saber y dese copia.- Fdo. PELLIZA PALMES Mariano Eduardo

10 días - N° 232692 - s/c - 08/11/2019 - BOE

RÍO CUARTO La Sra. Juez de 1ra. Inst. y 3ra. Nom. Civ. y Com. Dra. Selene Carolina I. López, Sec. N° 5- Dra. Gisela Anahí Bergia, en estos autos caratulados: "1751670 WAGNER, MILDRED ISABEL – USUCAPION" Se ha dictado la siguiente Resolución: RIO CUARTO, 23/08/2019. Por presentado por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Por iniciada la presente demanda de Usucapión, a la que se le imprimirá el trámite de juicio ordinario.- Cítese y emplácese a GIMENEZ ZAPIOLA VIVIENDAS SOCIEDAD ANONIMA DE AHORRO Y PRESTAMO PARA LA VIVIENDA y/o sus sucesores y/o sus acreedores y/o todas las personas que se consideren con derecho sobre el predio mediante edictos, para que dentro del término de veinte días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y diario local Puntal por diez días a intervalos regulares durante treinta días.- Cítese y emplácese también a los colindantes en los domicilios denunciados, Sres. ROBERTO JAIME (SUCEORES) Y DAVID EMILIANO ALCARAZ, para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de rebeldía.- Por igual término y bajo las prevenciones de ley, cítese y emplácese al Fisco Provincial en la persona de su representante legal, al Procurador General del Tesoro y a la Municipalidad de Río Cuarto (art. 784 del C. de P.C.).- Librese oficio al Oficial de Justicia para que con su intervención y a costas del accionante se disponga la instalación de un cartel indicativo con las referencias

necesarias a cerca de la existencia del presente juicio en un lugar visible (art.786 del C. de P.C.).- El oficio se entregará al actor para su diligenciamiento y deberá devolverse con las constancias de haberse cumplido dentro del término de 20 días bajo apercibimiento de suspender la tramitación del presente juicio. Librese oficio al Registro Público a fines de que informe sobre subsistencia de la sociedad, vigencia y su domicilio. Notifíquese.-FDO: DRA. SELENE CAROLINA I. LOPEZ (JUEZ) DRA. GISELA ANAHÍ BERGIA (SECRETARIA).- RIO CUARTO, 25/09/2019. Rectifíquese el error material del proveído de fecha 23/08/2019 en donde dice "Municipalidad de Berrotarán", debe decir "Municipalidad de Río Cuarto". Al punto II: como se pide. Notifíquese y déjese constancia.- FDO: DRA. SELENE CAROLINA I. LOPEZ (JUEZ) DRA. GISELA ANAHÍ BERGIA (SECRETARIA)

10 días - N° 232937 - s/c - 28/10/2019 - BOE

El Sr. Juez de Primera Instancia y 23° Nominación en lo Civil y Comercial de esta Ciudad de Córdoba, Dr. Manuel Esteban Rodríguez Juárez, Secretaría de la Dra. Mariana Ester Molina de Mur, en autos: "CARAN, Viviana Isabel – Usucapión – Medidas preparatorias para usucapión (Expte. N° 4.946.684)", mediante proveído de fecha 25/09/2019, cita y emplaza a la demandada Sra. Rosa Angélica Moreno de Stancatti para que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y a los colindantes Sres. Remo Domingo Podingo y Norma Alfonsina Abril de Podingo, Sres. Oscar Abril y Norma Alfonsina Abril, Sres. Enrique José Ponce y Adriana Beatriz Janeck, Sr. Delio Bertucci, Sr. Juan Néstor Lasserre, y a la Provincia de Córdoba y Municipalidad de la Ciudad de Córdoba, y asimismo a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de usucapir para que dentro del mismo plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho y pedir participación como demandados, bajo apercibimiento. Se hace saber que el objeto del juicio es la porción indivisa de un tercio (1/3) sobre el dominio pleno del inmueble que figura registralmente –en dicha proporción de un tercio (1/3)- a nombre de la Sra. Rosa Angélica Moreno de Stancatti, y que conforme el Expte. N° 0033-98223/2016 de la Dirección General de Catastro afecta totalmente el Lote 17 de la Manzana 36 y, según el aludido plano el lote resultante se designa provisionalmente como Lote Número 55 de la Manzana 36, y se describe como un Lote de terreno ubicado en calle Juan Lavalleja N° 2634, Barrio Alta Córdoba, de la Ciudad de Córdoba, Departamento Capital, y que mide: partiendo desde el punto de arranque vértice A,

en ángulo de 90° y dirección Este hasta B, línea A-B, 32.50 ms.; desde el vértice B, en ángulo de 90° y con rumbo Sur hasta el vértice C, línea B-C, 9.00 ms.; desde el vértice C, en ángulo de 90° y con rumbo Oeste hasta el vértice D, línea C-D, 32.50 ms.; y desde el vértice D, en ángulo de 90° con rumbo Norte, hasta el vértice A, línea D-A, 9.00 ms. El inmueble linda al Norte con Parcela 052 (Matr. 65778), Parcela 053 (Matr. 126347); al Este con Parcela 29 (Matr. 247383); al Sur con Parcela 30 (Matr.: 35326) y Parcela 34 (Matr.: 1227323); y al Oeste con Calle Juan Lavalleja; encerrando una Superficie total de Doscientos noventa y dos metros cuadrados con cincuenta decímetros cuadrados (292,50 m2). El inmueble se encuentra inscripto en la Matrícula N° 1.610.321 del Departamento Capital (11) del Registro General de la Provincia, y la cuenta tributaria asignada 1101-0392824-9"

10 días - N° 233086 - s/c - 04/11/2019 - BOE

El Juez de 1<sup>º</sup> Inst. y 27<sup>º</sup> Nom Civil y Com. de Córdoba, Pcia. de Córdoba, en autos "RAIMONDI, Ricardo Armando - Usucapión - Med. preparat. para usucapión" - Expte. 4737447 han dictado las siguientes resol.: "SENTENCIA N° 188. Córdoba, 03 de julio de 2019. Y VISTOS... Y CONSIDERANDO... RESUELVO: 1) Hacer lugar a la demanda de usucapión entablada por el Sr. Ariel Gustavo Raimondi, DNI 23.196.778, declarándolo titular del derecho real de dominio, cuya adquisición por prescripción adquisitiva operó el 13 de abril de 2002, respecto del inmueble ubicado en el lugar denominado Atahona, Pedanía Esquina, Departamento Río Primero, de esta Provincia de Córdoba, que se identifica como "Parcela 162-1555, que mide en su costado Este 365,40 metros, lindando con propiedad de los Sres. Ricardo Armando Raimondi y Susana del Valle Genti; en su costado Sur 346,89 metros lindando con camino provincial a Esquina; en su costado Oeste 358,38 metros y 48,36 metros, lindando con camino provincial a Atahona; y en su costado Norte 224,74 metros lindando con propiedad de los Sres. Ricardo Armando Raimondi y Susana del Valle Genti, totalizando una superficie de diez hectáreas un mil quinientos noventa y un metros cuadrados (10Has 1591m2)?" 2) Publíquense edictos en el Boletín Oficial y diario local con los recaudos del art. 790 del CPCC. Oportunamente, ofíciase al Registro General de la Propiedad a los fines de la inscripción dominial. 3) Costas por el orden causado. 4) Diferir la regulación de honorarios de los letrados intervinientes para cuando exista base actualizada para ello. Protocolícese, hágase saber y dese copia." Fdo: Dr. Francisco Martín Flores, Juez.- "AUTO NUMERO: 387. Córdoba, 06 de

agosto de 2019.- Y VISTO:... Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: Aclarar la sentencia N° 188, de fecha 03 de julio de 2019, y hacer saber al Registro General de la Provincia que, en la misma, Sr. Ariel Gustavo Raimondi, DNI 23.196.778, CUIT 20-23.196.778-9, nacido el 23.03.1973, de estado civil casado en primeras nupcias con Julieta Natalia Pilar Chalhuh Frau DNI 22.796.267, con domicilio real en calle Ernesto Piotti 6378, Bº Argüello de esta ciudad, ha sido declarado titular del derecho real de dominio adquirido por prescripción adquisitiva, respecto del inmueble ubicado en el lugar denominado Atahona, Pedanía Esquina, Departamento Río Primero, de esta Provincia de Córdoba, que se identifica como "Parcela 162-1555, que mide en su costado Este 365,40 metros, lindando con propiedad de los Sres. Ricardo Armando Raimondi y Susana del Valle Genti; en su costado Sur 346,89 metros lindando con camino provincial a Esquina; en su costado Oeste 358,38 metros y 48,36 metros, lindando con camino provincial a Atahona; y en su costado Norte 224,74 metros lindando con propiedad de los Sres. Ricardo Armando Raimondi y Susana del Valle Genti, totalizando una superficie de diez hectáreas un mil quinientos noventa y un metros cuadrados (10Has 1591m2)?" Protocolícese, hágase saber y dese copia." Fdo. Francisco Martín Flores - Juez.-

10 días - N° 233106 - s/c - 08/11/2019 - BOE

El Juzg. de 2da. Nom. en lo Civil, Ccial. y de Flia. de Villa Dolores, a cargo del Dr. Marcelo Ramiro Duran Lobato, Secretaría N° 4, a cargo de la Dra. María Victoria Castellano, en autos: "URQUIZA, Antonio - USUCAPION" (Expte. N° 1479092), se ha dictado la siguiente resolución: "SENTENCIA N° 94. Villa Dolores, 27/08/2019. Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: a) Hacer lugar a la demanda instaurada en autos en todos sus términos, declarando que Antonio Urquiza, argentino, D.N.I. N° 22.875.704, casado, nacido el 24 de Agosto de 1972, con domicilio en Mogote Bayo y Cuesta del Tren s/n, Villa de Merlo, departamento Junín, provincia de San Luis; es titular del derecho real de dominio obtenido por prescripción adquisitiva veinteañal sobre una fracción de terreno emplazado en Zona RURAL, localidad de "Cruz de Caña", pedanía Talas, departamento San Javier, provincia de Córdoba, compuesto por un (1) polígono de forma irregular, ubicado sobre Camino Pública s/n, designado como Lote 2912-9480, al que le corresponde la siguiente Nomenclatura Catastral: Departamento 29, Pedanía 05, Hoja 2912 y Parcela 9480.- Dicho inmueble, conforme plano para Juicio de Usucapión aprobado por la Dirección General de Catastro en fecha

13 de febrero de 2008, bajo el Expte. N° 0033-34119/07, se describe de la manera siguiente: A partir del vértice Noroeste desde el punto A, donde comienza el costado NORTE, con un ángulo interno de 103°21', mide hasta el punto B, tramo A-B: 44,96 mts; en vértice B, con ángulo interno de 155°02', mide hasta el punto C, tramo B-C: 36,48 mts; en vértice C, con ángulo interno de 228°34', mide hasta el punto D, tramo C-D: 50,71 mts; en vértice D, con ángulo interno de 152°04', mide hasta el punto E, tramo D-E: 38,61 mts; en vértice E, con ángulo interno de 191°08', mide hasta el punto F, tramo E-F: 39,83 mts; en vértice F, con ángulo interno de 191°45', mide hasta el punto G, tramo F-G: 70,15 mts; en vértice G, con ángulo interno de 160°31', mide hasta el punto H, tramo G-H: 65,89 mts; en vértice H, con ángulo interno de 170°20', mide hasta el punto I, donde culmina el LADO NORTE, tramo H-I: 72,21 mts; en vértice I, con ángulo interno de 109°48' mide hasta el punto J, en lo que constituye el Lado ESTE, tramo I-J: 203,78 mts; en vértice J, donde comienza el costado SUR, con ángulo interno de 104°42', mide hasta el punto K, tramo J-K: 47,38 mts; en vértice K, con ángulo interno de 193°57', mide hasta el punto L, tramo K-L: 196,01 mts; en vértice L, con ángulo interno de 64°32', mide hasta el punto M, tramo L-M: 83,90 mts; en vértice M, con ángulo interno de 271°07', mide hasta el punto N, donde finaliza el LADO SUR, tramo M-N: 142,50 mts; en vértice N, donde se inicie el costado OESTE, con ángulo interno de 114°58', mide hasta el punto Ñ, tramo N-Ñ: 141,40 mts; en vértice Ñ, con ángulo interno de 156°26', mide hasta el punto O, tramo Ñ-O: 29,78 mts; en vértice O, con ángulo interno de 169°32', mide hasta el punto P, tramo O-P: 66,58 mts; en vértice P, con ángulo interno de 162°12', mide hasta el punto A, en donde culmina el LADO OESTE, tramo P-A: 73,44 mts; vértice en el cual, se cierra la figura, de la que resulta una SUPERFICIE TOTAL de 11 Ha 3.094,62 mts.2. Resultan sus Colindantes: Al NORTE, con posesión de Alberto Urquiza, con posesión de Agustín y Javiera Urquiza y con Camino Vecinal; al ESTE, con Julia Camerone de Altamirano y; en sus costados SUR y OESTE, con Camino Público.- OBSERVACIONES: Exento del pago de tasas (art. 790, concd. 783 ter del CPCC, Modif. por ley 8904, arts. 4º y 5º).--- F d o . : CASTELLANO, Maria Victoria. SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA

10 días - N° 233349 - s/c - 22/10/2019 - BOE

El Juzgado Civil, Comercial, Conciliación, Flia, Control, Men., y Faltas de Villa Cura Brochero, Secretaría Única a cargo de Fanny Mabel Troncoso de Gigena, en autos "SAVORGNANO,

NORBERTO DANIEL Y OTRO – Usucapión” – Expte. N°1156175, Cítese y emplácese a quienes se consideren con derecho al inmueble, objeto del presente juicio, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de rebeldía en los términos del art. 113 de C. de P.C. a cuyo fin publíquense edictos en el boletín Oficial y en el Diario “La Voz del Interior” y en intervalos regulares de tres días dentro del término de treinta y/o por cédula de ley según corresponda. Notifíquese. Villa Cura Brochero, 01/10/2019.- Fdo. José María Estigarribia, Juez de 1ª Instancia, Fanny Mabel Troncoso de Gigena, Secretaria.- Descripción del inmueble: El inmueble se encuentra ubicado en el lugar denominado “Los Chañaritos”, Pedanía: Salsacate, Departamento: Pocho, Pcia. de Córdoba, que mide y linda al Nor-Oeste línea DA 3.226,13 m. con ángulo en A; 67°47’02”, lindando con parcela 201-0749 propiedad de Quadrelli de Savorgnano Nilda Ester inscripta en folio 2003 del año 1993, al Sud-Este consta de dos tramos, el primero línea AB: 294,53m. con ángulo en B: 124°49’10”, lindando con camino público, el segundo tramo, línea BC:3.233,59m. con ángulo en C:75°00’10”, lindando con parcela 201-0448 propiedad de Savorgnano Nevildo Patricio, inscripta en Matrícula F° R° 351.109 y al Oeste Línea CD:979.09 m con ángulo en D: 92°23’38” lindando con fracción ocupada por Ceballos César Abdón, parcela sin designación, todo lo que hace una superficie total de ciento noventa y seis hectáreas, ocho mil ochocientos ochenta metros cuadrados (196 Has. 8.880,00 m2).- Todo según se describe en el Plano de Mensura confeccionado por el Ingeniero Civil Rodolfo Freire M.P. 3914 y aprobado por la Dirección de Catastro en el Expediente N°0033-40860/08 con fecha 16 de agosto de 2011. Fdo. José María Estigarribia, juez de 1ª Instancia; Fanny Mabel Troncoso de Gigena, Secretaria.- Of. 01/10/2019

3 días - N° 233454 - s/c - 17/10/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 8ª Nom. Civil y Com. de Córdoba en autos caratulados: CURA HECTOR HUGO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION - Expediente N° 6048898, ha dictado lo siguiente: CORDOBA, 11/09/2019. Téngase presente lo manifestado. En su mérito, proveyendo a fs. 239/243: Admítase. Dése al presente el trámite de juicio ordinario. Cítese y emplácese a los sucesores de la Sra. Carmen Torres o Maxima del Carmen del Corazón de Jesús o Máxima Carmen del Corazón de Jesús Torres, y a todos aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble para que en el plazo de veinte

(20) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía; y en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad de Córdoba y a los colindantes: Azucena del Valle Paez, Miguel Angel José Antun, Arturo Raúl Antun, herederos de Remigio Antonio Nobile y Círculo de Suboficiales y Agentes -Asoc. Mutual de Policía de Cba- para que comparezcan en idéntico plazo, bajo apercibimiento de que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. A cuyo publíquense edictos en el Boletín oficial y diario La Voz del Interior, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, con las enunciaciones que establece el art. 783 ter del CPC; sin perjuicio de las notificaciones por cédula a los domicilios que constan en autos. Exhíbanse los edictos en la Municipalidad de la Ciudad de Córdoba a cuyo fin oficiase. Colóquese cartel indicativo (art.786 del C.P.C), a cuyo fin: oficiase al Sr. Oficial de Justicia. Anótese la presente Litis; a cuyo fin oficiase al Registro General de la Provincia. Juez: RUBIOLLO, Fernando Eduardo – Sec: MAINA, Nicolás.

10 días - N° 233458 - s/c - 08/11/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial, de 36° Nominación, con asiento en la Ciudad de Córdoba, Dr. Román Andrés Avellaneda, Secretaría a cargo de la Dra. María Soledad Inaudi de Fontana, en autos caratulados “MARQUEZ, Javier Luis - USUCAPION- MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION” Expte. 4637204, CITA a Mercedes Forteza de Vella y a María de las Mercedes Vella de Figueroa, y/o sus herederos, en su carácter de Titular Registral del inmueble en cuestión. Cítese también a los terceros que se consideren con derechos sobre el inmueble que se trata de usucapir, todos los citados deberán comparecer a estar a derecho en el plazo de veinte días que comenzarán a correr a partir de la última publicación de los presentes edictos, bajo apercibimiento de rebeldía. DESCRIPCIÓN DEL INMUEBLE EN MAYOR SUPERFICIE: LOTE DE TERRENO ubicado en la zona denominada “Las Mercedes”, Pedanía Saldán, Departamento Colón, de esta provincia de Córdoba, formado por dos fracciones unidas entre sí, compuestas una de ellas de doscientos metros de frente al Sud por doscientos metros de fondo en el costado oeste y doscientos doce metros en costado Este o sea una superficie total de CINCO HECTÁREAS más o menos, lindando: al Norte Bernabé Barrionuevo, al Sud Pedro Diez o sea la fracción que a continuación se describe: al Oeste Camino a San José en medio, con Bernabé Barrionuevo y al Este con de Pedro Diez y la otra fracción, con la superficie

comprendida dentro de los siguientes límites: al Norte la fracción anteriormente descrita; al Sud Arroyo en medio con de Pedro Diez; al Oeste Camino a San José en medio, con de Bernabé Barrionuevo y al Este con de Pedro Diez. Hacén juntas esas dos fracciones una superficie Total de ONCE HECTÁREAS aproximadamente, lindando: al Norte y Oeste con Bernabé Barrionuevo, este último límite, Camino a San José en medio y al Sud Este con de Pedro Diez por el primer rumbo, Arroyo de por medio. La mayor superficie relacionada precedentemente fue subdividida mediante PLANO DE LOTEOS aprobado por la Dirección de Catastro de la Provincia de Córdoba que lleva el n° G-477, surgiendo el LOTE 9, con superficie total de 1.248,75 mts.2. Conforme Plano de Mensura de Posesión Estudio de Título, informe de Catastro y expresamente del Plano de Loteo G-477 aprobado por la Dirección de Catastro, surge que la referida mensura de posesión afecta a la Parcela 09, Lote 09, registrada a nombre de VELLA Pedro Celestino – F° 234 A° 1925. Empadronado en la DGR en la cuenta N° 130422354558 a nombre de VELLA Pedro C. Fdo.: Dra. María Soledad Inaudi de Fontana, Secretaria.”

10 días - N° 233662 - s/c - 14/11/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Inst. Civ. y Com. de 41ª Nom. de la Ciudad de Córdoba, Secretaría única, en autos “CACERES, RUBÉN ALFREDO - USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION (CÁCERES, Rubén Alfredo c/ CORTE Y BAZZINI S.R.L. - Demanda de Usucapición) - Expte. N° 5524375”, ha dictado la siguiente resolución: “CORDOBA, 25/06/2018. Téngase presente lo manifestado. Proveyendo acabadamente a fs. 78/79: Por presentado por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Admítase. Dése al presente el trámite de juicio ordinario. Téngase presente la documental acompañada. Cítese y emplácese al demandado para que en el término de diez (10) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Oportunamente traslado por diez días con copia de la demanda y de la documental presentada al efecto. Notifíquese. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad y a los colindantes para que comparezcan en un plazo de tres (03) días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de

treinta días. Exhibanse los edictos en la Municipalidad correspondiente a cuyo fin oficiese. Oficiese al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo (art.786 del C.P.C.)" Firmado: Dr. Roberto Lautaro Cornet, Juez de 1a. Instancia; Dra. Lucila María Halac Gordillo, Secretaria.- DESCRIPCIÓN DEL BIEN: un inmueble ubicado en Barrio "El Caracol" de la localidad de Río Ceballos, Departamento Colón de esta Provincia de Córdoba, se encuentra ubicado entre calle pública y calle Abraham Lincoln de Río Ceballos, tiene una superficie de 648,04 m2, se designa como lote 45 de la manzana 065 (designación oficial Mz. "F", Lt. 41), Nomenclatura Catastral Provincial 13-04-40-01-02-065-045, y Nomenclatura Catastral Municipal M 065 P 45. Se encuentra empadronado en la Dirección de Rentas de la Provincia bajo Cuenta N° 130415018682 y está inscrita en el Registro de la Propiedad al F° 3277, Tomo 14, Año 1946, a nombre de la demandada CORTE Y BAZZINI S.R.L.

10 días - N° 234279 - s/c - 12/11/2019 - BOE

VILLA DOLORES: En autos "ALVAREZ LUIS HUMBERTO- USUCAPION- MEDIDAS PREARATORIAS PARA USUCAPION" EXPTE. N° 2390248 la juez de Pera. Inst. Pera. Nom. C.C.C y Fam. Sec. N°1 de Villa Dolores, Sarmiento 351, ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: 106.- VILLA DOLORES, 25/09/2019.- Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:.. RESUELVO: Hacer a la demanda instaurada en todas sus partes, y en consecuencia declarar adquirido por prescripción veinte años al Sr. Luis Humberto Álvarez DNI N° 5.263.262; CUIL N° 20-5263262-6, argentino, casado en 1ras. Nupcias con Olga Raquel Rodríguez, nacido el 05/01/1949, con domicilio en Calle Publica s/n de La Tablada, Depto. Pocho, Prov. De Córdoba, el derecho real de dominio (arts. 2506 y ss. CC y 1887 inc. a y 1941 del CCC) sobre el inmueble que se describe como: " una fracción de terreno rural con todo lo edificado , clavado, plantado y demás adherido al suelo y mejoras que contiene, ubicada en el lugar denominado La Tablada, Ped. Parroquia, Depto. Pocho e esta provincia de Córdoba, ex-

cluida de jurisdicción municipal y sin servicios de EPOS y que mide a partir del punto A con rumbo norte- sudeste y ang. De 96° 49' se mide el lado A- B de 59, 29m hasta llegar al vértice B. Desde este punto, con rumbo Oeste- Noreste y ang. De 268° 48' se mide el lado B- C de 22,70m, hasta llegar al vértice C. Desde este punto, con rumbo Norte- Sudeste y ang. De 96° 46' se mide el lado C- D de 43, 63m hasta llegar al vértice D. Desde este punto, con rumbo Norte- Sudeste y ang. De 120° 10' se mide el lado D- E de 77,67m, hasta llegar al vértice E. Desde este punto, con rumbo Este- Sudoeste y ang. De 138° 04' se mide el lado E- F de 37, 74m hasta llegar al vértice F. Desde este punto, con rumbo Este- Sudoeste y ang. De 164° 25' se mide el lado F- G de 58, 79m hasta llegar al vértice G. desde este punto, con rumbo sur- noreste y ang. De 118° 22' se mide el lado G- H de 140, 81m hasta llegar al vértice H. Desde este punto con rumbo Oeste- Noreste y ang. De 76° 36' se mide el lado H- A de 145, 44m hasta llegar al vértice A. que cierra un polígono irregular. Todo lo cual encierra una superficie de -según mensura privada- dos hectáreas, mil ciento veinticinco metro cuadrados (2 has. 1124m2) y linda: al norte con Suc. de María Yañez de Castro; al Sur con camino vecinal a la Villa de Pocho; al Este con Suc. de María Yañez de Castro y con camino vecinal a la Villa de Pocho y al Oeste con camino vecinal que le separa de Saldaña Hnos.", todo conforme plano efectuado por el Ingeniero Civil Enrique Darío Frontera Minetti, Mat. Prof. 8560, visado y aprobado por la Dirección General de Catastro de la Provincia en Expte. N° 0033-90598/85, con fecha 28/02/1985.- El inmueble objeto de usucapion según informe N° 04907 del Departamento de Tierras Públicas (fs. 19) forma parte de una mayor superficie de 400 has.; inscripto en el Registro General de la Provincia al N° 21531 F° 25945 T° 104 del año 1944; a nombre de María Yañez de Castro. Asimismo, dicha repartición informa que se empadrona en cuenta N° 2103-1904569/ 9 de la DGR a nombre del Sr. Héctor Pedro Álvarez. b) A mérito de lo dispuesto por el artículo 1905 de CCC, fijar como fecha en la que se produjo la adquisición del derecho real

en el día 10/09/1989. c)... d) Ordenar la inscripción del presente decisorio en el Registro General de la Provincia (art. 789 del CPCC) y cumplidas las demás formalidades de ley, oportunamente oficiar a los fines de la inscripción preventiva. e)... f) ...- Protocolícese, hágase saber y dese copia.- Fdo. Dra. Sandra Elizabeth Cuneo (jueza).- 02 de Octubre de 2019.

10 días - N° 234325 - s/c - 28/10/2019 - BOE

La Sra. Juez Juzg.Civ.Com.Conc.Flia.de Dean Funes, ha dictado la siguiente resolución en los autos: "LENCINA JONAS AMERICO-MEDIDAS PREPARATORIAS-USUCAPION" EXPTE 545216: DEAN FUNES,07/08/2009. Téngase por cumplimentadas las medidas preparatorias en los presentes obrados.- Téngase por iniciada la presente demanda de usucapion la cual tramitara por el tramite de juicio ordinario (art.782 y ss. del CPCC)... CITese Y EMPLACese a todo aquel que se considere con derechos sobre el inmueble a usucapir a comparecer a estar a dentro del termino de veinte días contados a partir de la ultima publicación, dicho emplazamiento deberá realizarse por edictos que se publicaran por diez veces a intervalos regulares dentro de un periodo de treinta días, en el Boletín Oficial y diario de elección del interesado. Citese y emplacese a los demandados para que en el termino de tres días comparezcan a estar a derecho y a la Provincia y a los terceros interesados en los términos del art. 784 del C.P.C.C y a quienes surjan de constancias de autos, conforme lo dispuesto por el articulo citado, inciso tercero y colindantes conforme surge de los informes acompañados, a fin de que tomen participación como demandados, bajo apercibimiento del art. 784 del C. de P. C Y C.-... Oportunamente traslado por diez días.- Notifiquese. Fdo. Mercado de Nieto, Emma del Valle-Juez, Dominguez de Gomez, Libertad Violeta-Secretaria. OTRO DECRETO: Dean Funes 20/11/2017.- ... Publíquense edictos por el termino de ley respecto de los colindantes mencionados y respeco de Margarita Angelica Beas y Lucia Isolina Beas... Fdo.Dominguez de Gomez, Libertad Violeta - Secretaria.

10 días - N° 232781 - s/c - 28/10/2019 - BOE

**BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE CORDOBA**



**Atención al Público:**  
Lunes a Viernes de 8:00 a 20:00 hs.  
Responsable: Liliana Lopez

**Centro Cívico del Bicentenario**  
Rosario de Santa Fe 650  
Tel. (0351) 5243000 int. 3789 - 3931  
X5000ESP CORDOBA - ARGENTINA

<http://boletinoficial.cba.gov.ar>

[boe@cba.gov.ar](mailto:boe@cba.gov.ar)

[@boecba](https://twitter.com/boecba)